

IICA
E50
925

PARA EMPODERAR ALAS MUJERES RURALES

ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO



Misión Rural

Volumen 8

IICA
•
TM EDITORES

La Misión Rural: Transición, Convivencia y Sostenibilidad, es un proyecto altamente participativo que se creó con el propósito de definir políticas de largo plazo para el sector rural colombiano.

Al proyecto se vincularon los distintos actores del sector tanto en el nivel nacional como regional; en este sentido, el proceso contó con la participación activa de las asociaciones campesinas, gremios de la producción, centros de investigación, universidades, instituciones oficiales del sector y organismos internacionales.

Para el desarrollo del trabajo participativo se conformó la Red Transitar con nodos en las regiones Corpes liderados por la Universidad del Valle, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Norte en Barranquilla, y los Corpes de Orinoquia y de la Amazonia.

Podríamos afirmar que esta colección es una renovada forma de ver los problemas del sector rural, colombiano y se constituye en un nuevo paradigma de interpretación de la sociedad rural, en sus aspectos políticos, económicos, ambientales, culturales y sociales.

El lector podrá encontrar elementos que le permitirán conocer de manera global la gran complejidad de los problemas y perspectivas de la sociedad colombiana desde un punto de vista de lo rural.



UICV
BIBLIOTECA VENEZOLANA

23 MAR 1974

RECIBIDO

Misión Rural



10/10/10

Misión Rural

Para empoderar a las mujeres rurales

Rosa Inés Ospina Robledo

Con la colaboración especial de Cecilia Barraza Morelle. Con la participación de Anmucic, Mujeres 2000, Federación de Mujeres de Cundinamarca y Secretaría Femenina de ANUC (organizaciones de mujeres campesinas), Socolpe y Profamilia (ONGs), la Oficina Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el programa de la Microempresa Rural, la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres y la Unidad de Desarrollo Agropecuario del DNP.

IICA



Misión Rural

T
m
EDITORES

00005923

IICA
ESO
925

Consejo de Dirección Misión Rural

Cecilia López Montaña
Directora de Planeación Nacional

Antonio Gómez Merlano
Ministro de Agricultura

Jesús Antonio Bejarano
Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia

José Martínez
Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC

Carlos Ancízar Rico
Coordinador del Consejo Nacional Campesino

Jorge Visbal Martelo
Presidente de la Federación de Ganaderos de Colombia

Carlos Ernesto Leño
Asociación Nacional de Industriales, ANDI

Edgardo Moscardi
Representante IICA Colombia

Rafael Echeverri Perico
Presidente de la Misión Rural

**Las opiniones de los autores expresadas en la presente publicación
no comprometen a las instituciones.**

© Rosa Inés Ospina Robledo
© IICA en coedición con TM Editores.
Primera edición: septiembre de 1998.
ISBN: 958-601-802-4 (obra completa)
ISBN: 958-601-810-5 (volumen)

Diseño de cubierta: Héctor Prado Misas M., TM Editores
Edición, armada electrónica, impresión
y encuadernación: TM Editores, apartado aéreo 4817
Santafé de Bogotá, Colombia
Impreso en Colombia - Printed in Colombia

CONTENIDO

QUÉ ES LA MISIÓN RURAL vii

INTRODUCCIÓN xi

- La Misión Rural como contexto de la reflexión sobre equidad de género xi
- Ejes propuestos para la inserción de la equidad de género en la Misión Rural xii
- La necesidad de una Agenda de Género en la Misión Rural xiii
- Cómo está organizado el documento xiv

PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CATEGORÍA CONCEPTUAL 1

- A. Desarrollo sostenible con rostro tanto de mujer como de hombre 1
- B. Crítica al modelo de desarrollo desde la perspectiva de género 2
- C. El compromiso con la superación de la discriminación y la subordinación de las mujeres 4
- D. Justicia social con perspectiva de género 6
- E. La estructura de la pobreza desde la perspectiva de género 8

EL TRABAJO DOMÉSTICO COMO ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS 11

- A. La lógica económica en los hogares rurales trasciende el trabajo productivo para el mercado 12
- B. La discriminación y subordinación de las mujeres rurales se sustentan en la negación de la importante contribución del trabajo doméstico 15
- C. Las subordinación y discriminación limitan el acceso a los recursos y beneficios disponibles para el desarrollo 16
- D. La ausencia de los derechos fundamentales no hace viable la economía doméstica y las sociedades rurales 18
- E. Una reflexión para concluir 19

LAS MUJERES CAMPESINAS ESTÁN ARTICULADAS AL MERCADO 21

- A. La participación femenina es estructural en la economía rural de mercado 21
- B. El trabajo femenino dentro del mercado capitalista tampoco se valora 27
- C. Las mujeres rurales no tienen acceso equitativo a los activos y recursos productivos, teniendo que pagar unos costos de transacción mucho más altos 28
- D. Para concluir 33

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESCENARIO COMUNITARIO COMO FUENTE DE EMPODERAMIENTO 37

- A. Trabajo comunitario a través de grupos vecinales 38
- B. Participación femenina en instancias de concertación y planeación del desarrollo sectorial y municipal 38
- C. El trabajo de las mujeres en los proyectos de desarrollo comunitarios 40
- D. La organización y participación política de las mujeres 41
- E. El desplazamiento como resultado de la violencia pública 44
- F. Para redondear 46

POBREZA DE LAS MUJERES RURALES COMO ANALIZADOR DE SU SITUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS SOCIEDADES RURALES 47

- A. Las mujeres rurales en las cifras tradicionales de pobreza 48
- B. El no acceso a la justicia como factor de pobreza 48
- C. Los niveles de pobreza también se miden por la capacidad de las mujeres para exigir y disfrutar de buena salud 50
- D. La violencia intrafamiliar como indicador propuesto por la Misión Rural para medir la pobreza al interior de los hogares rurales 51
- E. En conclusión 52

LAS AGENCIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS SON RESPONSABLES DEL LOGRO DE LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES RURALES 55

- A. Principales debilidades de las agencias públicas y sus políticas 55
- B. Colombia: país pionero en políticas públicas para las mujeres rurales 58
- C. Institucionalidad dedicada a la problemática de las mujeres rurales 64
- D. Para terminar 66

RECOMENDACIONES PARA UNA AGENDA DE EQUIDAD DE GÉNERO 69

- A. Definir a las mujeres y los jóvenes como población objetivo prioritaria de todas las políticas y programas públicos 70
- B. Financiar con recurso externo una línea estratégica de investigación-acción sobre equidad de género en Colciencias 70
- C. Contar con una sola agencia del Estado para el impulso y la promoción del desarrollo rural 71
- D. Invertir en la construcción de ciudadanía para las mujeres rurales en el monto y oportunidad que se requiere 71
- E. Campaña masiva y sistemática contra la violencia intrafamiliar al interior de los hogares rurales 72

ANEXO 1. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA 75

QUÉ ES LA MISIÓN RURAL

La Misión Rural fue un ejercicio de prospectiva para el campo colombiano, liderado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Red de Solidaridad Social, Colciencias, Fonade, el Corpes de Orinoquia, el BID, el Banco Mundial, la AID del gobierno de los Estados Unidos, la agencia de cooperación alemana GTZ, el PNUD y la FAO.

Se conformó un Consejo de Dirección integrado por la directora del DNP, el Ministerio de Agricultura, el presidente de la SAC, el presidente de Fedegan, el presidente de la ANUC, el presidente del Consejo Nacional Campesino, el presidente de la Cámara de Alimentos Balanceados de la Asociación Nacional de Industriales y el representante residente del IICA en Colombia.

El trabajo técnico contó con un conjunto de expertos y expertas que lideraron la investigación y el análisis técnico en las áreas de dinamización productiva, economía campesina, sostenibilidad, pobreza rural, educación, ciencia y tecnología, convivencia, institucionalidad y género. Igualmente se desarrollaron trabajos de investigación complementarios en las áreas de legislación, empleo rural, condiciones macroeconómicas, transición comercial agrícola, crédito rural, arrendamiento de tierra y eficiencia de pequeños productores. En términos regionales se realizaron diagnósticos y propuestas de política para las regiones atlántica, occidental, centro oriental, amazónica y orinoqués.

Además del IICA, se vincularon directamente en el trabajo otras entidades como la FAO, el CEGA, el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes, CEDE, las universidades del Valle, Industrial de Santander, del Norte, la de Maryland, de Wisconsin y los Corpes de la Orinoquia y de la Amazonia.

Para asegurar un trabajo colectivo y ampliar la discusión de los diagnósticos y construcción de las propuestas se creó la Red Transitar con la participación de organizaciones de productores, campesinos, sindicatos, académicos y funcionarios del sector rural. Se realizaron 64 mesas de trabajo departamentales (dos por departamento), 15 encuentros regionales (tres por región), dos reuniones nacionales, un encuentro colombo-venezolano para la Orinoquia y una conferencia latinoamericana, convocada conjuntamente con México y Chile, con la participación de diez países y de los organismos internacionales del hemisferio. Durante el año de trabajo se realizó un Foro Permanente que se reunió en 15 oportunidades para trabajar los temas más importantes que surgieron de las discusiones de los diagnósticos y propuestas. Entre mayo y junio se reunió semanalmente el grupo de apoyo sobre el tema de género.

La Misión Rural pone sus publicaciones a disposición de la opinión pública, de las organizaciones del sector rural, las autoridades gubernamentales y la academia nacional e internacional, para su escrutinio y con la intención de contribuir al análisis y a la definición de líneas de acción de política que permitan que este esfuerzo se materialice en acciones reales, mediante la apropiación de sus resultados y el debate, particularmente como un instrumento que nos acerque a acuerdos inteligentes y viables para alcanzar la paz en Colombia.

Se han organizado en dos series: Documentos de la Misión Rural que cuenta con 14 volúmenes: *la Misión Rural, transición, convivencia y sostenibilidad - Red Transitar - Transición - Convivencia - Sostenibilidad - ¿Puede el sector rural colombiano ser un jalonador del desarrollo económico? - Institucionalidad - Reforma Agraria - Educación - Pobreza - Temas forestales y faunísticos - Estrategias ambientales para el manejo del agua y el transporte en la Orinoquia - Arrendamientos de tierra - Desarrollo rural de la Orinoquia colombo-venezolana*. Editados y publicados directamente por el IICA - Misión Rural.

La segunda corresponde a los volúmenes Misión Rural, editados y publicados en coedición con Tercer Mundo Editores: *Colombia en transición, de la crisis a la convivencia: una visión desde lo rural. Del proteccionismo a la apertura. Desarrollo y equidad con campesinos. Tras el velo de la pobreza. Sostenibilidad y medio ambiente. Expedición a la diversidad. Poder y crisis institucional. La convivencia en Colombia. Para empoderar a las mujeres rurales*.

*La transformación social histórica más importante de la época contemporánea
es el cambio de la situación de la mujer y su papel en la sociedad.
En tres cuartos de siglo, de manera colectiva, anónima, cotidiana
y durante las veinticuatro horas del día,
en casa, en el trabajo, en la cocina, en la cama,
en la calle, ante los niños, ante el marido,
las mujeres han transformado gradualmente la situación.
Es algo que planificadores, técnicos,
economistas, sociólogos, psicólogos, psicoanalistas no sólo no previeron,
sino que ni siquiera pudieron verlo cuando comenzó a manifestarse.*

Cornelius Castoriadis'

¹ Castoriadis, Cornelius, "Crítica a la racionalidad", artículo publicado en el Magazín Dominical de *El Espectador*, No. 781 de mayo de 1998, pág. 5.

INTRODUCCIÓN

El desconocimiento de la contribución económica, social y política que hacen las mujeres, es común en toda la escala social: el hogar, la comunidad, la región y sus instancias de administración y toma de decisiones, y en la nación, con sus estructuras de poder, sus políticas y sus programas.

Fabiola Campillo

La Misión Rural como contexto de la reflexión sobre equidad de género

En sus inicios, la “Misión Rural: Transición, Convivencia y Sostenibilidad” se comprometió con la generación de “propuestas precisas, viables y legítimas de política, caminos de acción y metas de desarrollo de la sociedad colombiana, desde la perspectiva rural y del aporte que el sector puede dar a la solución de los problemas del actual modelo de desarrollo para la construcción de una sociedad sostenible en un escenario de *equidad y convivencia*”; y para lograrlo, garantizó que tanto los procesos como los resultados de la Misión se construyeran colectivamente, a través de acuerdos entre los diferentes actores hombres y mujeres del sector, fueran estos académicos, políticos, funcionarios públicos, campesinos, empresarios o miembros de la sociedad civil organizados, buscando imprimir legitimidad a sus conclusiones y propuestas.

Sin embargo, el discurso general de equidad propuesto en la Misión no derivaba, como consecuencia lógica del análisis o la reflexión, en la necesidad e importancia de incorporar la equidad de género: las condiciones objetivas y generalizadas de discriminación en contra de las mujeres, así como el desconocimiento sistemático de sus intereses, sus principales roles y sus potencialidades, las hacen invisibles, tanto en términos cuantitativos como cualitativos; invisibilidad que permite a académicos, políticos y/o actores del desarrollo rural, generalizar la lectura de la sociedad desde el discurso y la información sobre los hombres, sin aceptar que caen en contradicciones éticas, conceptuales y/o metodológicas. Se hizo evidente, entonces, que no bastaba con incluir a las mujeres en las cifras o mencionar la voluntad de tomarlas en consideración, se requería volver a leer todo el discurso y su sustentación, desde la especificidad de las mujeres y de sus relaciones con los hombres. De esta manera se buscaba evitar el riesgo – hoy bastante generalizado en el sector público rural – de caer en la negación de los aspectos más estructurales de la inequidad y la discriminación contra las mujeres y de la esencia misma de la perspectiva de género, con el argumento que se tienen cifras diferenciadas por sexo y todo está pensado para hombres y mujeres por igual.

Por lo tanto, los conceptos de Transición, Convivencia y Sostenibilidad, que desde el principio orientaron el trabajo de la Misión, debieron ser complementados con uno cuarto de Equidad de Género: “las propuestas que surjan en el contexto de la Misión Rural deben comprometerse con incorporar, el logro de la equidad en general y de género en particular, para lo cual deben apuntar a romper las barreras de orden político, económico, social y cultural que discriminan en contra de las mujeres rurales y que, por ende, perpetúan la injusticia y la no vigencia de la democracia en Colombia.

Sólo si se reconoce y respeta el aporte y el potencial que tienen las mujeres para facilitar los procesos de desarrollo, y se incorpora la visión femenina en la construcción de esos objetivos fundamentales que conforman la visión global del futuro de la sociedad, podremos hablar de un nuevo modelo de desarrollo. Este último aspecto, que toca con elementos de orden ideológico y político pretende que se construya el país que queremos, no solamente desde la óptica masculina sino también desde la perspectiva femenina, incorporando una mayor riqueza de valores hoy ausentes dentro de los esquemas dominantes”².

Para finalizar, cabe mencionar que la fortaleza de la Misión Rural –como contexto para la inserción de la perspectiva de género–, radicó en su compromiso con el cuestionamiento al modelo de desarrollo vigente y, por lo mismo, a la noción de desarrollo que lo sustenta. En relación con proyectos de esta naturaleza, emprendidos en épocas anteriores, la Misión dio prioridad a la reflexión en el ámbito de la política, del ejercicio del poder y de la definición de las premisas para una “sociedad deseable” y, es allí precisamente, donde cobra mayor sentido asumir la perspectiva de género como prisma para garantizar una sociedad más equitativa, justa y sostenible, con rostro de mujer y de hombre.

Ejes propuestos para la inserción de la equidad de género en la Misión Rural

Como se verá, durante el desarrollo del documento se proponen cinco ejes fundamentales para abordar y garantizar la perspectiva de género en la Misión Rural, todos igualmente importantes, pero que se ubican en distintos nivel de las propuestas:

- Reconceptualizar la noción de desarrollo humano sostenible para que ésta involucre, de manera explícita, la consecución de las condiciones cotidianas de bienestar de las mujeres y hombres campesinos, en sus espacios y roles tanto privados (domésticos), como públicos (producción y mercado).
- Hacer visibles, estudiar y valorar esos distintos roles y funciones desempeñados por los miembros de la familia al interior de los hogares campesinos y su articulación práctica con los procesos políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo nacional.
- Reconocer las condiciones de subordinación, discriminación y exclusión a que son aún sometidas las mujeres campesinas, como consecuencia de la invisibilidad de su importancia para el desarrollo nacional, de la no vigencia de los derechos humanos y de la ausencia de una justicia que acepte como valor fundamental la diferencia.
- Priorizar el compromiso activo con el empoderamiento de las mujeres rurales para la construcción y vigencia de su ciudadanía.
- Involucrar de manera intencionada y prioritaria a las mujeres en los procesos de todo orden tendientes a la redistribución de activos y otros recursos productivos para el desarrollo.

² Echeverry, Rafael y otra, *Hacia un nuevo sentido del desarrollo: una visión desde lo rural*, Santafé de Bogotá, febrero de 1998.

De esta manera, la propuesta para la inclusión de la perspectiva de género en la Misión Rural plantea moverse entre una concepción macro sobre *justicia* –entendida como redistribución y reconocimiento–, al interior de la noción de desarrollo, el énfasis en las meso-instituciones sociales y económicas que reproducen las condiciones particulares de *discriminación y exclusión* de las mujeres en los ámbitos político, cultural, social y económico, y la necesidad de dar prioridad a las intervenciones micro que buscan empoderar para construir ciudadanía en los espacios locales, comunitarios y familiares.

La necesidad de una Agenda de Género en la Misión Rural

Para el logro del propósito descrito se trabajó, inicialmente, en la identificación y aporte de los insumos necesarios para la inclusión de la equidad de género en cada una de las siete agendas en que se organizó la Misión, partiendo del supuesto metodológico de no manejar el tema de la equidad de género como algo separado, exclusivo de las mujeres, si no más bien como un eje transversal que pudiera atravesar todo el discurso de la Misión Rural. Sin embargo, en el transcurso del trabajo se percibió una inmensa dificultad para pasar del discurso general de la equidad de género a su inclusión directa en la Misión vía las agendas³, toda vez que los temas objeto de las mismas –la pobreza, la convivencia, la sostenibilidad, la competitividad, o la institucionalidad– eran tan transversales como la misma perspectiva de género. En efecto, las mujeres no sólo no se sentían debidamente recogidas en las agendas, si no que consideraban que los enunciados de género, cuando los había, tendían a minimizar sus condiciones de discriminación, opresión y exclusión y a dificultar la posterior sustentación de las propuestas para la consecución de la equidad de género y la atención a las necesidades tanto inmediatas como estructurales de las mujeres rurales.

Por lo tanto, con el *Grupo de Apoyo de la Red Transitar*⁴, se decidió preparar un documento autónomo sobre la equidad de género en el sector rural, a la manera de una “octava agenda”, desde el cual poder interlocutar en igualdad de condiciones, de manera más estructurada y con más información, tanto con las demás agendas y el documento central de la Misión Rural, como con las personas responsables de preparar, discutir y aprobar el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Es así como surge una *Agenda para la incorporación de la equidad de género en el sector rural*.

³ Ver Ospina, Rosa Inés, *Informe parcial*, punto III, Avances en el desarrollo de la consultoría y primeras conclusiones, febrero 1998.

⁴ Este grupo ha sido único dentro de la dinámica de la Misión Rural y debe ser considerado uno de sus principales resultados. Tiene como función fortalecer la interlocución de la misma con personas involucradas en la problemática de las mujeres rurales y en la búsqueda de la equidad de género en el sector rural, facilitando la construcción colectiva de los procesos y los resultados de la Misión en estos temas. Hacen parte del Grupo de Apoyo: organizaciones de mujeres campesinas, ONGs y entidades o programas públicos comprometidos con el tema.

Cómo está organizado el documento

Con el presente trabajo se busca proponer un camino metodológico alternativo a través del cual empezar a superar los trabajos ya tradicionales, centrados en diagnósticos cuantitativos y sectoriales que terminan siendo instrumentales a las mismas políticas inequitativas y discriminatorias vigentes, y pasar a un planteamiento más holístico y contundente sobre los *grandes obstáculos* que impiden la equidad de género en el desarrollo rural y que están referidos a la situación estructural de las mujeres en las sociedades rurales, en comparación con la situación de los hombres como miembros integrales de las mismas.

Por supuesto, la preparación de la Agenda de Género es víctima de varios de esos obstáculos, como la falta de información suficiente y sistemática –diferenciada por sexo– sobre el comportamiento de los habitantes rurales, la debilidad del proceso de descentralización que aún obliga a manejar los discursos y la información desde una óptica nacional central, y la necesidad de hacer un esfuerzo mucho mayor que los demás temas de la Misión Rural para posicionarse y obtener las condiciones necesarias para su mejor preparación.

En términos metodológicos, se definieron tres aspectos que deberán ser controlados a lo largo del trabajo: i) partir del enunciado y la sustentación del “deber ser” en relación con la equidad de género en el discurso de lo rural, para luego mostrar la situación actual; ii) hacer más énfasis en los enunciados de tipo cualitativo y descriptivo, que en las cifras, toda vez que éstas generalmente no existen y las que hay tienden a ser bastante deficientes, incompletas, obsoletas o poco rigurosas; y iii) señalar los vacíos de información que hoy existen para lograr una adecuada comprensión del tema, en los términos aquí propuestos, y proponer alternativas para su abordaje.

El documento está organizado en tres grandes partes: empieza por explicitar los elementos que se priorizan al retomar la **perspectiva de género como categoría conceptual** que orienta las lecturas, los análisis, las propuestas y las conclusiones, preparadas por las consultoras y el grupo de apoyo, en su esfuerzo por sustentar la importancia, pertinencia y viabilidad de preparar una Misión Rural con equidad de género; a continuación desarrolla **cinco capítulos temáticos** organizados en torno a sendas variables escogidas como prioritarias para abordar la transformación estructural de las sociedades rurales a partir de entender y valorar la situación de las mujeres rurales, y, para finalizar, se proponen algunas **recomendaciones** que deberían ser recogidas tanto en el marco del documento central de la Misión Rural como en las negociaciones sobre el manejo del tema en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, y que por lo mismo están hechas en términos macro y para el período de la transición.

Para la definición de las cinco variables temáticas que se trabajan por capítulos, en la segunda parte del documento, se asumió el reto de abordar la lectura de las sociedades rurales desde los tres principales escenarios en que se desenvuelven los habitantes rurales, sean hombres o mujeres: el espacio del trabajo doméstico (primer capítulo), el espacio del trabajo productivo para el mercado (segundo capítulo) y el espacio del trabajo comunitario y/o político (tercer capítulo); una vez valoradas las distintas dinámicas que se dan en estos escenarios y sus interrelaciones, se abordó la reconceptualización de la pobreza para entenderla como principal indicador de

inequidades entre hombres y mujeres rurales (cuarto capítulo); y finalmente, se revisan e interrogan las principales políticas y agencias públicas responsables de garantizar la superación de la discriminación contra las mujeres rurales y, por ende, la vigencia de la perspectiva de género (quinto capítulo)⁵.

⁵ Es necesario hacer un reconocimiento al interés y la cooperación de algunas personas connotadas especialistas en los temas de desarrollo rural y preocupadas por la equidad de género –como Absalón Machado, Laura Rugeles, Fabiola Campillo y Ricardo Vargas– quienes sacaron el tiempo para leer una o varias de las versiones de la presente agenda y hacer comentarios y recomendaciones.

PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CATEGORÍA CONCEPTUAL

El género es un principio estructurante básico de la economía política. Por un lado estructura la división fundamental entre la labor remunerada "productiva" y la labor doméstica y "reproductiva" sin remunerar, asignada a las mujeres. Por otro lado, estructura la división dentro de la labor remunerada entre las ocupaciones profesionales y manufactureras mejor pagadas y dominadas por los hombres y las ocupaciones profesionales peor pagadas dominadas por la mujer, como ocupaciones pink collar y en el servicio doméstico.
Nancy Fraser

Si bien son varios los elementos que resultan útiles a la hora de hacer operativa la categoría conceptual de *perspectiva de género*, para la sustentación del ejercicio adelantado con la Misión Rural se decidió trabajar con énfasis en cinco de ellos: i) el concepto de Desarrollo Humano Sostenible; ii) la crítica al modelo de desarrollo imperante, desde las políticas para el sector rural; iii) la vigencia de trabajar sobre la discriminación y la subordinación que padecen las mujeres rurales; iv) la prioridad de comprometerse con la construcción de ciudadanía en el marco de la justicia social; y, v) la pobreza entendida como carencia de "capacidades" para acceder a los recursos y beneficios del desarrollo.

A. Desarrollo sostenible con rostro tanto de mujer como de hombre

El punto de partida para entender la trascendencia y vigencia de una Misión Rural con perspectiva de género radica en su inscripción al interior de la noción de *desarrollo humano sostenible*, asumido éste como razón de ser del ordenamiento económico, político, jurídico y social de la nación colombiana y de su proyecto político. Esta concepción de desarrollo supone, entre otros aspectos, considerar y priorizar –como estadios deseables para cada uno de los colombianos y colombianas, en sus condiciones particulares y especificidades– aquellos referidos al bienestar personal, la felicidad, la vigencia de los derechos humanos de cualquier generación, la valoración –en las diferencias– de roles, funciones y trabajos, al acceso a la información y a la libre toma de las decisiones sobre sus vidas. En otras palabras "concentrar la atención en el desarrollo de las opciones que faciliten la realización armónica de las necesidades humanas fundamentales de hombres y mujeres, dando origen a un desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden social no jerarquizado genéricamente, que puede conciliar crecimiento económico, solidaridad social y crecimiento de las personas como sujetos de desarrollo"⁶, donde tanto los hombres como las mujeres puedan llevar una vida creativa, útil, feliz y plena.

Para algunos estudiosos, ese enunciado general sería suficiente para suponer incluidos en el mismo a los hombres y las mujeres; sin embargo, cuando los estudios empíricos constatan que dentro del conjunto de la población rural la mitad –correspondiente

⁶ De los Ríos, 1993, en Faundez, Alejandra, *Género y políticas públicas: hacia un cambio de paradigmas*, Santiago de Chile, 1997, vía Internet.

a la población femenina – se encuentra en clara desventaja y peores condiciones para acceder a esos estadios deseables, que el resto (léase los hombres rurales), se hace indispensable involucrar en la noción de desarrollo humano sostenible la urgencia de hacer esfuerzos explícitos, mayores y prioritarios para identificar y superar todos los obstáculos que les impiden a las mujeres tomar decisiones sobre sus vidas, valorarse y ser valoradas por su contribución al desarrollo del conjunto de la sociedad, acceder a los recursos y beneficios del desarrollo y por lo tanto ser ciudadanas. Se trata, entonces, de asumir abiertamente el compromiso con un desarrollo sostenible con rostro tanto de mujer como de hombre.

Ahora bien, este postulado no significa asumir las preocupaciones de las mujeres como meras reivindicaciones y en desmedro de las de los hombres, por el contrario, se trata de entender que tanto las unas como los otros son de naturaleza diferente y juegan roles específicos (por imposición social y cultural o por decisión) que las-llos llevan a tener necesidades, intereses, potencialidades y prioridades también específicas y diferentes. En la medida en que tales condiciones específicas no son reconocidas y atendidas, generan mayor discriminación, subordinación y exclusión; por lo tanto, urge definir una nueva propuesta de construcción de sociedad donde las mujeres puedan emanciparse de su subordinación y alcanzar condiciones de equidad y de empoderamiento, y donde tanto los hombres como las mujeres tengan la libertad para optar por los roles y funciones que más les gusten y satisfagan, ya sean domésticos, productivos o de desarrollo comunitario.

Si se aplica la noción expuesta al campo de interés de la Misión Rural, se está hablando de una concepción de desarrollo humano sostenible que valora la especificidad de las economías campesinas, sus manifestaciones culturales y sus propias nociones de bienestar, así como la gran heterogeneidad en sus formas de organización económica, política, social y cultural, tanto en el espacio público como en el doméstico. Y, ante todo, que valora y se compromete con un desarrollo rural sostenible con rostro de mujer y de hombre.

B. Crítica al modelo de desarrollo desde la perspectiva de género

Si queremos sacar al modelo de desarrollo de este "impasse", es crucial introducirle una perspectiva de género. Esto significa reconocer que las mujeres están situadas en la encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica y el cuidado y atención a los seres humanos y, por tanto, entre el crecimiento económico y el desarrollo humano.

Gita Sen

Como ya se dijo, en la medida en que la Misión Rural se compromete con el debate a la pertinencia y eficacia del modelo de desarrollo predominante en América Latina y recogido por los últimos dos gobiernos en Colombia –que intentaron sin éxito armonizar los propósitos de competitividad y modernización con los de equidad y sostenibilidad–, a esta agenda le interesa aportar argumentos al debate, válidos para y desde la perspectiva de género, así:

3 *Perspectiva de género como categoría conceptual*

Si bien las principales políticas de estabilización macro-económica (ajuste, internacionalización y globalización de los mercados) propuestas por el modelo, han sido eficaces en brindar estabilidad a las economías de América Latina y crear incentivos para el crecimiento, también es claro que sus resultados han sido modestos, inestables, y desde el punto de vista de disminuir las inequidades entre la población, poco efectivos. Esto es especialmente cierto en relación con la lenta superación tanto de las condiciones de discriminación en contra de las mujeres rurales como de su situación de subordinación frente a los hombres. Medidas que en el nivel macro podrían ser consideradas neutrales, muestran claros efectos discriminatorios e inequitativos en los niveles meso y micro económicos y, en especial, en relación con la sobrecarga de trabajo y responsabilidades a las mujeres, al interior de las economías domésticas⁷.

Se reconoce que en el marco del modelo de desarrollo vigente la capacidad de respuesta a las políticas de incentivos en el sector rural ha sido altamente diferenciada al interior de los hogares campesinos debido a su heterogeneidad estructural. Sin embargo, es necesario profundizar en la caracterización de esta diversidad mediante una lectura más cuidadosa de la dinámica propia de los hogares campesinos, entendidos éstos como unidades de *producción-reproducción* familiares: al interior de los hogares cada uno de sus miembros puede cumplir funciones diversas, en tiempos y espacios diferentes, con acceso a los recursos de todo orden –disponibles para el conjunto de la comunidad y por lo tanto de la familia–, también diferenciado y con una participación no necesariamente equitativa en la distribución de los ingresos y beneficios al interior de la unidad familiar.

Sólo a partir del reconocimiento y comprensión de estas especificidades, será viable el diseño de políticas eficaces para el logro de impactos diferenciados. Sin embargo, para ello también es necesario acompañar la perspectiva estrictamente económica con una mirada desde otras disciplinas que den cuenta de los comportamientos de los ciudadanos–as y sus instituciones. Para ejemplificar la complejidad del análisis propuesto cabe señalar las nuevas exigencias que acarrea considerar la pobreza no simplemente como la falta de ingresos, sino como un complejo de privaciones.

Así mismo, este postulado trasciende el ámbito estrictamente micro-económico y exige interrogar al nivel macro y meso económico en relación con el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico –o economía doméstica–, sus interrelaciones con el trabajo productivo, las transferencias que se hacen del uno al otro, la significativa subsidiaridad del primero hacia el segundo, y los mayores costos de transacción que acarrea para las mujeres la invisibilidad de sus contribuciones al desarrollo. Es así como el reordenamiento de las variables que compondrían el nuevo modelo de desarrollo supone la inclusión de la valoración del trabajo doméstico como condición indispensable para garantizar los efectos equitativos, entre hombres y mujeres, de las políticas de todo orden.

⁷ Mayores desarrollos en De Janvry, Alain y Sadoulet Elizabeth, "Agrarian Heterogeneity and Precision Policies: Increasing Response and Improving Targeting", ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre "Políticas Homogéneas en América Latina: niveles de consolidación e impactos diferenciales", México, noviembre 27, 28 y 29 de 1997.

4 Para empoderar a las mujeres rurales

Connotados investigadores e investigadoras del desarrollo rural insisten, también, en que uno de los obstáculos más significativos para el éxito de las políticas de incentivos que propone el modelo, es la baja capacidad de respuesta, tanto individual como colectiva, desde el nivel micro, razón por la cual las políticas que pretendan incrementar dicha capacidad de respuesta deben buscar movilizar y ampliar las habilidades de los agentes económicos para aprovechar la información y el capital social (entendido como las relaciones de confianza y las redes de cooperación) disponibles a nivel local y de las comunidades rurales⁸. Desde el punto de vista de género, se estaría haciendo referencia a la necesidad e importancia de “dotar de poder” a los actores sociales (empoderamiento); sin embargo, será necesario hacer énfasis en la manera como se involucra efectivamente a las mujeres en los procesos de discusión y toma de decisiones, toda vez que ellas son el principal insumo del capital social y juegan un papel central en la comunicación local, pero por su situación y posición objetivas al interior de las familias y de las comunidades rurales, son fácilmente excluidas, en la práctica, de las políticas⁹.

Como ya se explicó, si el modelo de desarrollo se compromete efectivamente con el desarrollo humano sostenible, debe contribuir a la construcción de un modelo de sociedad que resignifique la relación entre hombres y mujeres, donde se reestructure lo público y privado, es decir, las relaciones de producción y reproducción, y se fortalezcan los procesos de empoderamiento de hombres y mujeres, garantizando así un pleno ejercicio ciudadano¹⁰.

C. El compromiso con la superación de la discriminación y la subordinación de las mujeres

En el contexto del trabajo con la perspectiva de género persiste una discusión sobre la pertinencia o no de hacer énfasis en políticas, programas o proyectos dirigidos exclusiva o prioritariamente hacia las mujeres, o lo que, puesto en otros términos, sería una discusión sobre la pertinencia o no de las llamadas “acciones afirmativas” o “discriminaciones positivas” hacia las mujeres. Sin embargo, sin entrar a profundizar en tal debate y como se ha visto hasta ahora, el presente trabajo parte de reconocer la realidad de discriminación, subordinación y exclusión que aún padecen las mujeres rurales en Colombia, y propone el compromiso con su superación como condición indispensable e ineludible para el logro del desarrollo humano sostenible con perspectiva de género.

De hecho, no se propone cuestionar cómo los resultados negativos en la implementación del modelo de desarrollo –por acción u omisión– han afectado tanto a los hombres como a las mujeres; sin embargo, se pretende destacar cómo, para éstas

⁸ *Ibidem*.

⁹ Cabe mencionar aquí que para el profesor Alan de Janvry las principales y más exitosas políticas diferenciadas a nivel micro han sido las que expresamente reconocen a las mujeres rurales como sus actoras y las atienden en consecuencia.

¹⁰ Sánchez, Olga A., “Comentarios a las ponencias sobre género y familia en el desarrollo rural”, en: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, “Una mirada social al campo: compilación de la cumbre Social Rural”, Santafé de Bogotá, 1996, p. 236.

últimas, las condiciones de vida y de desarrollo siguen siendo aún más precarias, difíciles e injustas, que para los hombres, especialmente en el mundo rural. Poco han contribuido las políticas públicas a visibilizarlas y generar respeto y solidaridad hacia sus roles y funciones: el trabajo al interior del espacio doméstico, donde las mujeres rurales desarrollan labores de reproducción, producción para el auto-consumo y producción para el mercado, no tiene remuneración ni jornada delimitada, es un trabajo no reconocido que hace invisibles sus aportes al desarrollo nacional. Tampoco ha contribuido —el modelo de desarrollo— a superar los principales aspectos de la discriminación y exclusión en contra de las mujeres: siguen contando con menos activos, tienen obstáculos adicionales para acceder a los recursos productivos de todo orden, cuentan con menor capacidad de ahorro al recibir menores ingresos y tener que garantizar la subsistencia de la familia independientemente del conjunto de los ingresos de hogar, tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral y reciben salarios más bajos a la vez que no han podido superar la doble jornada. Así mismo, la vigencia de los derechos humanos y por ende de la ciudadanía —para las mujeres rurales— sigue siendo un imposible: los derechos de propiedad de las mujeres, asociados con sus roles y funciones, son difícilmente reconocidos en las políticas y en la práctica de las normas, y sus capacidades para hacer valer sus derechos son mínimas. Finalmente, es claro que, si bien el proceso de desarrollo ha llevado cada vez más a las mujeres a asumir roles en los escenarios productivos y de participación comunitaria —tradicionalmente masculinos—, esto difícilmente se corresponde con un proceso de integración de los hombres a los roles y espacios domésticos tradicionalmente femeninos.

La pertinencia del concepto de género para la lectura del desarrollo rural se fundamenta en que permitiría comprender la lógica *producción-reproducción* al interior de las unidades familiares, alcanzar equidad y sostenibilidad modificando las relaciones sociales desde el interior de la familia, determinar los grupos objetivos de los programas sociales, tomar en cuenta la pluralidad, diversidad y heterogeneidad de los actores sociales y de las situaciones para modificar relaciones de discriminación y subordinación y contribuir a la democracia¹¹.

Si bien la discriminación y subordinación que afecta a las mujeres rurales trasciende la acción del Estado, éste no ha jugado un papel neutro en la asignación o reproducción de los roles que diferencian e identifican a hombres y mujeres. Por ello, es el Estado como garante del desarrollo pleno e igualitario de todas las personas —a través de sus políticas y demás instrumentos—, el principal responsable de promover y garantizar la integración de las mujeres a la corriente central del desarrollo de la sociedad, haciendo visibles las contradicciones entre lo público y privado, promoviendo cambios en las relaciones socialmente construidas e instrumentando políticas de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres¹².

¹¹ Campillo, Fabiola, "Género y desarrollo rural: una relación desigual", en Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias Del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo I, Ponencias, Editorial Presencia, Colombia, 1994.

¹² Barraza, C. y León G. *Políticas para la mujer 1995-2005*. Plan Nacional de Desarrollo Social, MBS-Dinamu, Quito, 1996.

D. Justicia social con perspectiva de género

La noción de justicia social –inherente a la concepción de desarrollo humano sostenible con perspectiva de género– supone compatibilizar dos principios básicos: el de la redistribución y el del reconocimiento, sin permitir que el uno reduzca o contenga al otro, como valor moral de igualdad para los seres humanos. No puede haber justicia social si sólo existe redistribución de los activos disponibles en la sociedad, ni tampoco basta con que se reconozcan las especificidades y diferencias entre lo masculino y femenino. Ante el reto de ¿cómo integrar la redistribución y el reconocimiento dentro de un único marco conceptual para poder superar su disociación política actual? Fraser propone un concepto bivalente de justicia:

El núcleo normativo del concepto es la noción de *paridad participativa*. Según esta norma, la justicia requiere arreglos sociales que permitan que todos los miembros (adultos) de la sociedad interactúen entre ellos como iguales. Para que la paridad participativa sea posible es necesario, pero no suficiente, el establecimiento de normas básicas de igualdad legal formal. Por encima de este requisito, por lo menos dos precondiciones adicionales deben satisfacerse. En primer lugar, la distribución de recursos materiales debe ser de tal manera que asegure la independencia y la “la voz” de los participantes, esto es lo que llamo la precondición “objetiva” de la paridad participativa. Esto excluye acuerdos que institucionalizan la deprivación y la explotación; (...) acuerdos que institucionalizan grandes disparidades con respecto al tiempo de ocio, negando así la igualdad de oportunidades para leer, pensar, reunirse y conversar con otras personas.

Por el contrario, la segunda precondición adicional para la paridad participativa la llamo “intersubjetiva”. Requiere que los modelos culturales de interpretación y valoración sean de tal manera que permitan expresar un respeto mutuo para todos los participantes y asegurar la igualdad de oportunidades para conseguir estimación social. Esta condición excluye modelos culturales que desprecian sistemáticamente ciertas categorías de gente y las cualidades asociadas con ellas. De la misma manera excluyen modelos interpretativos que desfavorecen sistemáticamente categorías de personas, en primer lugar, cargándoles de excesiva “diferencia” atribuida por otros, y/o en segundo lugar, por fracasar en el reconocimiento de la diferencia¹³.

A su vez, para alcanzar el respeto a estos dos principios, será necesario construir y fortalecer un sustrato social que reconozca y permita a las mujeres cuatro condiciones fundamentales: i) *empoderamiento*, ii) *igualdad de oportunidades*, iii) *reconocimiento* y *valoración de los aportes* que hacen al desarrollo, y iv) *vigencia de la ciudadanía*.

El *empoderamiento*¹⁴, entendido como “un proceso dirigido a consolidar, mantener o cambiar la naturaleza y la distribución del poder dentro de un contexto cultu-

¹³ Fraser, Nancy: “Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género”, conferencia impartida en el congreso internacional celebrado en Santiago de Compostela, junio de 1996, en: *Revista Internacional de Filosofía Política* No. 8, UAM / UNED, Madrid, diciembre de 1996.

¹⁴ La palabra empoderamiento es castiza, aun cuando en desuso y, según el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, significa “apoderar”, “hacerse alguien o algo dueño de alguna cosa, ocuparla, ponerla bajo su poder”. La decisión de recuperar su uso en el contexto del feminismo, responde al deseo de contribuir a que las transformaciones de las relaciones de poder (entendidas en su sentido más amplio) entre hombres y mujeres, vayan acompañadas de transformaciones en el lenguaje que reflejen nuevas construcciones imaginarios sociales. En Profamilia, *Derechos humanos de la mujer*, editado por Rebecca J. Cook, Bogotá, Colombia, 1997.

ral particular"¹⁵, es otro reto para la vigencia de la justicia social. Si bien diferentes estudios señalan los avances en las condiciones de vida de las mujeres, e incluso muchos de ellos muestran mejores condiciones en ciertos campos para las mujeres en relación con los hombres, es claro que las mujeres aún no han superado su situación de subordinación y no tienen poder suficiente para enfrentar de manera constructiva las inequidades y desigualdades de género. La búsqueda de empoderamiento para las mujeres hace referencia al proceso que conduce a relaciones de poder equitativas entre hombres y mujeres, al ejercicio de la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres y a la eliminación de la discriminación, la coerción y todas las formas de violencia, tanto en la casa, como en el campo, el pueblo y el trabajo productivo. Empoderarse entonces, hace alusión a equiparar el poder de las mujeres con el de los hombres de tal manera que se encuentren en una situación de *suma positiva*, única opción para superar realmente las inequidades de género¹⁶.

El aspecto central del planteamiento radica en aceptar que la mujer se empodera cuando puede tomar una decisión racional frente a las circunstancias que la rodean y de las cuales hace parte cotidiana y vivencialmente; cuando entiende la importancia de asumir roles distintos a los asignados socialmente y reconoce lo que éstos le pueden aportar como sujeta social –para sí y no por vínculo con otros–. Así entendido, el empoderamiento permite a la mujer verse a sí misma como actora social y no sólo como un actora familiar, y le aporta las condiciones básicas –autonomía, seguridad, autoestima– para participar en procesos que inciden directamente en la calidad de vida de su familia y de otras mujeres y hombres de su comunidad. En la cotidianidad esto se traduce en una participación política en los procesos de desarrollo de manera incluyente y no excluyente, en tanto posibilita pensar ese desarrollo no como un algo abstracto para los demás sino como un algo concreto para sí mismas.

Por lo tanto, colocar el **empoderamiento de las mujeres** como eje de la agenda para la construcción de un desarrollo rural con equidad de género y sostenible significa comprometer el modelo de desarrollo y sus principales políticas con la generación y consolidación de procesos en los cuales las mujeres rurales incrementen su capacidad para: i) comprender las condiciones y las causas de su subordinación –nivel cognitivo–; ii) desarrollar sentimientos de autoestima y confianza en sí mismas, que son requisitos para que las mismas puedan tomar medidas que conduzcan efectivamente a mejorar sus condiciones – nivel psicológico–; y iii) participar en algún tipo de actividad productiva que ofrezca en alguna medida independencia económica, estatus y, por lo tanto, independencia para decir dónde y con quién estar –nivel económico–¹⁷.

La segunda condición, *igualdad de oportunidades*, se refiere a la necesidad de permitir y garantizar las condiciones de todo orden para alcanzar el empoderamiento ya descrito y el ejercicio de la ciudadanía, generando las posibilidades para que las mujeres

¹⁵ Schuler, Margaret, *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997.

¹⁶ El concepto de *suma positiva* hace referencia a que el incremento de poder en una persona aumenta el poder total disponible contraponiéndose al concepto de suma negativa que implica que se obtiene poder cuando se disminuye el poder del otro o se alcanza en detrimento del otro. Ver León, Magdalena *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997.

¹⁷ Schuler, *op. cit.*, p. 32.

resignifiquen su subjetividad, sean efectivas sujetas del desarrollo y participen en los procesos de toma de decisiones, especialmente de aquellas que las involucran directamente.

Otra condición para la vigencia de una justicia social es la necesidad de iniciar procesos que permitan *visibilizar los distintos aportes* de las mujeres al desarrollo desde todas las esferas –reproducción y producción– en que se desempeñan cotidianamente.

La cuarta condición que sólo será factible como resultado de las tres anteriores, es la vigencia de la *ciudadanía*, entendida como práctica que incorpora en su definición todos aquellos elementos que determinan la identidad colectiva –como son los símbolos, los mitos, las prácticas y los signos– y que le dan contenido a quién, cómo y cuándo se es ciudadano-na; a su vez, estos elementos se redefinen permanentemente permitiendo entender la ciudadanía como una práctica factible de ser modificada.

Como dice Sánchez, se propone superar la visión unidimensional de ciudadanía que sólo hace referencia al ejercicio político en la escena de lo público, para involucrar la construcción de la individualidad femenina, en el contexto de las reivindicaciones económicas, sociales y políticas. El ejercicio de la ciudadanía es, por tanto, una práctica que se manifiesta en experiencias concretas, sean éstas activas o pasivas, y que permite a las mujeres, de una parte, transformarse a sí mismas erradicando desde ellas la situación de subordinación y discriminación mediante la resignificación de la subjetividad; y de la otra, demandar su inclusión a la arena política donde los conflictos se regulan y se resuelven.

Por lo tanto, la ciudadanía no es sólo una dimensión de interpretación, es también un espacio de conflictos, de ejercicio de poder y de subordinación, es una dimensión de lucha económica, social, política y moral, donde sólo el fortalecimiento de una cultura democrática basada en representación, participación ciudadana e imputabilidad –o *accountability*– garantizará el ejercicio ciudadano de las mujeres en el marco del respeto de sus derechos humanos.

Cuando se haya alcanzado ese sustrato básico podremos hablar de un modelo de desarrollo con justicia social y por lo tanto con equidad de género. La pobreza y la explotación habrán disminuido, las mujeres alcanzarán los mismos ingresos que los hombres, disfrutarán su tiempo libre, serán parte de todas las esferas de decisión y las relaciones entre hombres y mujeres se habrán resignificado superando la subordinación.

E. La estructura de la pobreza desde la perspectiva de género

En la misma línea de proponer un nuevo modelo de desarrollo para el país, desde lo rural, resulta pertinente retomar los planteamiento teóricos trabajados a nivel internacional por el movimiento de mujeres, en los cuales se propone que una de las explicaciones de la dificultad para superar la pobreza, a pesar de todas las medidas intentadas, radica en la ausencia de un análisis de la estructura de la pobreza desde la perspectiva de género: en vez de plantear el problema de pobreza como una contradic-

ción ente países ricos y pobres dentro del contexto norte-sur, la voz de las mujeres en Beijing explicó la pobreza desde una perspectiva de género en un contexto mundial y propuso un replanteamiento de las políticas macro-económicas¹⁸.

En esta visión alternativa, la pobreza involucra un complejo de privaciones que varía según la organización social, la localidad, las costumbres y los roles asignados a las distintas personas, e incluye, entre otras facetas, las carencias físicas, la noción de inferioridad social, el aislamiento (geográfico y en términos de comunicaciones y acceso a la información, los mercados y los servicios sociales), la debilidad física, la vulnerabilidad frente a choques externos, la estacionalidad en la satisfacción de las necesidades, la falta de poder en contextos de regateo o negociación, la baja autoestima y la autoimpuesta humildad frente a terceros.

Avanzando aún más en la reflexión, desde la perspectiva de género, se encuentra que la caracterización y medición de la pobreza tiende a hacerse desde un modelo "ideal" de persona pobre, supuestamente neutral, que se corresponde con la realidad de un *hombre* pobre y que, por lo mismo, no refleja para nada las características objetivas de la dinámica al interior de los hogares rurales en relación con sus distintos miembros. Así mismo, se parte del supuesto equivocado que en los hogares con jefatura masculina, los hombres que perciben ingresos los distribuyen de modo equitativo entre todos sus miembros, cuando lo que se ha demostrado es que esta redistribución obedece más a procesos de regateo, negociación o conflicto cooperativo que —como lo explica Sen— generan "titularidades" desiguales entre los miembros de una misma familia, generalmente desfavoreciendo a las mujeres y las niñas en el acceso a recursos y beneficios en comparación con los hombres y los niños¹⁹.

En este orden de ideas, Elson señala que, además de las desigualdades al interior de los hogares, otro factor determinante de la mayor susceptibilidad de las mujeres a la pobreza es la división sexual del trabajo: las mujeres, como género, no disfrutan la misma relación con su mano de obra que los hombres como género; su capacidad de trabajar no está socialmente constituida como algo suyo, de la cual pudieran disponer libremente, ya sea porque existen ciertos trabajos que son obligación de las mujeres (quieran o no hacerlos) o por que su mano de obra está condicionada por su relación con el hombre, es más, en el contexto de las relaciones de pareja, con mucha frecuencia las mujeres no controlan los frutos de su propio trabajo²⁰. Se puede, entonces, hablar de un costo de transacción mucho más alto para las mujeres, cuando éstas pretenden acceder al mercado laboral, generados por las restricciones que ejercen los deberes domésticos, socialmente conferidos, sobre las capacidades productivas de las mujeres.

¹⁸ Van Osch, Thera, "Aspectos de género en el proceso de globalización", en: Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, San José, Costa Rica, 1996.

¹⁹ McGee, Rosemary, "Información sobre la pobreza, reducción de la pobreza y género: aprendizaje de un estudio de caso colombiano", ponencia presentada al Seminario Internacional sobre Macroeconomía, Género y Estado, Cartagena de Indias, Colombia, 3 – 5 de junio de 1998.

²⁰ Elson, Diana, "Relaciones de género y cuestiones económicas", en Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, San José, Costa Rica, 1996.

Concluyendo, la definición de propuestas de políticas públicas que apunten a la superación de la pobreza en la Misión Rural, deberán partir de la heterogeneidad, no sólo de las economías campesinas sino, fundamentalmente, de las relaciones y redistribución de los ingresos y poderes al interior de los hogares campesinos entre hombres y mujeres, en el contexto de la cual se determinan las capacidades de los individuos para ser sujetos activos del desarrollo humano sostenible.

EL TRABAJO DOMÉSTICO COMO ESCENARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS

La economía se define, primordialmente, como las actividades que se realizan para ganar dinero, ocurre entonces que el llamado "trabajo de las mujeres" es definido como "no económico", y no se contabiliza en las cuentas nacionales, a pesar de que si no existiera ninguna economía podría funcionar.

Diana Elson

En el proceso de reconceptualizar el modelo de desarrollo, desde las sociedades rurales, resulta indispensable abordar el análisis institucional con perspectiva de género de los hogares campesinos –entendidos como las principales unidades de producción y reproducción del sector campesino–. Este ejercicio, que tendrá que constituirse en uno de los ejes centrales del trabajo para el llamado período de transición propuesto por la Misión Rural, supone cuatro frentes de trabajo: i) el análisis de las relaciones de interdependencia, subsidiaridad y complementariedad que se dan entre los trabajos productivos, reproductivos y domésticos, al interior de los hogares rurales; ii) el reconocimiento y la valoración de las contribuciones que esta economía doméstica, así configurada, produce al desarrollo nacional; iii) la comprensión de las condiciones de discriminación y subordinación en las cuales las mujeres son las principales responsables de la economía doméstica; y iv) la implementación de propuestas estratégicas que permitan garantizar la vigencia de la ciudadanía para las mujeres rurales, de tal manera que pueden ser sujetas activas y beneficiarias del desarrollo, por lo menos, en los mismos niveles en que lo son sus compañeros hombres.

Es interesante constatar como, aún hoy, para muchos investigadores y responsables de las políticas públicas, la tipificación del trabajo al interior de los hogares rurales se hace sólo desde la mirada económica masculina que no logra adentrarse en la dinámica cotidiana de los hogares rurales sino mirarlos desde la cerca: se privilegia hablar de la parcela y lo que ésta produce, de cómo el hombre es el jefe del hogar y la mujer y los hijos lo ayudan en sus trabajos de producción para el mercado, del ingreso que éstos pueden obtener en labores extra-prediales y/o no-agrícolas, de la mayor o menor capacidad del jefe del hogar para acceder a los factores productivos y a las ofertas vía las políticas públicas, y de la manera armónica, solidaria y equitativa como, se supone, se "redistribuyen" los mayores o menores ingresos al interior del hogar, para mencionar sólo unas pocas variables, como ejemplo. Sin embargo, el mundo de los hogares campesinos es mucho más complejo y rico en generación de bienes y servicios que deben valorarse: allí se realizan simultáneamente trabajos domésticos, de reproducción social y productivos, tanto por parte de los hombres como de las mujeres; al mismo tiempo, las relaciones entre sus miembros son desiguales, poco equitativas, cuando más de cooperación funcional, y cargadas de conflictos y tensiones. Además, la jornada campesina se ve incrementada por los trabajos en el ámbito de la participación política y comunitaria, que son indispensables para garantizar el desarrollo de las sociedades rurales.

A. La lógica económica en los hogares rurales trasciende el trabajo productivo para el mercado

El esfuerzo por reconocer y valorar todo el trabajo que se da al interior de los hogares rurales, para incorporarlo dentro del modelo de desarrollo, no es tarea sencilla, va mucho más allá de la mirada económica tradicional y del esfuerzo simplista de ponerle cifras a esas actividades, supone retos conceptuales y metodológicos nuevos que deben ser abordados desde distintas disciplinas y con una cada vez más clara perspectiva de género. Es necesario plantearse cómo entender y trabajar sobre la dinámica de los hogares rurales reconociendo y valorando, en su justa proporción, la importancia y necesidad de las diversas actividades productivas, domésticas y reproductivas que allí se dan y que se yuxtaponen –de manera más o menos simultánea–, sin caer en la negación, subvaloración o, peor aún, la subordinación de una o varias de ellas frente a las otras.

Un primer análisis de la manera como los hombres y las mujeres en el campo invierten diariamente su tiempo, su energía y el saber que van acumulando para conseguir el llamado desarrollo humano, muestra que son tan importantes las tareas llamadas productivas como las domésticas y de reproducción social; sin embargo, los hombres se concentran en las primeras, mientras las mujeres se dedican por igual a todas.

En el caso colombiano, la naturaleza de los trabajos que se realizan al interior de los hogares campesinos no ha sido del todo desconocida para el Estado, pero éste ha restringido su lectura al rol que juegan en los mismos las mujeres, subvalorando sistemáticamente su importancia y sus aportes a la corriente central del desarrollo. Al hacer un rápido recorrido sobre las principales políticas públicas colombianas, dirigidas al sector rural²¹, se encuentra que desde la década de los años setenta, éstas reconocen el trabajo reproductivo de las mujeres y proponen programas para mejorar su eficiencia como responsables del control del crecimiento de la población (como componente prioritario en las políticas de control natal), y como amas de casa, pero siempre como componentes marginales de los programas de desarrollo rural; en la siguiente década, con los nuevos enfoques internacionales, se pasa a reconocer también la importancia de las mujeres campesinas como productoras de alimentos para el auto-consumo y el mercado y se crean proyectos productivos para las mujeres; pero, nuevamente, como inversión muy marginal en el contexto de la inversión para el desarrollo rural y sin desconocer la necesidad de insistir en el control natal. Es sólo en la presente década, desde el movimiento social de mujeres y a través de sus voceras al interior del Estado, cuando se empieza a plantear con mayor profundidad la pertinencia de hacer una lectura más sistemática y holística de la dinámica al interior de los hogares rurales, en la cual se pueda ver y entender la interrelación e interdependencia que existe entre los trabajos productivos, reproductivos, domésticos y comunitarios que realizan tanto hombres como mujeres, así como su importancia y valor.

De otra parte, el tiempo dedicado a la procreación es aún más difícil de ver; es más, parece que no existiera: la precariedad de las relaciones afectivas conlleva a que

²¹ Este tema se aborda con mayor detalle en el capítulo V.

la concepción sea entendida apenas como un acto físico muy puntual; durante la gestación, las mujeres continúan cumpliendo todos sus demás roles sin dedicar tiempo o recursos para consentirse o enriquecer la maternidad; y cuando dan a luz, tienen poco o ningún apoyo, y además deben retornar rápidamente a sus demás labores y responsabilidades. Una de las principales contradicciones que debe aprender a manejar la mujer campesina es en relación con la maternidad: en los mensajes cotidianos a través de todas las instituciones en las cuales participa, formales o informales, se reivindica la maternidad como valor deseable y condición superior, pero en la práctica cotidiana, esas mismas instituciones no le ofrecen aportes o programas efectivos que le permitan obtener algún tipo de ganancia o ser valorada y reconocida de manera particular, distintas a las que la llevan a situaciones de subordinación, exclusión y discriminación respecto de sus compañeros hombres. Por el contrario, la maternidad no es una decisión libre —no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para decidir y proceder en consecuencia—, le significa una responsabilidad unilateral mayor, la sociedad no le brinda alternativas eficientes para asumirla y, lo más grave aún, la llena de culpas y falsas responsabilidades en relación con el comportamiento social futuro de su hijo—a.

Existen algunas cifras que, de manera indicativa aunque limitada, permiten entender la magnitud de dichos fenómenos sociales. A continuación se presentan los más relevantes:

En el estudio sobre *La mujer productora de alimentos en Colombia*, se desarrolló una primera base de datos sobre el papel económico y social que tienen tanto los hombres como las mujeres en las pequeñas unidades de producción agropecuaria. Allí queda claro que son las mujeres las que cumplen principalmente el triple rol de reproductoras, trabajadoras domésticas y trabajadoras productivas. Esto significa que la mayor parte de las mujeres campesinas dedica, a diario, unas horas a la manutención de su familia —a través del cuidado de los niños y niñas, la preparación de alimentos, el cuidado de la huerta familiar, el lavado de la ropa, entre otras—; además participan en las tareas productivas de preparación de tierras, cosecha y cuidado de animales e incluso en el mercadeo de los productos; sin embargo, su contribución es mayor en el trabajo doméstico de cultivos pequeños de productos para el mercado y de transformación de alimentos²². Sin embargo, las primeras cifras hablan de que las mujeres dedican más del 50% de su trabajo diario al trabajo reproductivo, mientras que los hombres sólo lo hacen en un 12%.

A la vez, las mujeres que participan en las distintas actividades agropecuarias de la unidad familiar contribuyen a la generación de ingresos monetizados y no monetizados en magnitudes similares a los hombres: el estudio señala que los hombres aportan un 48% y las mujeres un 47%, mientras que las niñas contribuyen con un 4% y los niños sólo con el 1%²³. Esto indica claramente la dimensión que tiene la invisibilización del trabajo productivo-reproductivo.

²² IICA, *La mujer productora de alimentos en Colombia: diagnóstico y políticas*, preparado por Ángel Gabriel Gaitán, y *Tecnología y Comercialización*, preparado por Laura E. Rugeles, en el marco del convenio entre el IICA y el BID para el estudio más amplio sobre la "Mujer productora de alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe", San José, Costa Rica, 1996.

²³ IICA, Gaitán, *op. cit.*

Ahora bien, el estudio de Gutiérrez y Zapp²⁴ intenta mostrar lo que puede significar, para la adecuada comprensión de la economía nacional, el reconocimiento y la cuantificación de esos trabajos realizados principalmente por mujeres al interior de los hogares campesinos²⁵: de una parte, estableció que la casi totalidad de la preparación hogareña de alimentos es femenina e invisible, pero la cuantificación de la contribución del sector agroalimentario dentro del PIB alcanzaría el 17% si se incluyera este tipo de trabajo doméstico. El valor de sombra de la actividad es tan real, que a veces es remplazado por el trabajo asalariado: se calcula en US\$3.000 millones el valor del aporte de las mujeres en la preparación y manejo doméstico de los alimentos, que es a su vez, cerca de la mitad del aporte de las mujeres a la cadena agroalimentaria. Como ya se dijo, si bien el rol doméstico de las mujeres en la economía campesina ha ganado un espacio, éste no ha sido valorado por las estadísticas nacionales ni por las políticas de apoyo al sector rural y, por lo mismo, siendo tan importante, aún no está incorporado como parte del desarrollo del aparato productivo²⁶.

La participación económica de la mujer no asalariada se realiza fundamentalmente dentro de la economía campesina. Sin embargo, estudios realizados demuestran que esta participación no monetarizada tiene una importancia equivalente a la de las mujeres que, según la Encuesta Nacional de Hogares Rurales, se dedican a la agricultura como actividad principal y "se supone una actividad productiva de 312 días anuales (6 días por semana), con 6 horas de trabajo diarias —debido a la doble jornada de la mayor parte de las mujeres—, se consideraría una actividad equivalente a 234 días, con jornadas de 8 horas c/u"²⁷.

Para ciertos economistas interesados en la equidad de género, el principal problema que afecta a las mujeres rurales que desarrollan su productividad en el espacio doméstico es la ausencia de reconocimiento de su aporte al PIB: la población campesina no contabilizada como PEA y que realiza actividades productivas tendría una participación máxima en el PIB sectorial de 10.4% con una contribución de las mujeres de 8.6% frente a 1.8% de los hombres²⁸.

Resumiendo, es necesario reconocer que si bien en Colombia se ha venido avanzando en la identificación y cuantificación del trabajo productivo, incluyendo poco a poco a las mujeres —cuando son ellas las principales responsables de hacerlo—, aún no se acepta la importancia de los trabajos domésticos y los destinados a la reproducción social, no se cuantifican y, como los mismos son asignados principalmente a las mujeres, la sociedad en su conjunto no ve el trabajo de las mujeres y no valora sus aportes al desarrollo de las sociedades rurales. De esta manera, lo que es más grave aún, los economistas y demás estudiosos del funcionamiento de la sociedad no están

²⁴ Gutiérrez, Miriam y Zapp, Jorge, *Mujer, semilla y alimento: participación de la mujer en el sistema agroalimentario en Colombia*, Unifem, Editorial Presencia Ltda., Santafé de Bogotá, Colombia, 1995.

²⁵ Cabe mencionar que el Departamento Nacional de Planeación está adelantando un estudio para cuantificar el valor del trabajo doméstico en las siete principales ciudades de Colombia, y otro para corregir las inequidades en las cifras censales de PEA.

²⁶ Gutiérrez y Zapp *op. cit.*

²⁷ Gutiérrez y Zapp, *op. cit.*

²⁸ IICA, Gaitán, *op. cit.*

entendiendo la totalidad de las variables que intervienen en la conformación de los mercados y en el comportamiento del modelo de desarrollo.

Así, las propias mujeres no están seguras de su importancia para el resto de la familia y para el conjunto de la sociedad, porque les intentan hacer creer que eso en lo cual ellas invierten su tiempo y energía *no es económicamente importante*, cuando es clarísimo que si no lo pueden hacer directamente tendrían que pagar a otras (otros) montos imposibles para su escaso presupuesto. Además, si el trabajo no se hace y no están los productos del mismo, la relación de pareja, la familia y el modo de producción de hogar campesino no son viables; incluso, si no pueden tener los hijos que el varón quiere, frecuentemente debe aceptar ser abandonada.

B. La discriminación y subordinación de las mujeres rurales se sustentan en la negación de la importante contribución del trabajo doméstico

Esta contradicción permanente entre la *importancia objetiva* del trabajo doméstico realizado principalmente por mujeres al interior de los hogares campesinos y su *intranscendencia efectiva* en las explicaciones y análisis sobre el comportamiento de los sujetos y de las sociedades rurales, se resuelve en la práctica –del Estado, de la cultura predominante y hasta de la academia androcéntrica –por la segunda vía: la de la negación, la subvaloración y, la que es más grave aún, la de la sublimación o idealización del trabajo doméstico, empezando por la maternidad.

Ante el avance en la reivindicación del valor e importancia del trabajo doméstico, y frente al fuerte impacto que esto tendría para develar los supuestos discriminatorios detrás de las teorías económicas que sustentan la economía de mercado, se ha empezado a desarrollar la tesis de que el trabajo doméstico sí es importante, pero no en la órbita económica, sino en la de los derechos y deberes fundamentales; pero, además, como es una función históricamente femenina, se trataría de un deber natural, algo así como *una ética femenina derivada de la condición de madres*. De esta manera, se confunde el derecho universal fundamental de disfrutar de virtudes como el amor, la solidaridad, el respeto o la amistad, con labores socialmente necesarias para reproducirse y sobrevivir en una economía de mercado.

En este contexto, si se hace una lectura de la dinámica al interior de los hogares rurales, buscando entender de dónde surge y cómo se perpetúa la subordinación y discriminación contra las mujeres, se encuentra que las funciones asignadas a los miembros de la familia son distintas, se perciben como deberes (*obligaciones*) y están sustentadas en roles construidos a partir de la diferencia sexual: así, los trabajos de las mujeres responden a la *obligación* de ser una buena madre, compañera casta y sumisa, encargada de engendrar y criar hijos, administrar eficientemente el hogar y asegurar que los recursos disponibles se extiendan a cubrir todas las necesidades; en cambio, para el hombre, su obligación –que está cabalmente reconocida y articulada al mercado– sólo consiste en proveer un sustento seguro para su familia, sin mayores exigencias de comportamientos y sin cuestionar suficientemente aquellos que son claramente antisociales como la violencia intrafamiliar o doméstica²⁹.

²⁹ McGee, Rosemary, *op. cit.*

Pasando a otro plano, los estudios empíricos muestran que las distintas actividades que realizan las mujeres al interior de los hogares rurales tienden a ser complementarias y de muy baja productividad porque la sobrecarga de unas recae sobre la eficiencia de las otras: ser madres les restringe su desplazamiento, las responsabilidades domésticas les impide formarse adecuadamente para el trabajo productivo, el trabajo productivo les dificulta dedicar el tiempo que requiere el trabajo comunitario, el trabajo fuera de la parcela las aleja de la atención a los hijos o ancianos. Por lo tanto, los aportes que realiza a la economía familiar se revierten en sobrecarga de trabajo, le significan una triple jornada y no le implican ningún reconocimiento ni opciones para tomar decisiones fuera del ámbito doméstico o para disponer de los ingresos. Entonces, es fácil concluir que las mujeres asumen los trabajos doméstico más por obligación y por responder a su responsabilidad de elevar los limitados ingresos de la familia, que por una opción y escogencia personales.

En consecuencia, el compromiso de la Misión Rural de contribuir al desarrollo de sociedades rurales más estables, equitativas, justas y sostenibles le exige, de una parte, aprender a reconocer y valorar todos los tipos de trabajos que se dan al interior de los hogares rurales, y de la otra, preguntarse por los mecanismos e instrumentos que garantizan la vigencia de esos trabajos sin que éstos conlleven a la discriminación y a la exclusión; una sociedad rural en donde la distribución de los roles y las funciones para desempeñar los trabajos domésticos obedezca a una libre decisión de los distintos miembros del hogar, de acuerdo con sus intereses y potencialidades, y no a la imposición social y cultural de roles reproductivos y domésticos a cargo de las mujeres en razón de una supuesta "condición femenina natural".

C. Las subordinación y discriminación limitan el acceso a los recursos y beneficios disponibles para el desarrollo

Al tomar en cuenta para el análisis que no sólo existe una división sexual del trabajo sino también divisiones sexuales en cuanto a los ingresos y los gastos, es factible suponer que la mujer rural no percibe los beneficios reales o simbólicos que su trabajo doméstico produce realmente³⁰. La mujer dedica cerca de la mitad de su tiempo a tareas productivas pero el valor de su producción es imputado al ingreso percibido por la unidad familiar cuyo jefe es, generalmente, el hombre. Esto significa que no puede contar con sus propios recursos y contribuye a que la sociedad no le reconozca su aporte.

Es claro que las mujeres campesinas son sujetas activas del desarrollo de las economías rurales: "La jornada diaria de la mujer productora de alimentos es de 13.6 horas, tiempo durante el cual realiza actividades productivas, reproductivas y comunitarias; el tiempo restante, 10.3 horas es el dedicado al descanso tanto nocturno como los intervalos durante el día. Dentro de la jornada diaria, el 54% del tiempo lo dedica a actividades domésticas o sea 7.39 horas y el 46% a actividades productivas, comunitarias y de estudio. A la agricultura y la ganadería le dedica cerca de 4 horas, a

³⁰ *Ibidem.*

la transformación de alimentos 3/4 de hora y al comercio, diferente al agropecuario, 1/2 hora, aproximadamente³¹; pero también se percibe que las mujeres campesinas no participan activamente en los procesos de toma de las decisiones productivas ni acceden proporcionalmente a los beneficios derivados de su contribución³².

En el espacio doméstico, las relaciones de discriminación y subordinación redundan en una sistemática exclusión de las mujeres de los recursos y beneficios del desarrollo, ya sea porque las mujeres no tienen las capacidades para salir en busca de los mismos, por los obstáculos que les imponen las relaciones familiares respaldadas en la cultura y en el poder del “esposo-padre”, o por limitaciones desde las ofertas institucionales de los programas oficiales, que no las ven o no las consideran en sus particularidades. Para mencionar sólo algunos de los obstáculos estudiados:

- **No existe una disponibilidad adecuada de oferta tecnológica, de servicios e insumos necesarios para mejorar los trabajos domésticos.** Si bien las mujeres presentan altos índices de eficiencia en la realización de los trabajos domésticos, calculados en relación con los insumos disponibles para la realización de los mismos, los costos de todo tipo en que deben incurrir son muchísimo más altos que aquellos necesarios para realizar el resto de actividades.
- **Presentan bajos niveles de productividad, porque no cuentan con activos suficientes y adecuados:** ausencia de formación técnica, poco acceso a la tecnología pero sobre todo, poca disponibilidad de tecnologías adecuadas, y una relación capital –trabajo más bajo que el que existe en las actividades típicamente masculinas; por otro lado, existen una serie de factores que limitan la posibilidad de acceder a ese capital vía crédito, pues generalmente no poseen dominio legal sobre la tierra, no comercializan directamente sus productos, su trabajo productivo es temporal, y la informalidad de su producción no permite demostrar sus ingresos, cuando los hay³³.
- **El deficiente o nulo acceso a la información, es otra carencia importante.** Reciben formación que reproduce los valores tradicionales y no les aporta elementos o herramientas para enfrentar sus carencias, tienen dificultades para movilizarse a los centros educativos, no tienen información sobre las ofertas, cuando las hay, y éstas no necesariamente apuntan a las preguntas y demandas desde la óptica de las propias mujeres campesinas. Además, con frecuencia, no tienen la necesaria autonomía respecto del marido para buscar y acceder a dicha información.
- **Las mujeres disponen de muy poco tiempo libre para ellas mismas y acceden menos que los hombres a los espacios fuera del hogar.** Para cumplir con su rol en la economía doméstica deben trabajar más horas que sus compañeros hombres y descansan menos, ya sea porque efectivamente no les queda tiempo o por que las oportunidades de distracción están centradas en el mundo masculino.
- **La ausencia de reglas del juego claras respaldadas por instituciones a las cuales acudir, acentúa la no vigencia de la ciudadanía femenina.** En efecto, en ello radica la naturaleza misma de la exclusión de que son objeto las mujeres rurales.

³¹ IICA, Rugeles, *op. cit.* p. 45.

³² IICA, Gaitán, *op. cit.* p. 83.

³³ IICA, Gaitán, *op. cit.* pp. 57 y 77.

Precisamente por lo anterior es que la nueva concepción de desarrollo humano sostenible, el principal recurso para acceder a la corriente central del desarrollo es la posibilidad efectiva de ser sujeto (a) de derechos y, en consecuencia, el principal beneficio que se busca con ello es ser unos(as) ciudadanos(as) en ejercicio de esos derechos.

D. La ausencia de los derechos fundamentales no hace viable la economía doméstica y las sociedades rurales

Profundizando en el análisis de la economía doméstica de las sociedades rurales, el enfoque de género ha permitido evidenciar que las relaciones que a primera vista pudieran parecernos de confianza, de reciprocidad y de cooperación en el hogar, pueden enmascarar desigualdad, conflicto y hasta violencia³⁴. Por lo tanto, en el marco de las propuestas de la Misión Rural es necesario definir los criterios, estrategias y mecanismos para enriquecer y fortalecer la dinámica familiar, al interior de los hogares rurales, entendida ésta como escenario fundamental para el logro del bienestar y la prosperidad de las economías campesinas –capital cultural y político–, sin reproducir las formas vigentes de exclusión. Esto significa comprometerse con la transformación de las relaciones desiguales en las cuales prima el poder patriarcal, la dominación del llamado jefe del hogar –léase el padre y en ciertos casos los hijos varones– sobre los demás miembros, la subordinación de las mujeres y las niñas, y la exclusión de las mujeres de las decisiones importantes incluyendo aquellas que las afectan directamente.

De todas las variables analizadas hasta el momento en relación con la caracterización e importancia del trabajo doméstico para el desarrollo de las sociedades rurales, ésta es, quizás, la que más resistencia encuentra dentro de los académicos y planificadores del desarrollo rural. Como se ha venido sustentando, las relaciones básicas, al interior de las cuales se da la discriminación y la subordinación en contra de las mujeres son, precisamente, las relaciones entre los miembros de la familia signadas por condiciones de género y confundidas entre labores reproductivas, productivas y de trabajo doméstico; pero a su vez, las mismas han sido tradicionalmente consideradas *privadas y regidas por los valores culturales más arraigados*, de tal manera que no parecería que pudieran ser susceptibles del análisis crítico de la sociedad y, menos aún, que debieran ser transformados a través de las políticas.

En efecto, connotados científicos sociales insisten en la importancia de reconocer y fortalecer el capital social o cultural –entendido como las relaciones de solidaridad, reciprocidad y cooperación que se dan entre los miembros de una comunidad campesina dada–, pero no aceptan entrar a develar cómo se dan esas mismas relaciones entre los hombres y las mujeres que lo conforman, argumentando que ello hace parte de la órbita de lo privado. Esta postura, que es principalmente masculina y apunta a reproducir un orden inequitativo existente, asume contradictoriamente un ideal de ciudadano rural hombre que se dedica a la producción para el mercado en su parcela con la ayuda de su familia, pero sin tener en cuenta los demás trabajos que realiza ni las relaciones de dependencia y dominación que mantiene con esa familia.

³⁴ Elson, *op. cit.*

Infortunadamente, en este campo está todo por hacerse. No sólo se violan sistemáticamente los derechos más fundamentales de las mujeres rurales al interior de sus hogares por parte de sus compañeros hombres sino lo que es más grave aún, frecuentemente ellas mismas no conocen esos derechos. En otras palabras, las mujeres rurales no se saben sujetas de derechos y, en consecuencia, ni se los respetan los demás miembros de su familia, ni ellas se los hacen respetar. Muestran todos los estudios de casos, en especial aquéllos que trabajan con la metodología de historias de vida, que muchas de las violaciones a los derechos más fundamentales son consideradas por las mujeres rurales como parte normal de sus “obligaciones” de esposas y madres, *está mal que protesten cuando las mandan a callar, las sobrecargan de trabajo, les impiden la intimidad, las obligan a tener relaciones sexuales, les impiden salir o les quitan el producto de su trabajo, para mencionar sólo unos pocos ejemplos*. Así, ellas se sienten miserables pero no violentadas. Incluso, el sentimiento de culpa es muy alto dentro de estas mujeres, pues tienden a considerar que si los hombres las irrespetan es porque ellas los provocan, por acción o por omisión.

Este aspecto es considerado estratégico dentro de la Agenda de Perspectiva de Género para la Misión Rural. Por lo tanto será retomado y ampliado en los capítulos siguientes.

E. Una reflexión para concluir

Al interior de la economía doméstica, las mujeres han logrado servir de soporte a la dinámica de los hogares rurales, compensando o aliviando las consecuencias negativas de una sociedad caracterizada por la violencia, las inequidades, la crisis económica y la ausencia de un Estado de derecho. Sin embargo, a pesar de que todo el trabajo doméstico es fundamental para la supervivencia y el desarrollo de las economías campesinas, no se le ve ni se le reconoce.

Para cerrar el presente capítulo y por considerar que involucra los principales elementos conceptuales que se han intentado posicionar, a continuación se transcribe una hipótesis de trabajo propuesta por Laura Rugeles³⁵, así:

Antecedentes: el trabajo de campo para el estudio de “La mujer productora de alimentos en Colombia” –financiado por el IICA y el BID– se desarrolló básicamente a través de la aplicación de una encuesta hecha a las mujeres en su propia casa, generalmente su finca; este acercamiento que permitía sistematizar el día a día de estas mujeres en sus funciones productivas y domésticas, fue revelando también, a medida que aumentaba el número de mujeres encuestadas, que la gestión y los resultados de la empresa tenían la posibilidad de estar siendo afectados por un componente de carácter *afectivo y de satisfacción personal* –en la pareja, fundamentalmente–.

Inicialmente, el impacto que nos dejaba una mujer triste, o lo contrario, una mujer feliz, nos planteó la necesidad de pensar en acciones urgentes más de tipo psicológico, sociológico o antropológico que modificaran el comportamiento humano y los estragos

³⁵ Rugeles, Laura, diario de campo del trabajo de recolección de información para el estudio sobre la *La mujer productora de alimentos en Colombia: tecnología y comercialización*, convenio entre el IICA y el BID, 1995.

que en la familia está dejando la violencia acumulada. Y, aunque lo anterior es realidad, cuando se fueron construyendo relaciones con distintos indicadores resultado del trabajo de campo, muy intuitivas por cierto, no pudo dejarse de lado la posibilidad de plantear que **la satisfacción afectiva constituía un incentivo que movilizaba la actividad empresarial de la economía campesina, es decir que perfectamente podría constituir una categoría micro-económica.**

Hipótesis que se plantea para un trabajo de comprobación: existe una relación directa entre las condiciones afectivas de una familia (tomando como centro la pareja) campesina y el "éxito" de su gestión empresarial. Adicionalmente, cuando la pareja tiene características de liderazgo, la comunidad en que se desenvuelve recibe estos beneficios. Independientemente de las regiones del estudio, de las especies producidas, de las distancias al mercado, entre otros factores, se podían diferenciar tipos de empresas; por ejemplo: empresas exitosas líderes, empresas exitosas no líderes, empresas decadentes y otras empresas que no pudieron ser muy observables a la luz de esta categoría.

Las empresas decadentes, se asociaron con relaciones familiares desequilibradas y no respetuosas a partir de un jefe de familia autoritario, que no reconoce el aporte de la mujer en las decisiones, muchas veces disipado, etc. En este tipo de relaciones familiares el problema central estaba en no haber creado bases de gestión de la empresa, de tal manera que en el azar de una enfermedad o de vejez del hombre jefe de familia, las relaciones de poder y las responsabilidades cambiaban de mano lo que implicaba también procesos dolorosos desde el punto de vista humano y de riesgo desde el punto de vista económico.

Ahora bien, estas formas de relacionamiento y de reglas de juego que se establecen en una institución, fueron retomadas por los institucionalistas contemporáneos a través del concepto de costos de transacción. En este caso, las empresas campesinas productoras de alimentos que son exitosas presentan costos de transacción bajos, los cuales hacen viables las posibilidades de desarrollo.

Algunos elementos para una propuesta: i) posibilidades de comprobación de la hipótesis; ii) un costo de transacción alto está en la falta de reconocimiento real de las condiciones, requisitos y posibilidades de la mujer campesina, por parte de su esposo y desde su propia perspectiva; iii) ¿cómo se podrían tipificar las empresas de economía campesina a través de este camino de análisis?; iv) ¿cuál es el origen de los altos costos de transacción en estas instituciones?, y v) se requiere un trabajo con racionalidad interdisciplinaria.

LAS MUJERES CAMPESINAS ESTÁN ARTICULADAS AL MERCADO

“Las mujeres pueden competir en todos los campos en que trabajan los hombres, siempre y cuando se eliminen los factores de discriminación de que han sido objeto”.

Absalón Machado

Existen ya unos pocos estudios que permiten mostrar cómo en Colombia muchas de las mujeres rurales –además del trabajo en el escenario doméstico– están efectivamente vinculadas a la economía de mercado, desde las etapas de la producción y la transformación de alimentos, pasando por la comercialización de productos y/o la vinculación al mercado laboral extra-predial, hasta el consumo de todo tipo de bienes. Sin embargo, las condiciones en que se da esa participación aún no son equitativas con las de los hombres, porque: i) no se reconoce ni valora, tanto la importancia de las mujeres en la esfera propiamente productiva, como la compleja red de interacciones e interdependencias que se dan entre los trabajos reproductivos, los propiamente domésticos y los directamente orientados a la producción para el mercado; ii) no tienen fácil acceso a los activos y recursos productivos, aumentando así de manera significativa sus costos de transacción; iii) son discriminadas en el mercado laboral, y; iv) lo más grave, no son aún sujetas de derechos plenos en relación con los recursos y beneficios del desarrollo que ellas directamente contribuyen a generar.

Por lo tanto, lo que resulta novedoso para la inclusión de la perspectiva de género en la Misión Rural, además del reconocimiento sistemático del rol que juegan las mujeres en el escenario productivo, es la lectura más rigurosa de los obstáculos de todo orden (legales, culturales, familiares, logísticos, y demás) que, efectivamente, les impiden ser ciudadanas productivas plenas –sujetas de derechos de propiedad– en igualdad de condiciones con los hombres rurales. Es sólo en este último ámbito que se entiende la pertinencia de dar prioridad a las estrategias que garantizan el acceso de las mujeres a los factores productivos, pues no solamente dan salidas a necesidades de orden “productivista”, sino que garantizan el “empoderamiento” y por ende la vigencia de los derechos fundamentales de las mujeres frente a sus familias, en primer lugar y, como los hombres frente al resto de la sociedad, en segundo lugar.

A. La participación femenina es estructural en la economía rural de mercado

Como se dijo, la participación de las mujeres en las actividades del mercado es estructural, estable y permanente; recorre todas las etapas y casi todas las tareas del ciclo agrícola y no responde simplemente a fenómenos coyunturales de conflictos armados, de migraciones, o de mayor empobrecimiento, aun cuando su contribución productiva haya aumentado en estos contextos³⁶. Se puede afirmar que tanto para el

³⁶ Campillo, Fabiola, “Poder para la vida: las mujeres y la seguridad alimentaria”, en: *El pan nuestro. Problemas de la seguridad alimentaria*, editor Carlos Fernando Rivera, IICA, 1997.

sector urbano como para el rural, "se da una compleja interacción en la cual las fuerzas del mercado modifican las relaciones de género y las relaciones de género a su vez modifican a las fuerzas del mercado"³⁷. Sin embargo, debe reconocerse que la participación de las mujeres es más consistente en las categorías producción y consumo, que en la de intermediarias.

En Colombia, mientras un 70% de la población masculina se concentra en las actividades agropecuarias, las mujeres se distribuyen entre actividades de servicios (27.3%), agropecuarias (29.7%), comercio (24.3%) y manufactura (14.8%)³⁸. El siguiente cuadro muestra la distribución porcentual de hombres y mujeres en las diferentes actividades rurales, así:

Actividad	Hombres %	Mujeres%
Agricultura	57.8	42.2
Pecuario	32.2	67.8
Transformación agropecuaria	0.0	100.0
Comercio	49.0	51.0
Artesanías	0.0	100.0
Asalariadas	65.1	34.9
Total	49.4	50.6
Doméstico	4.4	95.6

Fuente: Encuesta IICA/BID – Gaitán, p. 112.

En este contexto, el trabajo de la mujer en todos los sectores y en todos los renglones de la economía rural es mucho más flexible, en comparación con las actividades realizadas por los hombres. Veamos:

*Producción agropecuaria*³⁹

En la actualidad 4 de cada 10 personas consideradas *trabajadores del campo* son mujeres, y los estudios muestran que existe una fuerte tendencia a la feminización de las actividades agropecuarias, tanto en explotaciones tradicionales como en agricultura moderna. La participación de las mujeres en estas actividades aumenta de manera mucho más acelerada y multidimensional de lo supuesto, entre otras razones, por las consecuencias de la violencia generalizada que mata más hombres, la crisis de ciertos productos que obliga a asumir la jefatura femenina o responder principalmente por la producción –aun en el marco de la relación de pareja los hombres deben salir a buscar trabajo fuera de la parcela⁴⁰.

³⁷ Elson, *op. cit.* p. 45.

³⁸ Campillo, *op. cit.*

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ Al respecto, queda pendiente la realización de un estudio de caso del programa que tiene la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, especializado en capacitación y asesoría para mujeres jefes de hogar. Se vieron en la necesidad de abrirlo para la viudas de la violencia y rápidamente encontraron muchas otras mujeres responsables de las fincas cafeteras.

Los principales cultivos a los cuales se dedican las mujeres están ubicados en los llamados productos no transables, y por lo tanto, típicos de economías campesinas como el maíz, la combinación maíz-frijol y las hortalizas, siendo este último el más avanzado tecnológicamente y con necesidad de comercializarse más rápidamente. Llama la atención la rentabilidad del suelo en hortalizas que es 3 a 10 veces superior a la de los granos básicos. También se afirma que el control de la diversidad genética está en las mujeres por el trabajo de selección de semillas que ellas mismas realizan.

La producción pecuaria campesina es también mayoritariamente femenina. Se destaca la cría de cerdos y cuyes —convertida en bandera de ciertas organizaciones regionales de mujeres campesinas y programas públicos que las apoyan—, en las cuales tienen buenas posibilidades de competir (según Gutiérrez y Zapp), pero son evaluadas de manera negativa por los técnicos tradicionales que no tienen una mirada de género. Son importantes igualmente en explotación de leche y de productos lácteos.

Preparación, transformación y venta de alimentos⁴¹

En los cálculos de Ayala y Bonilla sobre ocupación femenina rural (citados por Gutiérrez y Zapp), el 13.7% de las mujeres que figuran como “no ocupadas” en la Encuesta de Hogares Rurales se dedica a la preparación y venta de alimentos, lo que representaría un total de cerca de 126.000 mujeres. Y de las dedicadas al comercio, que son el 21% de la población total (unas 147.000 mujeres), la mitad, aproximadamente, estarían dedicadas a la venta de alimento en plazas de mercado, venta callejera, expendios domésticos, y otros.

Así mismo, el valor de la participación de las mujeres en el sector alimentario es muy significativo. Se estima que el 26% de la fuerza de trabajo en la transformación de alimentos es femenina, así como lo es el 48% en los procesos de comercialización formal. La estructura de la participación de la mujer dentro de los procesos de transformación de alimentos muestra que en los procesos de alta complejidad las mujeres son escasas, mientras que en los más primitivos y tradicionales la participación de la mujer es máxima.

El censo económico y manufacturero de 1990 contabilizó 370.141 establecimientos de venta y distribución de alimentos, si bien esta encuesta no introdujo la variable sexo, algunos expertos señalan que un 48% son ocupados por mujeres.

La participación de la mujer en la comercialización de alimentos es más alta que en la de transformación y es también especializado según rama de actividad. Entre más especializado sea el sector de comercialización, menos mujeres participan de él. Sin embargo, entre las formas innovadoras de comercialización han alcanzado relativo éxito las comercializadoras de base y los mercados móviles, en los cuales es más factible encontrar equidad de género. Los estudios demuestran que la participación de las mujeres en procesos agroindustriales y en la industria de transformación de alimentos es alta; sin embargo, entre mayor es el grado de especialización, de tecnificación o de socialización, es más frecuente que el rol sea ocupado por los hombres.

⁴¹ Los datos son tomados de Gutiérrez y Zapp, *op. cit.*

Este aspecto es uno de los más interesantes para estudiar las interrelaciones que efectivamente existen entre el trabajo doméstico y el trabajo productivo.

En la comercialización

Las actividades de comercialización representan uno de los principales cuellos de botella para la economía campesina en general –y, por ende, para las mujeres–, ya que son muy pocas las experiencias donde los individuos pueden distribuir directamente sus productos y contribuir a la conformación de los precios de los mismos. La mayoría de las ventas de productos se hacen a través de intermediarios venidos directamente de los centros urbanos de consumo, quienes se quedan con la mayor porción de los precios fijos de los productos.

Sin embargo, las experiencias que actualmente existen para la distribución formal e informal de productos, a través de ventas en los mercados locales, son manejados mayoritariamente por mujeres⁴². “Mucho más *perfectos* en términos clásicos son los mercados locales que satisfacen las necesidades cotidianas de los consumidores, particularmente de productos perecederos, y donde los proveedores regulares gozan de cierta igualdad. No resulta sorprendente que estos mercados a menudo estén dominados por mujeres”⁴³.

Es evidente que falta mucha investigación sistemática al respecto, pero lo que muestran los primeros acercamientos empíricos es que, frente al surgimiento de grandes empresas o proyectos de comercialización, las mujeres son rápidamente desplazadas por no contar con requisitos como acceso al crédito, garantías comerciales, tiempo fijo disponible o libre, entre otros.

Como asalariadas

Las mujeres reciben sistemáticamente salarios menores porque los valores socioculturales asignados a las labores de la mujer están subsidiando los dividendos de otros factores de producción o precios de productos. Y no se trata tampoco de un subsidio pequeño.

Ingrid Palmer

Los sesgos de género en el mercado laboral son abundantes, surgen de la segmentación y estereotipos asociados con diferentes actividades y por lo tanto las mujeres tienden a ocupar puestos de baja condición y poca calificación, temporales o de tiempo parcial. En el trabajo asalariado rural encontramos a las mujeres desempeñándose como temporeras, especialmente en la recolección y selección de café, tabaco y algodón. Otro grupo importante se desempeña como obreras agrícolas: por ejemplo,

⁴² Gutiérrez y Zapp, *op. cit.* p. 56.

⁴³ Palmer, Ingrid, “Cuestiones sociales y de género en la asesoría sobre políticas macroeconómicas”, en: Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, San José, Costa Rica, 1996, pp. 67-123.

en la producción de flores de exportación; si bien las mujeres acceden como obreras a estos negocios que requieren alto grado de calificación, ellas no se desempeñan en las áreas más especializadas. Diversos estudios muestran que a mayor tamaño y nivel de tecnificación de la industria, menor es el porcentaje de mujeres que trabajan en ellas: grandes industrias 18.4%, medianas 32.6% y pequeñas 34.9%⁴⁴.

Las mujeres rurales representan el 25% de las personas consideradas *trabajadores ocupados* y se concentran en los niveles más bajos de ingresos. Más de la mitad de las trabajadoras rurales percibe la mitad del salario mínimo y se ve una tendencia mayor que en los hombres a aceptar pagos en especie como la comida y el alimento⁴⁵. Incluso, es posible encontrar la diada madre-hijo en el desempeño del trabajo laboral: “una característica del uso de la fuerza de trabajo femenina, en la agricultura moderna, ha sido el incentivo dado al trabajo de los hijos junto con la madre, y al hecho de considerar que ambos pueden ganar menores salarios y rendir más en algunas labores de recolección”⁴⁶.

En relación con la remuneración de las trabajadoras agrícolas los datos más recientes hablan de una tercera parte (31.4%) que no reciben salario en 1994, mientras que en 1995 la proporción de quienes dicen no recibir salario sube a 34.7%; este porcentaje varía entre 19% en la región Pacífica a 42% en la región Atlántica. Para el mismo período, las que reciben menos de medio salario pasan del 10.8% al 9.3%; para 1995, el 46% de las mujeres y el 42% de los hombres recibía menos de un salario mínimo. En 1994, 108.851 mujeres, el equivalente al 31.9%, recibía entre medio y menos de 2 salarios mínimos, proporción que en 1995 es de 34.5%⁴⁷.

En lo que respecta a la composición del empleo rural femenino, la actividad agropecuaria disminuyó su participación del 61.3% en 1988 al 55% en 1995, mientras que aumentó en los sectores de comercio y servicios del 11% al 14% en ambos casos; estos tres sectores representaron el 83% del empleo rural femenino en 1995. El porcentaje de mujeres empleadas en el sector servicios pasó del 25.8% en 1988 al 34% en 1995. En el sector comercio aumentó del 24% al 27% en el mismo período. Con relación a los empleos llamados precarios, en éstos siguen predominando las mujeres: para 1988 el 44% de los hombres y el 69% de las mujeres se desempeñaban como trabajadoras por cuenta propia, trabajadoras familiares y empleadas domésticas, esa proporción disminuyó al 38.9% y al 63% en 1995, respectivamente⁴⁸.

Se observa también un proceso de salarización del empleo rural, que más que el resultado de un proceso de modernización refleja la necesidad de vender la fuerza de trabajo de los más pobres como consecuencia de la crisis de la actividad agropecuaria, ligada a la economía campesina. En 1988, el 12% de los hombres se desempeñaba como ayudante familiar sin remuneración, proporción que disminuyó al 7% en 1995, aumentando la proporción de empleados del 9.5% al 13% y la de obreros y jornaleros

⁴⁴ Gutiérrez y Zapp, *op. cit.* p. 49.

⁴⁵ IICA, Gaitán, *op. cit.* p. 63.

⁴⁶ Gutiérrez y Zapp, *op. cit.* p. 15.

⁴⁷ Caro, *op. cit.*

⁴⁸ Caro Blanca L, Gómez Mauricio y Manosalva Luisa F., *La mujer rural en cifras*, Presidencia de la República - Diném / Min. Agricultura - OMR, junio de 1997.

del 40% al 42.5% en el mismo período. Los cuenta-propia y los patronos tendieron a mantener su participación en el 32% y el 6% respectivamente. En consecuencia, aumenta la participación de las mujeres entre los empleados del 38.6% al 42%, los patronos o empleadores del 10% al 13% y los cuenta-propia del 28 al 32%. A pesar de la disminución relativa de los ocupados en servicio doméstico y de los trabajadores familiares, tanto en hombres como en mujeres, una mayor salida de hombres de estas actividades hizo que la participación relativa de las mujeres en ellas aumentara en el período 1988-95⁴⁹.

Por otro lado, el subregistro de las mujeres trabajadoras resulta muy interesante para sustentar la invisibilidad de que son objeto: el número de mujeres que no fueron contadas como ocupadas, según la actividad principal, y que declararon realizar como "actividad secundaria" labores principalmente agropecuarias han venido aumentando de 921.915 en 1988 a 1.105.824 en 1992 (72%), hasta 1.119.854 en 1995 (79%). De hecho, la gran mayoría (alrededor del 80% en los tres años estudiados) de estas mujeres no contadas como ocupadas habían declarado "oficios del hogar" como actividad principal. Por esta razón, si se consideran como "nuevas ocupadas", sólo estas últimas y las que habían declarado estar buscando trabajo (desempleadas), el número de ocupadas rurales aumentaría todavía en un porcentaje muy alto 63%, 65% y 59% en 1988, 1992 y 1995 en su orden. Contando estas nuevas ocupadas la tasa global de participación pasaría del 28.6% al 44.3% en 1988; del 30.9% al 48.5% en 1993 y del 32% al 48% en 1995. Es decir, resulta notoriamente superior a la tasa de participación laboral de las mujeres urbanas, lo cual responde más a lo esperado.

En lo que respecta a la tasa de desempleo, la de los hombres aumentó en todos los niveles de ingreso, mientras que para el caso de las mujeres se registró un aumento en los niveles de ingresos bajos y medios y disminuyó en la de hogares de mayores ingresos. Sin embargo, las tasas de desempleo muestran que éste afecta más fuertemente a las mujeres pues dichas tasas son entre 2 a 5 veces superiores a las de los hombres.

A través de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares se puede observar que, "entre 1988 y 1995, la oferta de fuerza de trabajo rural pasó de 5.1 a 5.8 millones de personas, la cual en el caso de las mujeres aumentó de 1.3 a 1.7 millones, incrementando su participación relativa en la población económicamente activa del 26% al 29%"⁵⁰.

En este orden de ideas se puede afirmar que las mujeres rurales participan estructuralmente en el mercado capitalista, pero gran parte del trabajo que realizan queda invisibilizado o es considerado un trabajo secundario, especialmente el que tiene que ver con algunas actividades de comercialización o agropecuarias consideradas de menor importancia como son el cuidado de animales, potreros y corrales, y parte del trabajo que se realiza en la casa y que las mujeres no reconocen como productivo. Así mismo, en el marco de la revaloración del conjunto de las actividades originadas en el sector rural, en que está empeñada la Misión Rural, será necesario profundizar también en la preparación de información sobre la participación de las mujeres en actividades como las artesanías, la minería o la explotación ambiental, para mencionar sólo tres de ellas.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Caro, *op. cit.*

Para finalizar cabe mencionar que se observa una depreciación del capital humano femenino debido a la reducción sostenida del gasto social y al empobrecimiento del país. Esto hace que las mujeres rurales participen en el empleo en categorías más desventajosas, como son los servicios y el trabajo familiar no remunerado³¹.

Frente al consumo

Este es un aspecto esencial en el que no se ha trabajado ni profundizado en estudios empíricos en Colombia, pero es claro que significa uno de los ejes neurálgicos para la comprensión de la función que juegan las mujeres en cuanto a su acceso, ingreso y participación en el mercado. Tradicionalmente se ha hablado de que las mujeres compran el 70% de los artículos del mercado para el hogar y que, por lo tanto, son las principales consumidoras; es necesario estudiar y entender cuál es ese comportamiento en el ámbito de las sociedades rurales colombianas.

B. El trabajo femenino dentro del mercado capitalista tampoco se valora

La invisibilidad del trabajo de la mujer rural no sólo se refiere al trabajo doméstico, como lo muestran los esfuerzos recientes de revalorización de la población económicamente activa. Si se toma en cuenta que en las diferentes actividades agropecuarias trabaja un número considerable de mujeres a quienes no se les reconoce su participación económica y, que el uso de la fuerza de trabajo familiar en la economía campesina tampoco se ve, la participación de las mujeres ha sido sistemáticamente subvalorada. La participación de la mujer rural en las actividades productivas se señala bajo el concepto de Población Económicamente Activa y Ocupada (PEA), la cual no incluye las actividades productivas en las que no se percibe remuneración directa, en muchas de las cuales entran las mujeres productoras de alimentos, cuyo trabajo no es reconocido.

Como se venía argumentando desde el capítulo anterior, los trabajos que desempeñan las mujeres al interior de los hogares rurales que involucran la reproducción social, el trabajo doméstico y las labores agropecuarias –tanto para el auto-consumo, como para el mercado–, se confunden como parte de sus obligaciones domésticas: según el censo nacional de 1993 la población rural se calculó en 11.815.324 habitantes, el 31.37% del total nacional, de los cuales un 47% son mujeres (5.553.202). La oferta laboral rural o población económicamente activa PEA se calculó en 1995 en 5.841.002 de personas de las cuales el 71.1% eran hombres y el 28.9% mujeres.

Tomando en consideración este subregistro del trabajo no remunerado de las mujeres, la tasa global de participación de la mujer rural pasaría de 28.6% a 44.3% en 1988 y de 32% a 48.0% en 1995. El aumento en la tasa de participación femenina entre 1988 y 1995 no fue compensado en la misma proporción de nuevos empleos, por lo que el desempleo aumentó más para las mujeres.

³¹ Campillo, 1994, *op. cit.*

C. Las mujeres rurales no tienen acceso equitativo a los activos y recursos productivos, teniendo que pagar unos costos de transacción mucho más altos

Como se ha venido planteando, no sólo es necesario que se vea, valore y cuantifique la contribución del trabajo de las mujeres en todos los escenarios, también es fundamental que se establezcan los obstáculos efectivos que les impiden acceder a los activos y recursos productivos y por tanto ser sujetas de derechos y ciudadanas plenas. Se convierte en un círculo vicioso: como la mujer no tiene las capacidades no puede acceder a los activos, pero como no accede a los mismos, no logra adquirir las capacidades para exigirlos. Por lo tanto, es necesario pasar del enfoque *productivista* –respaldado en el concepción de mujer en desarrollo– donde lo importante es que las mujeres, que finalmente son reconocidas como productoras, sean más eficientes; a un enfoque de *empoderamiento* –en el cual el acceso a esos activos y recursos productivos les disminuya sus costos de transacción y sea la principal fuente de generación de capacidades, de auto-afirmación y reconocimiento, y de autonomía para participar en las decisiones, haciendo respetar sus derechos.

El acceso a la educación

Como lo señala la Agenda de Educación: i) todos los estudios consultados concuerdan en que no hay diferencias sustantivas en cobertura educativa con relación al género, con la posible excepción de una cobertura un poco menor de los hombres particularmente en las zonas rurales y en los niveles más bajos de ingresos, para los últimos años de la primaria y en la secundaria, posiblemente debido al mayor costo de oportunidad atribuido a los hombres con respecto al mercado laboral; ii) hay una tasa de analfabetismo en el sector rural un poco mayor para las mujeres (21.51%) que para los hombres (20.53%) en las personas mayores de 18 años, pero la situación se invierte en la población de 5 a 17 años, de acuerdo con el Censo de 1993 (28.73% hombres vs 26.08% mujeres, iii) la educación primaria tiene un comportamiento singular ya que el rendimiento es muy alto en primer y último año especialmente para las mujeres, siendo bajo el rendimiento en los años intermedios; iv) el rendimiento para las zonas urbanas es mejor que para la rural y, en términos de género el rendimiento es mejor en lenguaje para las mujeres y en matemáticas que para hombres⁵².

Sin embargo, en una lectura de la sociedad desde la perspectiva de género, no es suficiente que las mujeres hayan alcanzado niveles de matrícula equiparables a los de los hombres cuando, dentro de las precarias condiciones de la educación rural en Colombia, la institución educativa y el aparato educativo a su servicio –con un 70% de docentes mujeres en el sector rural–, continúan reproduciendo valores que sustentan la distribución por sexos de los roles de género al interior de la economía doméstica campesina, independientemente de los avances que al respecto tenga el conjunto de la sociedad, sobre los cuales se soporta y reproduce la discriminación y la subordinación contra las mujeres. De esta manera, ni las mujeres, ni los hombres, están accediendo a

⁵² Bustamante, Darío, *Diagnóstico de la agenda de educación, ciencia y tecnología*, Bogotá, 1998.

una educación de calidad que los dote de capacidades y les aporte la formación necesaria para vivir la ciudadanía y contribuir a la vigencia de la justicia. Sin embargo, las mujeres, circunscritas al ámbito doméstico, deben hacer esfuerzos extras para poder acceder a la información, la capacitación y la formación, toda vez que éstas están por fuera de la parcela y son ofrecidas en la lógica masculina de tiempos, espacios y metodologías. Para dar sólo un ejemplo, de las mujeres productoras de alimento encuestadas en el estudio de IICA/BID, sólo el 5.3% ha alcanzado educación secundaria, pero la mayoría desconoce por igual sus derechos y posibilidades para acceder a los recursos productivos.

A otro nivel, las mujeres están teniendo dificultades adicionales para acceder a la aún más precaria educación técnica: según la misma encuesta IICA/BID sólo el 16.8% de las mujeres ha recibido capacitación técnica frente al 64.7% de los hombres. En consecuencia, no reciben adecuada educación formal y tampoco reciben capacitación para el trabajo que desempeñan, no porque no existan los programas, sino porque éstos no están al alcance de las mujeres.

En este orden de ideas es necesario afirmar que las mujeres están teniendo costos de transacción muy altos para poder acceder al reconocimiento y valoración de su trabajo, en virtud de las deficiencias del proyecto educativo.

Lo que parece mostrar la evidencia empírica es que en el país se ha venido trabajando de manera puntual y aislada, desde la sociedad civil y unos pocos gobiernos locales, en procesos de educación no formal o alternativos para la capacitación de las mujeres en aquellos aspectos o temas que las acercan más a la capacidad de enfrentar eficientemente sus trabajos y hacer uso de las ofertas del Estado. En una experiencia del Plan Nacional de Rehabilitación –PNR– con mujeres organizadas de Sucre se encontró que, ante la oferta de posibles apoyos para acceder a recursos productivos, las mujeres priorizaron el desarrollo de una “Escuela de Formación de Lideresas”, argumentando que *mientras no supieran leer y escribir bien, y no estudiaran las numerosas leyes y normas que consagran sus derechos como amas de casa, productoras y líderes campesinas, no tenía sentido seguir escuchando sobre las ofertas del Estado, porque éstas les llegaban de manera poco efectiva o no llegaban y no tenían cómo defenderse*⁵³.

Si uno de los objetivos a largo plazo, en el nuevo modelo de desarrollo propuesto, es contribuir a la construcción de un proyecto educativo para el país que sea pertinente, eficiente y efectivo para la vigencia de la democracia real, éste debe partir de una reconceptualización del deber ser de la sociedad desde la perspectiva de género: donde lo femenino y lo masculino encuentren espacios equitativos para su expresión y valoración, y donde la vigencia de todos los derechos y deberes fundamentales sea inobjetable.

Acceso a la tecnología⁵⁴

De acuerdo con los pocos estudios adelantados desde la perspectiva de género, se observa una segregación tecnológica por género: i) la infraestructura destinada al

⁵³ Ospina, Rosa Inés, testimonios de mujeres campesinas, recogidos a lo largo de su experiencia como consultora de programas públicos agropecuarios.

⁵⁴ Estos datos son tomados de IICA, Rugeles, *op. cit.*

desarrollo, adopción y transferencia de tecnologías para los productos de economía campesina, tiende a estar dedicada a los renglones que manejan los hombres, independientemente de que sean o no los más rentables o eficientes y, cuando las mujeres logran posicionar un renglón han tenido que hacer un esfuerzo adicional para recibir el aporte y respaldo tecnológicos; ii) no existen programas destinados al desarrollo de tecnologías adecuadas a los trabajos que adelantan las mujeres, en el marco de la complejidad doméstica ya explicada; iii) los hombres son quienes reciben el entrenamiento para las nuevas tecnologías por estar más vinculados a empresas agrícolas modernas y éstos, difícilmente, realizan un traspaso tecnológico a las mujeres encargadas de la unidad doméstica; iv) a su vez, las productoras no tienen oportunidad para acceder a tecnologías más complejas, puesto que su accionar se concentra en los subsectores más tradicionales y de menor tecnología.

Hay poca identidad entre desarrollo tecnológico y labores principalmente realizadas por mujeres en el sector agropecuario. De hecho, se ha encontrado que una de las razones por las cuales las mujeres manejan tecnologías tan atrasadas y rudimentarias es que las mujeres están más vinculadas a procesos de poscosecha, transformación y comercialización de la producción para los cuales no hay, en general, paquetes tecnológicos desarrollados. Los procesos de transformación de alimentos en el sector rural presentan un bajo contenido tecnológico, pues ésta no es una prioridad de los institutos y centros responsables por el desarrollo tecnológico. Así mismo, las tecnologías tradicionales son deficientes en cuanto al uso de semillas, distancias de siembra, preparación de terreno, técnicas de fertilización y control de plagas.

La descentralización efectiva de la asistencia técnica agropecuaria a los municipios, a través de las Umata, ha tenido un impacto alentador en relación con la visibilización de las mujeres productoras y su atención; tanto por la cercanía de los técnicos con la realidad femenina de la producción campesina, como por las directrices del programa nacional que articula y orienta a las mismas unidades. En este contexto sería interesante adelantar estudios más sistemáticos, desde una perspectiva de género, sobre experiencias como la del Instituto Mayor Campesino, en Buga, de planificación de la asistencia técnica agropecuaria a hogares campesinos, a partir del análisis colectivo de la distribución de funciones y roles al interior de la economía doméstica y, por lo tanto, de la selección del receptor más eficiente para la capacitación y asesoría.

El acceso al crédito como principal obstáculo

"Realmente ni siquiera alcanzamos a sentirnos discriminadas en el crédito, porque simplemente estamos desplazadas de toda posibilidad y mucho más cuando se es mujer cabeza de familia".

María Emma Prada - Annuccic

En las pocas oportunidades en que los programas públicos han intentado avanzar en el análisis de las dificultades para acceder al crédito como insumo productivo, desde la perspectiva de género, se han enfrentado con dos tipos de argumentos: de una parte, se esgrime que la legislación colombiana no discrimina en contra de las mujeres, que las líneas de crédito están abiertas para las mujeres e, incluso, producen información

desagregada por sexo; de la otra, se enfatiza la dificultad generalizada que tiene el campesinado para acceder al crédito por la falta de garantías y los altos costos financieros.

Sin embargo, en el marco de estas dificultades, es claro que las mujeres tienen que pagar unos costos de transacción más altos que los de los hombres para acceder al crédito, ya sea formal o alternativo. Se mencionan sólo tres, identificados con las mismas mujeres campesinas organizadas, para sustentar el planteamiento: en primer lugar, el no reconocimiento de derechos de propiedad para las mujeres —considerados requisito indispensable para las garantías—. En la práctica *las mujeres no son dueñas de nada*, y aun cuando lo sean deben sustentarlo de manera extraordinaria porque no se les cree. “La mayoría de las mujeres no poseen títulos de propiedad sobre tierras que constituyen patrimonio familiar, aun cuando la Ley 258 de 1996 señala consentimiento libre de ambos cónyuges sobre la misma”⁵⁵.

En segundo lugar, la ausencia de una cultura institucional que permita reconocer a las mujeres como clientas, en sus especificidades y limitaciones: “las mujeres rurales, en general, desconocen el ámbito financiero, presentan resistencia a elaborar proyectos, consideran que gastan demasiado tiempo en trámites, les produce desespero la lentitud en la toma de decisiones, y manifiestan su extrañeza frente a garantías que claramente no están al alcance de las capacidades que les brinda la sociedad rural. Por su parte, el comportamiento de los funcionarios no da cuenta de una resistencia de discriminación de género, sino, más bien, de un profundo desconocimiento de las mujeres como clientes. Sin embargo, no hay que desconocer que cada director actúa con prevención y que su conducta también está marcada por normas internas”⁵⁶. *Cuando un hombre va a pedir crédito debe brindarle al gerente de la oficina por lo menos unas cervezas, pero las mujeres no sabemos qué brindarle, porque si lo convidamos a una, seguro nos malinterpreta*⁵⁷.

En tercer lugar, la subordinación de las mujeres a sus esposos o compañeros permanentes que las hace aparecer como menores de edad, sobre todo en los contextos de los municipios rurales, donde hay una relación más personal y cercana entre los vecinos y los funcionarios de las instituciones. *Es posible que la mujer se decida a pedir el crédito y lleve a la oficina todos los documentos exigidos, pero como el funcionario del pueblo conoce al marido, le exige que traiga una autorización del mismo para no irse a meter en problemas con el hombre*⁵⁸. Según un trabajo de campo adelantado por el Ministerio de Agricultura, el peso de los antecedentes del cónyuge pesan a la hora de decidir el acceso de esta última al crédito, incluso por encima de otro tipo de garantías; sin embargo, algunos directores de oficina tienen una valoración positiva de la mujer como prestamista, ya que la consideran más responsable, organizada, comprometida y con mejor ética comercial; esto no es generalizado pero es un ambiente que puede ser aprovechado en futuros programas de la sensibilización⁵⁹.

⁵⁵ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, “Estudio para identificar los cuellos de botella que limitan el libre acceso a la oferta de crédito de la Caja Agraria y a los recursos de redescuento de Finagro, por parte de las mujeres rurales, y establecer mecanismos para superarlo”, Santafé Bogotá, 1996.

⁵⁶ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *op. cit.*

⁵⁷ Ospina, Testimonios... *op. cit.*

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *op. cit.*

Finalmente es necesario explicitar que también existen trabas de tipo normativo, administrativo y operativo frente al crédito: ya se mencionó cómo las mujeres no tienen títulos de propiedad, sin embargo, no se utilizan garantías alternativas, como la prenda agraria, o la firma solidaria o las certificaciones de compra de cosecha que están contempladas en las normas legales. Así mismo, es limitado el conocimiento que tienen las mujeres sobre la operación, filosofía y cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías. “Hemos repetido hasta el cansancio que no existe información suficiente sobre la oferta de servicios agrícolas para los grupos rurales, ni tampoco sobre los procedimientos institucionales para que los campesinos y campesinas puedan requerirlos y tramitarlos fácilmente⁶⁰. Según la encuesta IICA/BID un 20.5% de los créditos de la Caja Agraria son solicitados por mujeres obteniéndolos un 91%, mientras que un 48.9% son solicitados por hombres y los obtienen el 95%⁶¹.

De todas maneras, no sobra recordar que si sólo recientemente, en términos históricos, las mujeres han empezado a ser vistas y tenidas en consideración como productoras y como trabajadoras, con mayor razón han tenido dificultad para ser consideradas como sujetas de crédito y deudoras públicas.

La tierra: principal factor de producción para la economía campesina

En términos de la presente agenda de la Misión Rural, es fundamental enfatizar en la necesidad de reconocer que —en el contexto de la economía campesina— el acceso de las mujeres a la tierra se constituye en el principal factor de empoderamiento, en torno al cual las mujeres pueden constituirse en ciudadanas de primer nivel. “Se ha demostrado que los derechos formales de las mujeres sobre la tierra influyen en el poder de negociación que tienen en el hogar y en la comunidad. A las mujeres que poseen tierra no sólo se les facilita encontrar marido, sino que también pueden terminar más fácilmente una relación inaceptable, puesto que tienen sus propios medios independientes de subsistencia. Dentro del matrimonio, las mujeres que poseen tierra tienden a desempeñar un papel más importante en la toma de decisiones, sobre todo en lo que respecta a la distribución de los ingresos en el hogar. Así mismo, la propiedad de tierra por parte de las mujeres es importante para darles seguridad en la vejez, pues su posibilidad de tener tierra para repartir en herencia puede tener como consecuencia el llevar a los hijos adultos a ayudarles”⁶². Se busca así posicionar el llamado *argumento del empoderamiento* sobre el *argumento productivista*.

Resulta interesante encontrar que el caso colombiano sobresale en el concierto latinoamericano como líder progresista en lo que respecta a medidas para facilitar el acceso de las mujeres a la tierra⁶³, a pesar del fracaso estruendoso —en el país— de la

⁶⁰ Prada, María Emma y Velandia, Nelly, “Condición y posición de la mujer en la sociedad rural”, en: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Una mirada social al campo: compilación de la cumbre social rural*, pp. 219–227, Santafé de Bogotá, 1996.

⁶¹ IICA, Gaitán, *op. cit.* p. 66.

⁶² León, Magdalena y Deere, Carmen D, “La mujer rural y la reforma agraria en Colombia”, artículo publicado en la revista *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Bogotá, Instituto de Estudios Rurales, Universidad Javeriana, diciembre de 1997.

⁶³ *Ibidem*.

reforma agraria como política. Existe una larga trayectoria de lucha organizada de las mujeres campesinas —en oportunidades acompañadas por los compañeros hombres y, otras veces a pesar de los mismos—, que se plasman en avances en la legislación nacional: i) los títulos de propiedad deben otorgarse a nombre de la pareja y no del hombre sólo; ii) las mujeres jefas de hogar y las “desprotegidas” tienen prioridad, y; iii) las organizaciones de mujeres participan a la par con las de los hombres en las juntas directivas del Instituto de la Reforma Agraria⁶⁴.

Es muy importante entender que los avances en el proceso de reivindicación del acceso de las mujeres a la tierra obedecen, principalmente, a la capacidad de presión de las mujeres organizadas en la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia - Anmucic y que, aun en el marco de las debilidades de la misma reforma agraria, significan un logro trascendental para el movimiento de mujeres rurales. León lo expresa muy claro en el trabajo citado:

Los logros en la aplicación de la ley son desalentadores en cuanto sugieren que el ritmo de distribución de la tierra es solamente un poco superior al del final de la década de los ochenta. Se registran 4.172 beneficiarios por año y en el período anterior ese dato llegaba a 3.673. Sin embargo, por primera vez dentro de los magros adelantos, las mujeres, según datos preliminares a mitad de 1996, son ciertamente una proporción mayor de los beneficiarios directos en relación con las cifras de años anteriores. Se registra un 19% cuando antes sólo alcanzó un 11% del total. Al mismo tiempo, si se tiene en cuenta la proporción de parejas que han recibido título de la tierra, el porcentaje de hogares donde las mujeres han sido beneficiarias directas aumenta a 37%, lo cual indica un incremento significativo en relación con la participación previa.

Junto a estos avances, lo que resulta muy desconcertante es que aún existiendo una norma explícita que requiere la titulación en pareja, los datos indican que la mayoría de las adjudicaciones de tierra han sido hechas a hombres (...) y evidencia las fuerzas que a nivel local se oponen al cumplimiento de (este tipo de) disposiciones.

A su vez, los resultados de la encuesta IICA/BID señalan que el 24% de las mujeres entrevistadas son dueñas de la tierra, frente al 42% de los hombres y sólo el 34% comparte el título. Si bien, el compartir el título de propiedad y ser propietaria suman un 58%, esto no se refleja en posibilidades equiparables de acceso al crédito o a los ingresos que reciben las mujeres.

D. Para concluir

El análisis de los costos de transacción para las mujeres rurales debe ser un análisis tridimensional que tome en cuenta los aspectos macro, meso y micro del desempeño económico. En este sentido, las políticas macro-económicas han afectado la oferta de empleo, la disponibilidad de recursos, la participación de las mujeres en la reproducción y estabilidad de las unidades socioeconómicas en las cuales actúan y no han facilitado los procesos consolidados de empoderamiento personal y grupal.

⁶⁴ Lo relacionado con el proceso de organización campesina será abordado en el capítulo III; sin embargo, el trabajo de León y Deere hace un recuento bastante actualizado y completo del proceso en la legislación.

Es innegable que la posibilidad de comprender el comportamiento económico de las sociedades rurales exige disponer de información confiable y suficiente sobre cómo las mujeres acceden a los incentivos del mercado y están en disponibilidad de responder a los mismos: “La libertad de los individuos para responder —a diferencia de su simple capacidad física— está determinada por factores socioculturales. Puede existir una prohibición total, o un grado de libertad pero que implique un costo (es decir un costo de transacción)”⁶⁵. Las mujeres representan la mitad de la población rural, son cada vez más las responsables directas de la economía campesina y asumen principalmente las decisiones frente al consumo. ¿Conocen los analistas y planificadores su comportamiento? ¿Sus grados de libertad, capacidad y autonomía para decidir? ¿Entienden cómo responden a los incentivos de la oferta o qué compran? ¿Conocen qué les interesa, cuáles son sus demandas? Hacer un planteamiento económico serio sin conocer las características de los agentes económicos, no parece viable.

Si bien las mujeres participan estructuralmente en la economía de mercado, a la vez que son el agente mayoritario en la economía de la reproducción (asumen y controlan la planificación del crecimiento de la población, participan en la transmisión de valores y sirven de colchón frente a las *externalidades* negativas del modelo de desarrollo), el sistema imperante insiste en no verlas y en excluir sus condiciones específicas de las decisiones económicas y de todo orden. Ante la preocupación creciente por la necesidad de introducir correctivos al modelo de desarrollo que está rindiendo ganancias a unos cuantos individuos privados, en tanto que las pérdidas las está absorbiendo la sociedad como un todo, “la eficiencia económica dicta que las intervenciones estructurales eliminen o ofrezcan contrapesos a los costos de transacción basados en género”⁶⁶.

Por lo tanto, si se está hablando de revisar las reformas económicas para pasar a un segundo momento de las mismas, se requiere ir mucho más allá, pasando de las políticas universales y sectoriales macro a la meso y micro gerencia de políticas, en donde se contemplan de manera expresa y prioritaria: la gestión de programas y proyectos, las inversiones públicas complementarias, la generación de capacidad institucional, la convocatoria de los distintos actores pertinentes de la sociedad civil y la inclusión sistemática de ciertos grupos, como las mujeres y los jóvenes.

Para señalar sólo dos temas que cobran vigencia con la aplicación de la perspectiva de género al análisis del modelo de desarrollo: de una parte, la discusión sobre la seguridad alimentaria como responsabilidad y compromiso del Estado. “Las mujeres podrían ganar con una política de seguridad alimentaria que coloque la pobreza y desigualdad en el eje para su solución”⁶⁷. La política de seguridad alimentaria no puede quedar regida sólo por las leyes del mercado, eso significaría que las mujeres perderían como productoras al ser desplazadas por las importaciones, perderían porque habría más mujeres pobres con la quiebra de sus unidades productivas, perderían como asalariadas ya que serían las primeras en salir, perderían porque el mercado no tiene

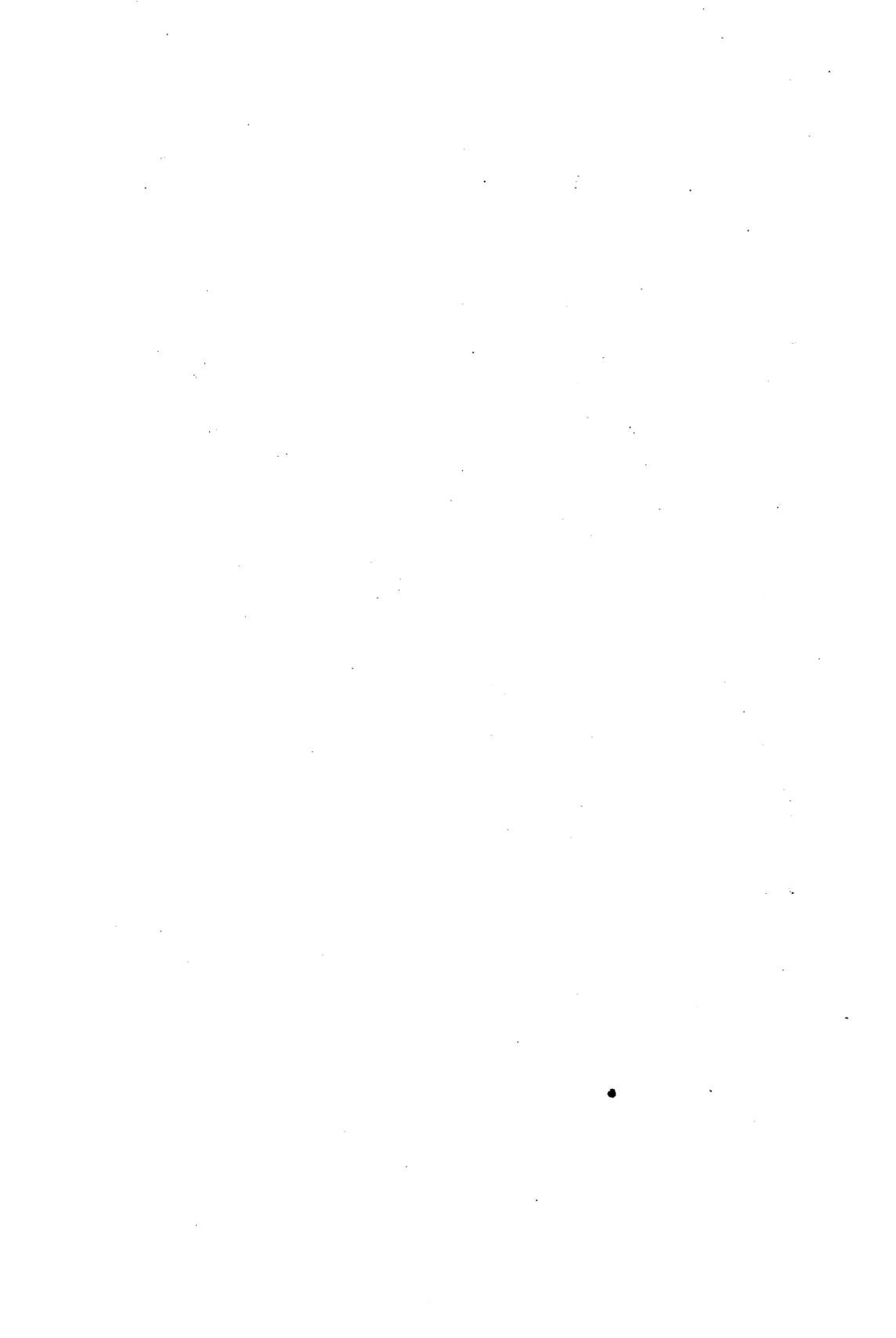
⁶⁵ Palmer, *op. cit.* p.73 .

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ Campillo 1997, *op. cit.*

rostro de mujeres ni atendería sus necesidades específicas de acceso a los recursos y tecnología, y perdería toda la sociedad rural porque esto conllevaría un aumento importante en los costos sociales asociados a la insatisfacción y la violencia.

De la otra, complementando el enunciado general de la agenda en relación con la invisibilidad de las mujeres es interesante destacar que, si bien las mujeres trabajan en promedio muchas más horas que los hombres al contabilizar los tres escenarios doméstico, productivo y comunitario, la cobertura de la seguridad social para las mujeres es prácticamente nula.



LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESCENARIO COMUNITARIO COMO FUENTE DE EMPODERAMIENTO

"La falta de poder no sólo impide que aquellos que carecen de poder puedan ubicar en la agenda sus demandas, sino que, con frecuencia hace imposible la articulación de estas demandas".

Kate Young

Como se ha venido diciendo, las mujeres y los hombres campesinos trabajan tanto en los espacios domésticos y productivos como en los espacios comunitarios, en los cuales realizan una gama muy diversa de actividades y trabajos en escenarios igualmente distintos. Para efectos del análisis –y corriendo el riesgo de simplificar una dinámica eminentemente compleja–, se podría decir que las mujeres campesinas se vinculan a esos escenarios comunitarios a través de cuatro modalidades: i) hacen parte de grupos vecinales de diversa índole, sea veredales o locales, como clubes de amas de casa, comités para el cuidado de la iglesia o comités pro-fiestas patronales –inscritos todos en el ámbito de la sociedad civil y sin pretensiones en términos organizativos–; ii) son consideradas parte de la clientela que soporta los programas de las agencias públicas como comités de cafeteros, comités DRI, comités de salud, juntas de padres de familia de la escuela o Consejos Municipales de Desarrollo Rural, que pretenden articular a los ciudadanos rurales en la planificación y ejecución de las inversiones; iii) realizan labores asociadas con proyectos de desarrollo de interés colectivo, ya sea en los liderados por los hombres, en torno a la dotación de infraestructura, como en los proyectos considerados de mujeres, generalmente de capacitación y/o productivos, y; iv) en menor proporción, hacen parte de organizaciones de base consolidadas como las Juntas de Acción Comunal y los comités de las organizaciones campesinas mixtas o de mujeres, que buscan la reivindicación de sus derechos.

Un fenómeno coyuntural –en términos de la agudización de la guerra indiscriminada que se vive sobre todo en las zonas rurales del país– es el desplazamiento forzoso de familias campesinas incompletas, el cual obliga a las mujeres a salir de sus parcelas y enfrentarse con muy pocas capacidades al espacio público, generando nuevos roles y funciones⁶⁸.

Sin embargo, esta variedad de modalidades para salir al espacio público y asumir roles comunitarios, también implica diferencias sustanciales en las posibilidades de acceder al poder de decisión y negociación de sus demandas de desarrollo, respecto del núcleo familiar y el resto de la comunidad, así como frente a las agencias públicas o privadas que lo impulsan. Por lo tanto, es necesario comprometer al Estado, a través de diversas políticas y programas, con el estudio y reconocimiento de estos diversos espacios y escenarios, para potenciarlos y cualificarlos de tal manera que sirvan a las mujeres como escenarios efectivos de empoderamiento y construcción de su ciudadanía.

⁶⁸ Este tema fue una preocupación constante durante el trabajo de la Misión Rural con el grupo de apoyo para el tema de mujer y género, tanto por la rapidez con que está creciendo como por la evidente incapacidad del Estado para entender su complejidad desde el punto de vista de las mujeres.

En la encuesta realizada por IICA/BID en 1993, se encontró que la participación de hombres y mujeres en actividades comunitarias era una constante, con diferencias en cuanto al tipo de escenario al cual asistían. Mientras que más de la mitad de los hombres participaban en las Juntas de Acción Comunales y organizaciones de productores, las mujeres estaban vinculadas mayoritariamente a grupos vecinales y comités de trabajo para las políticas sectoriales. Sólo una cuarta parte de los encuestados, en promedio, hacía parte simultáneamente de varios escenarios o grupos. El cuadro siguiente resume la información:

Actividades comunitarias	%		
	Hombre	Mujer	Varios
Reunión comité de salud	19.5	51.9	28.6
Juntas comunales	52.9	20.6	26.5
Organizaciones productivas	50.0	33.3	16.6
Otras	0.0	80.0	20.0
Total	35.7	38.9	20.0

Encuesta IICA/BID 1993. Gaitán, *op. cit.* p. 118.

A. Trabajo comunitario a través de grupos vecinales

El trabajo en grupos de vecinas es la modalidad tradicionalmente más aceptada y generalizada en relación con la posibilidad de las mujeres de salir del espacio doméstico sin desvincularse efectivamente del mismo. Supone muy poco tiempo de trabajo extra-predial y no requiere capacitación especial. Si bien existen pocos estudios sobre las características y bondades de estos trabajos, las observaciones empíricas muestran que, a pesar de su precariedad, sirven a las mujeres como fuente primaria de descanso en relación con sus responsabilidades al interior de la parcela y la familia, a la vez que se convierten –para muchas mujeres– en la única alternativa de establecer relaciones y participar de la dinámica comunitaria; de hecho, es a través de los encuentros y relaciones propiciadas por estos grupos que las mujeres tienen acceso a información sobre lo que está pasando en la vereda y, lo más importante, a conversar con otras mujeres sobre su cotidianidad, sus carencias, miedos y deseos, así como sobre sus logros y sueños.

En este contexto también se encuentran trabajos más o menos puntuales de ONG que involucran a mujeres dentro de sus dinámicas. De esta manera, los grupos vecinales pueden ser considerados como punto de partida para la promoción del trabajo de base, en particular en sociedades muy cerradas y donde claramente el poder lo ejercen los hombres.

B. Participación femenina en instancias de concertación y planeación del desarrollo sectorial y municipal

La mayoría de los comités rurales al servicio de las políticas y programas del Estado están conformados por hombres, con excepción de aquellos temas considerados una prolongación de las responsabilidades de reproducción social a cargo de las mujeres

—como la salud de la familia, el cuidado de los pre-escolares y la educación de los hijos—. De una parte porque, como se verá en el capítulo V, las agencias públicas consideran al hombre el representante “legítimo” de la unidad familiar; y de la otra, por que la situación de discriminación y subordinación en que viven las mujeres no les permite contar con las capacidades necesarias para cumplir una función al interior de los comités: no disponen libremente de su tiempo y menos en los horarios programados por los funcionarios, generalmente en función del tiempo disponible de los hombres, no tienen acceso a la información relacionada con los distintos temas, no pueden asumir compromisos sin consultar con sus compañeros y, como resulta obvio, no tienen la seguridad y autoestima necesarias para intervenir en público defendiendo y negociando posiciones. Sin embargo, cuando se programan eventos para recoger fondos, celebrar entregas de recursos o mostrar la capacidad de convocatoria del programa sí se invita a las mujeres que deben apoyar en trabajos domésticos como preparación de alimentos, atención de asistentes u organización y aseo de los salones.

Ahora bien, en el contexto del llamado sector agropecuario, las reivindicaciones del movimiento de mujeres rurales así como las políticas públicas dirigidas a las mujeres campesinas, han logrado ciertos avances en cuanto a la visibilización de las mujeres como usuarias de las políticas y programas del sector. Entre los logros de Anmucic cabe mencionar el reconocimiento que la Ley 30 de 1988 concedió a la participación en las mujeres en los comités consultivos y juntas directivas del programa de reforma agraria a todos los niveles. Por supuesto unas pocas mujeres campesinas participan de manera activa y con capacidad de decisión en los comités de coordinación y ejecución de los escasos programas con énfasis en la atención de mujeres rurales. Sin embargo, el reconocimiento de la existencia de las mujeres como usuarias de los programas se tropieza con la casi nula descentralización de las entidades del sector agropecuario que conlleva escasos escenarios de concertación y planificación participativa de las inversiones a nivel municipal.

Como mecanismo para facilitar la planeación participativa a nivel local la ley exige la conformación y el funcionamiento de un Consejo Municipal de Desarrollo Rural —o la instancia que haga sus veces—; sin embargo el proceso es relativamente reciente y a la fecha, de 1.035 municipios considerados el universo sólo hay conformados unos 700. En términos nacionales, de la participación real en los 220 CMDR encuestados, las mujeres corresponden al 23.1%⁶⁹, con una tendencia más o menos similar en las regiones.

Nuevamente, no hay información confiable sobre la cantidad y la calidad de la participación de las mujeres en los espacios creados por los programas, pero las evidencias parecen mostrar que, dentro de la baja asistencia femenina, se dan ciertas constantes: i) muchas sólo acompañan a sus compañeros hombres y por lo mismo no expresan posiciones personales y menos aún discrepan de las del compañero; ii) algunas sólo asisten para remplazar al compañero y contarle qué se trató; iii) las mujeres que participan de manera cotidiana y espontánea generalmente no hacen parte de una

⁶⁹ Las estadísticas presentadas corresponden a la base de datos del Sistema de Seguimiento de CMDR, montado por la Unidad de Gestión para el Fortalecimiento de los CMDR del Ministerio de Agricultura. Datos al 1 de septiembre de 1997.

organización y por lo tanto no tienen la posibilidad de articular sus demandas, y; iv) las mujeres que participan en representación de un grupo u organización pueden estar en capacidad de articular y presentar sus demandas, pero difícilmente de negociarlas en el contexto del grupo masculino.

Uno de los principales obstáculos de los programas que han intentado fortalecer la participación de las mujeres rurales a través de su convocatoria a los comités descritos, es que no asumen la necesidad de invertir en los procesos previos y posteriores a la asistencia de las mujeres a las reuniones. La participación en el comité es sólo uno de los indicadores de un proceso de empoderamiento mucho más complejo y exigente. De esta manera se corre el riesgo de diferenciar la información de asistentes entre número de mujeres y de hombres –considerando que se avanza en la perspectiva de género–, cuando en la práctica el trabajo de las mujeres en el escenario comunitario no conlleve mejoras en sus condiciones específicas de vida ni apunta a transformaciones estructurales de su situación.

C. El trabajo de las mujeres en los proyectos de desarrollo comunitarios

Si bien todas las agencias consideran que las mujeres siempre hacen parte del ciclo de los proyectos de desarrollo que se adelantan a nivel municipal –porque no hay ninguna disposición que las excluya–, es necesario distinguir tipos de proyectos y grados de participación. En primer lugar, están la gran mayoría de proyectos de carácter comunitario que corresponden a obras de infraestructura, donde los hombres lideran el proceso y consideran involucradas las mujeres porque: i) hacen parte de la familia y su vocero “oficial” –el hombre– está activamente vinculado; ii) coincidieron en la importancia de la inversión cuando se priorizó y asisten a reuniones en las cuales otros discuten sobre el asunto o; iii) cumplen funciones de apoyo a los hombres mientras éstos aportan trabajo al proyecto, como preparar y llevarle la comida, remplazarlo en el trabajo de la parcela o cargar los materiales. Sin embargo, a la hora de contabilizar los aporte de contrapartida que dan las comunidades a estos proyectos no se incluye ni valora el trabajo de las mujeres⁷⁰. Por supuesto existen experiencias piloto de proyectos que intentan convocar equitativamente a hombres y mujeres, generalmente los promovidos o asesorados por ONG.

En segundo lugar, se encuentran un número muy pequeño de proyectos de interés colectivo liderados y negociados entre las organizaciones campesinas y las agencias del sector para el impulso a las mujeres campesinas, en aspectos productivos y de capacitación. Si bien los mismos no pasan de ser una excepción dentro del conjunto de las inversiones públicas, siguen representando la principal demanda de las mujeres⁷¹. Para mencionar sólo unas pocas de las lecciones aprendidas tomadas de la evaluación del DRI:

⁷⁰ La encuesta a beneficiarios de los proyectos, realizada en el marco de la Evaluación sobre la Marcha del PDIC o Fase III de DRI, arroja información valiosa y contundente para respaldar estas conclusiones. Ver Vargas del Valle, Ricardo (1997), Informe final *Evaluación del Programa de Desarrollo Integral Campesino - PDIC (Fase III del DRI, 1991-1996)*, Convenio Fondo DRI - IICA, Santafé de Bogotá, mayo.

⁷¹ En la misma evaluación del PDIC se analizan a profundidad estos proyectos, tanto sus factores de éxito y de fracaso, como evolución y resultados. Ver Ospina, Rosa Inés, Informe final: *Consultoría para el mejoramiento de la capacidad de gestión de los usuarios del programa DRI*, evaluación del Programa de Desarrollo Integral Campesino, Santafé de Bogotá, enero, 1997.

- Los proyectos productivos para mujeres adolecieron de los mismos problemas que históricamente presentan los esfuerzos de financiar proyectos productivos con hombres, agravados por elementos propios de ser con mujeres, como: i) en el marco del énfasis que el modelo de desarrollo hace en las bondades del mercado y el crecimiento económico, se omitió cualquier compromiso con el empoderamiento; ii) fueron concebidos de manera tan marginal, que difícilmente podían llegar a ser rentables desde el punto de vista económico; iii) con frecuencia implicaron una sobrecarga de trabajo para las mujeres; iv) tuvieron un alto grado de dependencia de la entidad promotora; v) los paquetes tecnológicos a que tuvieron acceso las mujeres, cuando lo tuvieron, fueron inadecuados y la asistencia técnica deficiente; vi) el carácter colectivo de la empresa no estuvo respaldado por un proceso organizativo previo y sólido, por lo cual los problemas propios del negocio reventaron rápidamente el grupo y; vii) no se mantuvo el apoyo, el acompañamiento o la cofinanciación, por el tiempo necesario y suficiente para generar los cambios sociales, económicos y, sobre todo culturales, inherentes a la superación de la discriminación de las mujeres en su acceso a los recursos y beneficios del desarrollo.
- Sin embargo, estos proyectos les permitieron ser tomadas en consideración para recibir asistencia técnica estatal, reconociéndolas como factor productivo real e importante, y exigiendo a los funcionarios de las Umata enriquecer los diagnósticos del sector agropecuario con información sobre las situación y condición de la mitad de su población: las mujeres.
- De otra parte, el énfasis productivista llevó a la entidad o a los técnicos a considerar como fracasados proyectos que para las mujeres fueron exitosos: *“Con este proyecto no nos hicimos ricos, de hecho fracasamos en los primeros intentos con gallinas y marranos, pero la vida sí nos mejoró muchísimo. Ahora somos más felices, compartimos el trabajo con el esposo, no le tenemos que pedir permiso a él para salir y podemos hablarle de tú a tú al alcalde. Además ya nos está funcionando lo de la huerta y nos entra una platica extra entre cosecha y cosecha de café”⁷².*

Finalmente lo que muestran las evaluaciones de estos proyectos es que si bien son importante para las mujeres “ante la carencia de opciones”, implican unos altísimos costos de transacción. Sin embargo, es el escenario veredal por excelencia donde las mujeres están dispuesta a participar y son estos proyectos de desarrollo los que las articulen a propuestas colectivas de distinta naturaleza. El reto está en la capacidad del Estado para entender su importancia desde el punto de vista del empoderamiento y dedicarle los recursos suficientes.

D. La organización y participación política de las mujeres

Una importante manifestación del acceso de las mujeres a la ciudadanía, es la posibilidad real que tengan las mismas de vincularse al movimiento social de mujeres rurales, a través de su pertenencia y actividad en organizaciones de distinta naturaleza,

⁷² Ospina, *Informe final: evaluación del Programa de Desarrollo Integral Campesino, op. cit.*

con capacidad para clarificar sus demandas, articularlas y negociarlas en el contexto de la planeación del desarrollo y la construcción de la democracia.

Desde la década pasada las mujeres rurales, con la ayuda del Estado, dieron vida a su propio movimiento social “conformado por la suma de las distintas expresiones organizativas que experimentan las mujeres, sean ellas, grupos productivos, clubes de amas de casa, madres comunitarias, comités o secretarías femeninas de organizaciones campesinas, sindicatos agrarios, asociaciones campesinas locales, asociaciones de campesinas usuarias de tierras, de programas de crédito de los programas del Estado, pero sobre todo por las filiales municipales, y departamentales de Anmucic”⁷³. Su historia ha sido una larga lucha por la autonomía y por diferenciarse de los movimientos campesinos mixtos liderados por hombres.

Este movimiento de mujeres en el sector rural tiene su principal antecedente en las movilizaciones campesinas de los setenta, donde fueron responsables de muchas de las acciones que se llevaron a cabo. En el Congreso de la ANUC de 1977 la participación de las mujeres fue tan alta que se decidió realizar una asamblea simultánea para debatir los problemas de las mujeres; sin embargo, los logros no fueron significativos ya que sólo se aprobó el funcionamiento de una Secretaría Femenina pues la organización reconocía su labor de activistas pero no las consideraba para cargos de dirección⁷⁴.

Durante los primeros años de la década del ochenta –con la retroalimentación del movimiento de mujeres urbanas y con el espacio de encuentro y discusión creado por los programas impulsados desde el sector público agropecuario– las mujeres avanzaron en la reflexión sobre sus condiciones de discriminación al interior de las organizaciones claramente androcéntricas y empezaron a plantearse la posibilidad de construir un escenario propio para identificar y negociar la atención de su problemática como mujeres. Con la puesta en marcha de la política para las mujeres campesinas de 1984, el Ministerio de Agricultura convirtió en uno de sus objetivos el apoyo a las mujeres campesinas para la conformación de una organización autónoma que se hizo realidad en la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia –Anmucic.

Inicialmente las organizaciones campesinas tradicionales, especialmente la ANUC y posteriormente la naciente ANDRI no intervinieron en el proceso por considerarlo algo sin trascendencia “propio de mujeres” pero, ante la rapidez y eficiencia en la consolidación de Anmucic, intentaron por todos los medios detenerlo e invalidarlo ante el gobierno central argumentando que dividía el movimiento campesino y debilitaba su capacidad de negociación. Evidentemente, en el marco de una organización institucional absolutamente centralizada –como era la propia de esa época–, el posicionamiento de un discurso novedoso y relativamente consistente sobre las prioridades y los énfasis del desarrollo del sector rural, debilitaba la hegemonía construida hasta ese momento por la ANUC: “significaba ruptura para la ANUC y esa ruptura era percibida en el ejercicio de poder y en el imaginario colectivo.”⁷⁵

⁷³ Villarreal, Norma, “Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia”, informe de avance, programa de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, abril de 1998.

⁷⁴ Villarreal, *op. cit.*

⁷⁵ Villarreal, *op. cit.*

En el contexto del análisis que pretende esta agenda, queda claro que la nascente organización tuvo que pagar un precio alto por su supervivencia. Enfrentó confrontaciones con la mayoría de actores dueños del poder en el sector (funcionarios públicos, partidos políticos, organizaciones campesinas, acción comunal) haciendo concesiones más o menos importantes de acuerdo con la coyuntura del debate, hasta lograr –en la presente década– posicionarse como institución en términos de la participación política de las mujeres rurales en Colombia: son tomadas en consideración en igualdad de condiciones que las demás organizaciones campesinas, tanto para la definición de las políticas del sector, como para la discusión de los respectivos proyectos de ley. Sin embargo, en el marco de las alianzas con las organizaciones masculinas, las banderas, los argumentos y las posiciones de Anmucic se han venido pareciendo cada vez más a las de esas organizaciones, desdibujando la especificidad y la diferencia de las reivindicaciones desde las mujeres y la riqueza de la mirada femenina del mundo rural. De hecho los espacios ganados por las organizaciones son los mismos de la burocracia estatal, en los cuales se cuenta con un representante de los campesinos con poco espacio para vetar, proponer o innovar, lo cual es especialmente crítico en relación con la perspectiva de género que pretende subvertir el orden establecido para la comprensión y el abordaje de la realidad.

Acorde con las características del desarrollo social y político del país en el marco de la descentralización, el movimiento social de mujeres campesinas –aún incipiente– ha venido alimentándose cada vez más rápido con otros grupos y organizaciones de base de corte regional, que van posicionando sus líderes y construyendo sus vínculos y escenarios de encuentro tanto con las demás fuerzas políticas del sector –públicas y privadas– como a nivel local. Proceso que tiene un efecto inverso en la capacidad de Anmucic para consolidar su liderazgo dentro del movimiento, toda vez que las organizaciones de cúpula van perdiendo espacio y necesitan volver sobre la ampliación de sus bases. Es en este contexto que los últimos años registran una aparición de la participación de las mujeres tanto en las instancias de planificación y concertación, como en las de elección popular para la conducción política; la experiencia más notoria a nivel nacional es la conformación de Mujeres 2000 como organización política que se midió en las urnas durante los tres últimos procesos electorales. Finalmente, se debe destacar que en el Congreso Nacional de ANUC celebrado en julio pasado fue elegida, por primera vez, una mujer como presidenta de la organización.

Sin embargo, como ya se dijo, los mayores costos de transacción que deben enfrentar están asociados con la dificultad de posicionar las reivindicaciones específicas de las mujeres en un entorno fundamentalmente androcéntrico que las utiliza, las divide o las rechaza alternativamente. Por lo tanto, a pesar de los avances logrados, el movimiento social de mujeres rurales enfrenta aún importantes retos:

- el más estratégico, recuperar la especificidad del discurso de las mujeres de la aparente “neutralidad” en que lo han venido sumiendo las constantes alianzas con el resto del movimiento campesino;
- construir una mirada estratégica del desarrollo del sector rural desde lo local y dentro de un modelo de desarrollo sostenible tanto para las mujeres como para los hombres;
- concertar entre todos los grupos y organizaciones de mujeres –incluyendo el movimiento social de mujeres urbano– las alianzas que les permitan posicionar

y negociar sus demandas en la corriente central del desarrollo, sin debilitar las distintas autonomías;

- cualificar los grupos y organizaciones sin descuidar el crecimiento en las bases
- garantizar el acceso de las mayorías femeninas a la información suficiente, oportuna y veraz.

E. El desplazamiento como resultado de la violencia pública

El fenómeno de desplazamiento forzoso de las mujeres y sus familias es una manifestación de la manera como las sociedades rurales atrasadas y débilmente estructuradas del país, sufren un proceso de desintegración bajo el impacto de diferentes formas de violencia. Es un retraso que se origina en una vida política organizada por estructuras de carácter clientelista autoritario y, un orden social que se caracteriza por una aguda polarización de clases, que no ha contribuido a que los individuos hayan elaborado estructuras de cohesión social, o de pertenencia.

Fernando Bernal

Si bien el desplazamiento no es un escenario propuesto o escogido por las mujeres para participar en los espacios comunitarios, sí tiene una importancia relevante para entender que está pasando con la vinculación de las mujeres a la dinámica de la violencia pública. La guerra no es asunto de las mujeres, son los hombres los que optan por arriesgar sus vidas y las de otros hasta la muerte, pero son las mujeres las que sufren de manera sustantiva sus consecuencias, ellas sí quedan vivas.

Mediante el fenómeno del desplazamiento forzado miles de mujeres rurales son obligadas a abandonar el espacio doméstico para internarse en el espacio público, sin contar con las capacidades más elementales para enfrentarlo o negociar su manejo con el Estado. La encuesta a mujeres desplazadas en la ciudad de Montería revela claramente que el lugar de nacimiento de las mismas, de acuerdo con la zona de residencia, es mayoritariamente rural 76,8%; a su vez, más de la mitad provienen del área rural del departamento de Córdoba 53,8% y cerca de una quinta parte de Antioquia 22,0%; es decir que, así como su lugar de residencia en el momento de ser desplazadas por la violencia era el sector rural, en un alto porcentaje, también son de origen rural por nacimiento⁷⁶.

“Entre 1980 y 1994, la población desplazada por la violencia alcanzó cerca de 600.000 personas y se incrementó de 7 a 24 por ciento la jefatura femenina en los hogares rurales de las zonas afectadas. Las mujeres desplazadas y refugiadas presentan limitaciones para normalizar sus funciones de productoras y reproductoras, hacer valer sus derechos y recuperar sus bienes. Los conflictos armados, además de afectar a la población, afectan amplias zonas productivas sustrayéndolas de la generación de productos alimenticios, con la consecuente contracción de la oferta local”⁷⁷. Ya para 1995 se estimaba que del total de desplazados el 53% eran mujeres y de ellas un 36% eran jefas de hogar⁷⁸.

⁷⁶ Bernal, Fernando y Gómez, Eva María, *Las mujeres desplazadas por la violencia en Montería: informe final*, IICA/Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá, Colombia, mayo de 1997.

⁷⁷ Campillo, 96, *op. cit.*

⁷⁸ *Serie Criterios de Justicia* No. 6, publicación de la Corporación Excelencia en la Justicia, Bogotá, Colombia.

La población desplazada se traslada a las ciudades más cercanas, de tal manera que las mujeres migrantes se encuentran en las ciudades no necesariamente conocidas y sin propuestas que les permitan mejorar su calidad de vida pues el entorno no les permite satisfacer las necesidades básicas de su familia ni encontrar oportunidades laborales. Por su parte, las mujeres que permanecen en las zonas de conflictos, sufren una serie de acciones que atentan contra el Derecho Internacional Humanitario como las golpizas, el impedimento de la llegada de provisiones, el cierre de tiendas comunitarias, las amenazas de muerte, las prisiones en las mujeres jóvenes para unirse a un determinado bando, la obligación de atender a los grupos armados y sufrir posibles retaliaciones, acoso sexual, y el impedimento de movilización, organización y participación social⁷⁹.

La encuesta a mujeres desplazadas en la ciudad de Montería reveló que el 94.0% no tenía intenciones de regresar a su lugar de origen, justificado por el miedo a la violencia un 63% y porque ahora se sienten tranquilas un 22.4%. Sin embargo, un 92.0% respondió que les gustaría vivir en un lugar con características similares a su lugar de origen. De las encuestadas sólo un 2.6% se desplazó sola, el resto lo hizo con su familia. De las mujeres que se desplazaron faltándole alguna parte de su familia, sólo un 36.0% no tiene esperanza de reunificar a su familia⁸⁰.

La jefatura femenina tiende a aumentar considerablemente con el fenómeno del desplazamiento, toda vez que ésta sólo se asume ante la muerte del cónyuge o incluso del padre, que es el caso de las desplazadas; sin embargo, a la carga que significa asumir la jefatura sin estar preparadas ni optar por ella, las mujeres deben agregar: i) su pérdida afectiva; ii) el miedo ante los perseguidores; iii) la culpa ante la situación en que queda sumida toda la familia, "por no haber prevenido lo que sucedió"; iv) la necesidad de tener que empezar de nuevo abandonando todo; v) por lo mismo, la carencia de medios adecuados y necesarios para cualquier nueva empresa; vi) la no vigencia de sus derechos fundamentales en cualquier escenario público en que se muevan, y; vii) la falta de información y la precariedad de las acciones del Estado.

De hecho, la participación social de las encuestadas en sus lugares de origen —que podría ser indicador de su capacidad para enfrentar el nuevo escenario— era bastante baja: sólo un 21.0% consideró que había participado, destacándose la vinculación a la JAC 9.0%, asociación de padres de familias 6.0%, Iglesia 3.0%, madres comunitarias 1.0% y asociaciones y cooperativa 2.0%⁸¹.

En consecuencia es claro que el fenómeno del desplazamiento tiende a tener un carácter eminentemente femenino y significa la puesta en juego de todos los factores señalados a lo largo del presente trabajo y que tienen que ver con la complejidad de los roles que deben cumplir las mujeres en las sociedades.

⁷⁹ Tobón, Gloria, "Las mujeres entre el conflicto armado y el desplazamiento forzado: incertidumbre de su propio presente", mimeógrafo, s.f.

⁸⁰ Bernal y otros, *op. cit.*

⁸¹ Bernal y otros, *op. cit.*

F. Para redondear

La construcción de la ciudadanía para las mujeres es un proceso aún pendiente. Si bien gozan de los mismos derechos que los hombres, la gran mayoría aún se encuentran excluidas de los procesos de toma de decisiones, no participan en el diseño de las políticas sociales que se implementan y no han alcanzado el empoderamiento suficiente para interlocutar con los diferentes sectores sociales y estatales, con posibilidades de generar cambios reales. Para ello es indispensable comprometerse con construir a partir de lo que existe, potenciándolo y cualificándolo en el contexto del nuevo país que propone la Misión Rural.

Lo interesante es entender que se ha venido creando una especie de círculo vicioso donde las mujeres no participan porque no tienen las condiciones necesarias para hacerlo pero, a su vez, no consiguen esas condiciones porque no salen a participar. Se propone entonces, desarrollar una estrategia orientada al empoderamiento de las mujeres que les permita desde la reelaboración de su subjetividad y autoestima, pasando por el comprensión de su rol y contribución al desarrollo, llegar al manejo de propuestas y demandas en escenarios públicos.

⁹⁶ La Ministra “estrella” de este gobierno en relación con el tema de Mujer es la misma que en 1984, como viceministra de Agricultura sacó la primera política para la mujer campesina. Esto confirma la condición de tener mujeres en altos cargos de decisión para que se trabaje el tema a nivel institucional.

POBREZA DE LAS MUJERES RURALES COMO ANALIZADOR DE SU SITUACION EN EL CONJUNTO DE LAS SOCIEDADES RURALES

Se podría hablar de un grupo mayor de mujeres que de hombres rurales en situación de miseria, si estamos dispuestos a reconocer que la noción de inferioridad social, el aislamiento, la vulnerabilidad frente a choques externos, la falta de poder en contextos de regateo o negociación, la baja autoestima y la autoimpuesta humildad frente a terceros son indicadores igualmente válidos que el NBI y el nivel de ingresos, para medir la situación de pobreza⁸².

Como se presentó en el marco conceptual, la noción de pobreza ha venido siendo reconceptualizada en función de la incapacidad que muestra el modelo de desarrollo vigente para dar respuesta a tragedias recientes de la humanidad como las hambrunas, las consecuencias de las guerras y la persistencia de la exclusión del desarrollo de la mayoría de mujeres del mundo. Los indicadores usados tradicionalmente –nivel de necesidades básicas insatisfechas y nivel de ingresos– presentan serias limitaciones, pues sólo reflejan la calidad de vida en términos aparentemente neutros, sin hacer referencia a los obstáculos efectivos que impiden acceder a la corriente central del desarrollo sostenible con rostro humano tanto de mujer como de hombre. Por lo tanto, se acude a un concepto de pobreza más adecuado: aquel que involucra un complejo de privaciones e incluye las carencias de todo orden.

Si se retoman los principales enunciados de los capítulos anteriores, al interior de esta noción, el análisis de la situación de las mujeres rurales en Colombia arroja como resultado una inmensa mayoría de mujeres campesinas en una situación de pobreza considerada miserable en comparación con sus compañeros hombres: consecuencia de la exclusión sistemática de que son objeto, de la invisibilidad de su trabajo, de la subordinación y, sobre todo, de su incapacidad para acceder al poder de negociación. Sin embargo, desde la perspectiva de los intereses y necesidades de hombres y mujeres en sus diferencias y especificidades es indispensable entender que tanto los unos como las otras sufren las profundas carencias derivadas de la profunda pobreza de las relaciones afectivas alimentada por las exigencias que los roles de género les imponen a nivel del manejo de su subjetividad.

Por lo tanto, en la perspectiva de insertar la equidad de género en la Misión Rural, se propone retomar la situación pobreza de las mujeres como principal indicador de la ausencia de un desarrollo sostenible tanto para mujeres como para hombres y exigir a las políticas que se propongan dar prioridad a la superación de la situación de pobreza de las mujeres, sin descuidar la búsqueda de las condiciones para la reelaboración de la subjetividad tanto de unas como de otros, como estrategia que garantizaría un mayor impacto en el período de transición.

⁸² Tomado de Rosemary McGee.

Ahora bien, ante la falta de información disponible sobre la situación de pobreza medida desde la perspectiva de la falta de capacidades, a continuación se destacan tres aspectos derivados del análisis tradicional y se proponen otros tres que sirven de analizadores para entender los alcances del postulado de la agenda:

A. Las mujeres rurales en las cifras tradicionales de pobreza

Si bien las cifras de la Agenda de Pobreza no fueron trabajadas desde una perspectiva de género, arrojan resultados importantes: en primer lugar, en Colombia –con la excepción de la región Pacífica– no se observa una “feminización de la pobreza” en los términos trabajados por el movimiento de mujeres, ya que proporcionalmente son menos pobres los hogares con jefatura femenina que los hogares con jefatura masculina; la probabilidad de pobreza según el sexo de la jefatura del hogar es 36% para hogares con jefatura masculina y un 25% para los encabezados por mujeres y en el área rural la probabilidad es de 10% para hombres jefes de hogar y 7% para mujeres⁸³. Otro indicador sería la alta participación de las mujeres rurales en los programas de vivienda de interés social para el área rural: entre 1992 y 1993 un 39.6% de sus usuarios fueron familias con jefatura femenina.

En segundo lugar, aún con los indicadores tradicionales como los resumidos en el siguiente cuadro, las mujeres padecen altos índices de pobreza:

Perfil mujeres pobres en el sector rural	Pobre-za	Ingresos	
Mujeres ocupadas	22.0	25.3	24.5
Mujeres desempleadas	48.6	50.0	53.6
Mujeres inactivas y desempleadas en actividades no domésticas	76.1	76.8	78.2

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares Rurales 1988 en Gaitán, *op. cit.* p. 113.

B. El no acceso a la justicia como factor de pobreza

La superación de la pobreza debería estar en relación directa con la eficacia de la justicia toda vez que ésta, en su sentido más profundo, apunta a garantizar la distribución social equitativa de los activos y a garantizar el respeto a las diferencias en condiciones de equidad y dignidad. Sin embargo, en Colombia, los indicadores de impunidad a todo nivel son muy altos, existe la percepción que la justicia no está presente, los aparatos legales y judiciales no son confiables y en muchos casos las personas prefieren no recurrir a ellos y, de hecho, en Colombia no se respetan los derechos fundamentales.

⁸³ Caro Blanca L., Gómez Mauricio y Manosalva Luisa F., *La mujer rural en cifras*, Presidencia de la República - Dinem / Min. Agricultura - OMR, junio de 1997.

La situación formal de las mujeres al interior del sistema jurídico y normativo colombiano es una de las más avanzada en América Latina. Si bien su estudio se sale del ámbito inicial de la presente agenda, es necesario reconocer que, desde la Constitución de 1991 —donde se consagran sus derechos fundamentales—, pasando por una serie de leyes y normas que reconocen o reglamentan esos derechos, hasta las decisiones de las agencias del sector que pretenden reconocer y reglamentar la organización y participación de las mujeres, se ha buscado jalonar al conjunto de la sociedad hacia el reconocimiento de los derechos equitativos de las mujeres.

En relación con la situación de las mujeres rurales, esta ausencia de justicia contribuye a agravar sus condiciones de pobreza, en función de, por lo menos, tres factores:

En primer lugar, la imposibilidad de exigir a los funcionarios de todo orden el cabal cumplimiento de las disposiciones mínimas que existen en relación con la superación de la discriminación en contra de las mujeres y su inclusión dentro de ciertas inversiones: hay una inmensa capa de la sociedad campesina que se va sumiendo en un conformismo peligroso que revierte en cualquier expresión de violencia dentro del hogar y la comunidad, y que se está llenando de frustración y de rabia, acrecentando cada día la falta de credibilidad en las instituciones del Estado; ello se debe a que las beneficiarias de muchos de los programas del Estado son una inmensa minoría y a que muchos de estos programas sirven para pagar favores políticos⁸⁴.

En segundo lugar, la ineficacia de las normativas legales vigentes en materia de familia para resolver los llamados problemas al interior de la familia: “(...) la normativa que regula la atención a la familia y al menor no tiene una perspectiva de género que permita una aplicación más equitativa de las normas relacionadas con la problemática del menor, la mujer y la familia. La situación de alta conflictividad en la pareja amerita un análisis en la doble perspectiva de sus integrantes. En general, los tratamientos normativo e institucional no tienen en cuenta los puntos de vista de la mujer y del hombre para que las decisiones redunden en cambios reales de comportamiento. Sin estas visiones específicas no es fácil abocar las razones profundas de conflicto. Por esta razón, las decisiones que se adoptan en los estrados judiciales no erradican el conflicto, simplemente lo resuelven de manera transitoria y por ello la reincidencia es tan frecuente”⁸⁵.

En tercer lugar, los responsables de impartir justicia no logran asumir posiciones críticas en relación con la cultura androcéntrica dominante y muchos de sus fallos desfavorecen a las mujeres aun a pesar del espíritu de las leyes y normas vigentes. De esta manera, ante la ausencia de la voz de las mujeres en los espacios de decisión, las mujeres tienen una mayor dificultad para hacer valer sus derechos de todo orden.

Por lo tanto sería necesario medir el nivel de pobreza, también en función de la capacidad que tienen los ciudadanos rurales —hombres y mujeres— de acceder a la jus-

⁸⁴ Prada y Velandia, *op. cit.*

⁸⁵ Galvis, Ligia y Pulido, Luz Margoth, “Gestión institucional en la protección integral de la familia: estudio exploratorio de Bogotá”, en: Serie *Criterios de Justicia*, Año 2, No. 11, abril de 1998, publicación de la Corporación Excelencia en la Justicia, Bogotá, Colombia.

ticia, entendida en el sentido más esencial, para defender el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

C. Los niveles de pobreza también se miden por la capacidad de las mujeres para exigir y disfrutar de buena salud

En el primer capítulo ya se habló de la contradicción que deben vivir las mujeres en relación con su función maternal pero, en el contexto de la situación de salud para las mujeres rurales, esta inconsistencia desde la institucionalidad cobra mayor vigencia y contribuye a empobrecer la situación de las mujeres rurales: a pesar de que las políticas de salud se concentran en la salud materno infantil, podemos apreciar con las cifras que el embarazo no está siendo valorado como un estado que deba ser cuidado en el sector rural: las tasas de mortalidad en las mujeres rurales es más alta que la urbana, y la tercera causa de mortalidad femenina en el sector rural son las afecciones perinatales⁸⁶.

Los programas de salud destinados a las mujeres rurales carecen de una visión de salud integral para todos los ciclos de vida de las mujeres y suelen concentrarse en la diada madre-hijo o en programas de salud sexual y reproductiva. De hecho las estadísticas que se manejan sólo dan información de ese tipo:

- La fecundidad total rural estimada para 1995 es de 4.3 hijos por mujer. En lo que respecta a las tasas de fecundidad de adolescentes rurales (15 a 19 años) se observa un crecimiento en esta última década (0.137). Las tasas de fecundidad más altas tanto para el sector rural como urbano la presentan las mujeres entre 20 y 24 años; sin embargo, en estas últimas década se ha observado un crecimiento en el uso de métodos para el control de la natalidad. Para el período 1986-95 en el área rural creció de 59% a 67%, siendo el incremento urbano mayor que el del sector rural (70% a 74%). Sin embargo, el uso de métodos anticonceptivos es aún muy bajo en la población adolescente (29.0%)⁸⁷.
- Apenas un 40% de las mujeres rurales reciben en el parto atención profesional y sólo el 60% de las mujeres tienen por lo menos una consulta prenatal. Sólo el 66% de las mujeres rurales recibe atención prenatal frente al 86% de mujeres urbanas. En este último período (1990-95) ha aumentado el número de mujeres rurales que dan a luz en sus casas 39% a 43%⁸⁸.
- En relación con el estado nutricional –que se mide por su importancia durante la gestación y la lactancia– se afirma que la desnutrición a nivel rural alcanza el 17% y la desnutrición severa el 6%, mientras a nivel urbano es de 12 y 4% respectivamente⁸⁹.

⁸⁶ Caro y otras, *op. cit.*

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

D. La violencia intrafamiliar como indicador propuesto por la Misión Rural para medir la pobreza al interior de los hogares rurales

Si bien la violencia al interior de la familia ha sido posicionada como un problema de salud pública que enfrentan las mujeres, sus causas, implicaciones y consecuencias son de tal orden de magnitud que superan en mucho el campo y la capacidad del llamado sector salud; por lo tanto, se propone recoger este tema como indicador importante de la situación de pobreza y, como objeto de estudio autónomo que permite entender una de las principales dificultades de las sociedades rurales para generar un desarrollo sostenible con rostro de mujeres y de hombres.

Los datos disponibles al respecto tienen un fuerte sesgo urbano; sin embargo, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1995 preparada por Profamilia empieza a dar cuenta de la violencia contra la mujer rural⁹⁰, así:

- El 34.3% de las mujeres rurales han sido insultadas por sus maridos o compañeros y fueron golpeadas el 19.7%.
- Con respecto a las formas de violencia, de 2.823 mujeres encuestadas un 49.0% ha recibido maltrato físico y un 74.7% maltrato no físico. Un 76.3% maltrato verbal y un 34.8% psicológico. Sólo un 3.9% maltrato sexual.
- Las mujeres encuestadas y *actualmente unidas* (1.832), señalan que las principales razones por las que han sido ultrajadas por sus cónyuges son: mal genio de él, celos, infidelidad de él y por borracheras y drogadicción. De estas mismas mujeres un 80.1% nunca ha sido golpeada por su cónyuge, y el 19.95% restante señala entre las razones de golpiza, el hecho que él se encuentre borracho (7.0%), por celos (5.3%), por infidelidad (2.6%), por defender a los hijos (1.3%) y con menores porcentajes rebeldía de ella y problemas económicos, con un 0.5% y 0.1%, respectivamente. Con respecto al castigo físico que han recibido un 85.6% dice haber recibido cachetadas, un 26.4% patadas, un 19.6% empujones. En porcentajes más bajos se señalan peñillazos, haladas de pelo, correazos, cortaduras, palazos, navajazos, mordeduras, usos de armas de fuego y lanzamiento de objetos.
- Las mujeres rurales que han sido golpeadas en un 76.9% nunca acuden a una autoridad. Sólo un 8.6% lo hace a la inspección de policía, un 4.3% a la comisaría, 4.1% a Bienestar Familiar y a juzgados y alcaldías en 2.4% y 3.3% respectivamente.
- Las mujeres no acuden a la autoridad por diversas razones siendo las principales el hecho de creer que ella podía solucionarlo sola en un 24.8%, el miedo a la represalia en un 22.9%, la idea de que él cambiará en un 12.4%. Un 6.6% desconocía que era delito, un 6.0% vive en lugares en que no hay autoridad, un 6.9% no prestó atención al hecho, un 6.2% no lo hizo por miedo a la soledad. Mientras que un 3.5% no lo hizo para evitar el "qué dirán".

⁹⁰ Profamilia, *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1995*, Santafé de Bogotá, Colombia, octubre de 1995. Como resultado del trabajo del grupo de apoyo en la Misión Rural, Profamilia preparó un proyecto para actualizar este estudio con información más clara y específica sobre el sector rural.

- Del total de las encuestadas 2.087 tienen hijos. Ellas consideran en un 96% que la violencia intrafamiliar afecta a los hijos, provocando mayoritariamente trastornos psicológicos, actitudes agresivas y problemas de aprendizaje. Del 19.9% de mujeres rurales que han sido golpeadas, en un 43.4% sus hijos también han sido golpeados.
- Con respecto a la violencia sexual, sólo un 3.8% expresa o reconoce que han sido obligadas a tener relaciones sexuales, de ese porcentaje un 41.4% ha sido obligada por sus propios cónyuges, un 20.8% por sus vecinos o amigos, un 13.1% por parientes, un 3.9% por su patrón o compañero de trabajo. La obligación por parte de un desconocido es de un 17.8%.
- En lo que hace relación a la circunstancia en que las mujeres han sido forzadas un 46.1% señala que aprovechó que estaba sola, un 28.0% porque se considera su dueño, un 19.6% por borrachera de él. Por mostrar que él era el jefe un 8.1% y un 5.3% cuando estaba en la calle.
- Frente a la pregunta a las mujeres forzadas sexualmente si consideran que propiciaron el abuso un 93.0% señala que no lo propició y un 64.7% considera que no hubiera podido evitar ser forzada. Con respecto a si alguien hubiera podido evitarlo sólo un 22.3% considera que sí.

El análisis de estas cifras muestra la existencia del problema como un hecho real en el sector rural, aun cuando su comportamiento es significativamente distinto al del sector urbano, como si existiera más violencia en el segundo que en el primero. La presente agenda propone dar prioridad al estudio de esta situación tratando de establecer si efectivamente las condiciones de convivencia urbana generan más violencia al interior de los hogares –lo cual sería una fortaleza desde el punto de vista del manejo del tema a nivel rural– o, si por el contrario las diferencias –en caso de existir– obedecen a que las mujeres rurales ni siquiera reconocen la violencia cuando la viven confundíéndola con un “derecho” de sus maridos o compañeros.

Aún en la perversidad que conlleva, no sobra destacar que una de las fortalezas de los grupos armados a nivel rural (sea guerrilla o paramilitarismo) es precisamente su compromiso y eficiencia para enfrentar los abusos y las arbitrariedades en el contexto de la violencia intrafamiliar de los hogares rurales; cuando, a su vez, el trabajo de campo muestra que una de las mayores debilidades del Estado, identificadas por los habitantes rurales generalmente distintos a los hombres adultos, es la ausencia de respaldo frente a los abusos y atrocidades de la violencia intrafamiliar.

E. En conclusión

Si bien el análisis adelantado en los tres primeros capítulos apuntó a mostrar la situación y condición de las mujeres rurales, es claro que el estudio de la estructura de la pobreza adquiere características muy diferentes cuando se hace desde la especificidad de las consecuencias cotidianas producidas por esos roles de género. Por lo tanto, una manera más eficiente y efectiva de abordar la superación de los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible con rostro tanto de hombre como de mujer, es introducir en la noción de pobreza los indicadores que permitan medir el complejo de privaciones que

padecen los actores desde su subjetividad y que les impiden desarrollar las capacidades para enfrentar la demanda, la negociación y la defensa de sus derechos fundamentales –sean éstos de orden político, económico, social o cultural.

De esta manera, la definición de propuestas de políticas públicas que apunten a la superación de la pobreza en la Misión Rural, deberán partir de la heterogeneidad, no sólo de las economías campesinas sino, fundamentalmente, de las relaciones y redistribución de los ingresos y poderes al interior de los hogares campesinos entre hombres y mujeres, en el contexto de la cual se determinan las capacidades de los individuos para ser sujetos activos del desarrollo humano sostenible.

LAS AGENCIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS SON RESPONSABLES DEL LOGRO DE LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES RURALES

Si bien la discriminación y subordinación que afecta a las mujeres rurales trasciende la acción del Estado, éste no ha jugado un papel neutro en la asignación o reproducción de los roles que diferencian e identifican a hombres y mujeres. Por ello, es el Estado, como garante del desarrollo pleno e igualitario de todas las personas –a través de sus políticas y demás instrumentos– el principal responsable de promover y garantizar la integración efectiva de las mujeres a la corriente central del desarrollo.

Cecilia Barraza

Las discusiones de los últimos años sobre las fortalezas y debilidades de las políticas para el sector rural –con los involucrados en el tema⁹¹– tienden a coincidir en la importancia cada vez mayor de las instituciones en el éxito o fracaso de las mismas y en la necesidad de dar prioridad a la crítica y reorganización de las agencias públicas dedicadas a promover el desarrollo rural en el marco de la descentralización. Sin embargo, esto es especialmente válido a propósito de los éxitos o fracasos en la implantación de la equidad de género en el sector rural, toda vez que este es el sector de la sociedad colombiana con más trayectoria de políticas y programas expresamente dedicadas al tema del desarrollo de la mujer campesina y la implantación de la perspectiva de género en el sector rural.

De hecho, las condiciones establecidas por la Constitución Política de 1991 garantizan enormes posibilidades para que las mujeres reciban los frutos del desarrollo y se incorporen como ciudadanas plenas en igualdad de oportunidades. Sin embargo, las restricciones que impiden superar la situación de subordinación y discriminación de las mujeres no están en relación con la falta de normas vigentes, sino más bien, con las acciones de hecho que se reproducen en el conjunto del sistema institucional, tanto formal como no formal, a través de políticas, planes y programas.

A. Principales debilidades de las agencias públicas y sus políticas

En el esfuerzo por conocer y entender la institucionalidad pública –comprometida explícitamente con la definición e implementación de políticas destinadas a la vinculación de las mujeres rurales a la corriente central del desarrollo– se evidenciaron cuatro tipos de obstáculos que contribuyen a reproducir la discriminación de género, a limitar el acceso de las mujeres a las ofertas y beneficios del desarrollo y/o a hacer más difícil aún la construcción de ciudadanía para las mujeres:

⁹¹ Este aspecto está bastante desarrollado en las conclusiones de la *Cumbre Social Rural* y en las memorias de la *Evaluación sobre la marcha* del PDIC.

Planificación sectorial centralizada

La propuesta tradicional de organizar la atención a las sociedades rurales –por parte del Estado– de manera centralizada y a través de sectores y subsectores, si bien facilita al gobierno central continuar haciendo lecturas globales por temas de interés como salud, agricultura, transporte, educación o justicia, para mencionar sólo unos pocos, separa la dinámica local –económica, social, cultural o política– en compartimentos estanco donde sólo se ven las partes, pero donde la suma de las mismas no puede dar cuenta del todo porque se pierden aspectos fundamentales que corresponden con la manera integral como los habitantes rurales viven su cotidianidad.

Esta lógica es la que ha impedido a las agencias públicas ver la totalidad y complejidad de las funciones, roles y actividades de las mujeres rurales, pues siempre está la posibilidad de retomar sólo un aspecto de la realidad para convertirlo en objetivo de la política. Para mencionar sólo unos pocos ejemplos, se encuentran políticas sistemáticas destinadas al control de la fecundidad que no se comprometen con la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos; políticas estructurales de salud pública que no contemplan el problema del aborto; programas de desarrollo rural que no abordan el trabajo doméstico; o políticas educativas que no incluyen la reflexión sobre la subordinación y la discriminación. De hecho, cuando se revisa la historia de las políticas dirigidas a las mujeres rurales, éstas sólo dan cuenta de aquellos aspectos bajo el control del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dejando de lado la mayoría de las intervenciones u omisiones de políticas que afectan los intereses más sentidos de las mujeres.

Prototipo de usuario androcéntrico

Para poder llegar a esos usuarios imaginarios segmentados en temas, se han venido construyendo, históricamente, prototipos *imposibles* de ciudadanos rurales que no se corresponden con los interlocutores de carne y hueso en las localidades y que, generalmente, se refieren a *hombres, en edad de producir, jefes de hogar y responsables por la provisión de los recursos para la manutención de la familia*. Esta manera de identificar a los usuarios de las políticas y programas del sector rural, no sólo contribuye a hacer invisibles a las mujeres, sus condiciones, posibilidades y sus necesidades específicas, sino que las lleva a debilitar su autoimagen y autoestima. Para ilustrar la anterior afirmación, valdría la pena hacer un análisis de lo que está pasando con los recientes énfasis de las políticas en la *mujer cabeza de familia o jefa de hogar*: parecería que se es sujeta de las políticas sólo en la medida en que se cumple con los requisitos formales del prototipo masculino y, lo que es más grave aún, ante la ausencia de programas destinados realmente a las mujeres como población particular pero mayoritaria, éstas le hacen el juego al postulado para poder ser atendidas por los programas elevando a valor deseable el aparecer como responsables de un hogar, sin compañero permanente –como podría ser el caso de la prioridad a mujeres jefas de hogar en la reforma agraria o en los componentes del DRI.

La no capacidad de las mujeres para articular y exigir sus demandas en la corriente central de la planeación institucional

La imposibilidad de las mujeres para hacer ver y sentir sus posiciones dentro de la corriente central de la planeación del sector se alimenta de dos obstáculos: de una parte, la mayoría de las entidades del llamado sector agropecuario no están aún descentralizadas y toman sus decisiones con la *opinión marginal* de una persona representante del movimiento campesino que —como se vio en el capítulo anterior— ni puede afectar la decisión realmente, ni logra manejar la especificidad de las demandas de las mujeres en el contexto del discurso campesino masculino general; y de la otra, en el marco de los esfuerzos por consolidar espacios para la concertación y la planeación participativa a nivel local —como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, CMDR o los Consejos Territoriales de Planeación—, las condiciones de subordinación que circunscriben al común de las mujeres al ámbito doméstico, así como la no inclusión de las demandas derivadas precisamente de esos roles domésticos en las políticas públicas, hacen que éstas difícilmente tengan la capacidad de reflexionar colectivamente sobre sus necesidades e intereses y la posibilidad de articular sus demandas ante las instancias regulares del Estado local.

La principal consecuencia de esta no capacidad de las mujeres para vincularse activamente en la corriente central de la planeación es la aprobación de políticas, programas y proyectos que, aun cuando significan un importantísimo logro en el camino de posicionamiento de los derechos de las mujeres, no pasan de ser parciales, marginales e ineficientes. Mientras el Estado colombiano no vea a las mujeres en su inmensa importancia y no comprenda las dimensiones de su contribución al desarrollo de las sociedades rurales, seguirá impulsando políticas que contribuyen, por acción o por omisión, a reproducir las actuales condiciones inequitativas para las mujeres rurales, a la vez que aprueba políticas parciales que sirven coyunturalmente para continuar abriendo el espacio para las mujeres y para calmar las conciencias de los discursos masculinos en el poder.

Parece necesario empezar a combatir la inercia cómoda que está llevando a la sociedad en su conjunto a respaldar la aprobación e implementación de políticas —que si bien son claramente marginales— pretenden atender a la mitad de la población rural en sus relaciones estructurales con la otra mitad, evitando así compromisos reales para dar prioridad en todas las políticas públicas a la atención de esa mitad de la población que además incide directamente en la otra mitad.

La alta discrecionalidad de los funcionarios públicos

En el contexto de los avances logrados para la implantación de la perspectiva de género en la institucionalidad del sector rural, que se presenta a continuación, se identifica un cuarto obstáculo referido a la posibilidad real que tienen los funcionarios de las entidades de no acoger las decisiones de política que apuntan a visibilizar a las mujeres y atenderlas en consecuencia. El largo proceso de consolidación de la cultura institucional androcéntrica en el sector, así como la pérdida sistemática de legitimidad de los gobiernos para dirigir y movilizar dicha institucionalidad han derivado en una

burocracia con mucho poder y con la discrecionalidad para acatar o no las directrices. De esta manera se constituyen en fuerza contraria que hace aún más difícil abordar la dinámica adversa a nivel del conjunto de la sociedad. Es lo que muchos llamarían la falta de “voluntad política” a nivel de las agencias y programas públicos.

B. Colombia: país pionero en políticas públicas para las mujeres rurales

Desde la década de los sesenta la institucionalidad pública agropecuaria del país viene construyendo y acumulando un acervo importante de experiencias y conocimientos sobre el papel que desempeñan las mujeres al interior de la economía campesina y sobre cómo mejorar las condiciones de trabajo doméstico –productivo y reproductivo– de las mismas; sin embargo aún falta mucho camino por recorrer.

Rosa Inés Ospina

Determinantes en la evolución de las políticas

Se pueden señalar cuatro condiciones históricas que, leídas coyunturalmente, permiten explicar la mayor o menor importancia prestada por los gobiernos de turno a la discusión, la definición y/o la implementación de las distintas políticas y programas para las mujeres rurales, así:

- La influencia determinante de las disposiciones internacionales sobre la materia, recibidas a través de las agencias de cooperación técnica bilateral y multilateral, con carácter más o menos obligatorio. Aquí se destaca la permanente y efectiva colaboración de las agencias de cooperación técnica.
- El rol decisivo jugado por las mujeres que tuvieron acceso a los puestos de decisión, en el gobierno en general, y en el sector agropecuario en particular. Esto se percibe así, incluso en los pocos períodos en los cuales los presidentes de la República se refirieron al tema.
- El liderazgo jugado por las mujeres campesinas, inicialmente a través de las ONG vinculadas al trabajo directo con los sectores campesinos y comprometidas con la superación de la discriminación en contra de éstas, y con posterioridad a través de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia - Anmucic, que se conformó y desarrolló, precisamente, bajo el auspicio de estas políticas.
- La ausencia sistemática de información de toda índole sobre la situación y la condición de las mujeres rurales que no sólo debilita el enunciado de las propuestas y su sustentación, sino que dificulta las evaluaciones de resultados e impactos, como soporte de políticas posteriores.

Antecedentes de las políticas

En la década de los años cincuenta, los Estados Unidos define una agenda de cuatro puntos estratégicos para el impulso del desarrollo de América Latina y en el cuarto incluye la “recomendación” de trabajar en el *mejoramiento de los hogares* especialmente rurales –la gran mayoría de la población latinoamericana estaba en el campo–, a través

de acciones dirigidas a capacitar a las mujeres en aspectos tales como el cuidado de los niños, la nutrición, la sanidad y la higiene. Era un *enfoque asistencialista y de bienestar* donde las mujeres eran importantes en función de la maternidad y las funciones de reproducción y donde las intervenciones a través de las políticas eran de carácter marginal y puntual.

La adecuación del país a estas orientaciones hizo que el sistema educativo colombiano implementara una carrera para la formación profesional de "mejoradoras del hogar". En este contexto, durante la década de los años sesenta, los dos principales institutos del sector agropecuario de la época —primero el ICA y luego el Incora— contrataron mejoradoras y promotoras del hogar para que trabajaran en el diseño y coordinación de los programas, las primeras y, en la ejecución directa de trabajos de campo con las mujeres como amas de casa, las segundas. Sin embargo, estas intervenciones fueron consideradas de segundo orden dentro de las prioridades de la entidad, como un trabajo marginal adicional cuyas posibilidades y alcances estuvieron definidos por la capacidad, recursividad y el buen criterio de las responsables del programa.

Con la experiencia acumulada en esta primera década de trabajo con las mujeres campesinas, las mejoradoras empezaron a demandar de las respectivas entidades los insumos necesarios para atender efectivamente a las mujeres de acuerdo con sus funciones y condiciones objetivas al interior de los hogares: se empezó a exigir al ICA el desarrollo de investigaciones, tecnologías y asesorías apropiadas a las condiciones y características del trabajo que adelantan las mujeres en el ámbito familiar y al Incora la necesidad de considerar a las mujeres dentro de los proyectos productivos complementarios a la entrega de tierras. En esta misma línea, durante las Fase I y II del DRI (1976–1988), en el marco de las acciones ejecutadas con el ICA y el Incora, se impulsaron proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, en cuanto amas de casa.

Si bien el enfoque que prevaleció era el eminentemente asistencial, ya desde esta época se empezó a visualizar la complejidad e importancia del trabajo de las mujeres campesinas al interior de la familia y de las parcelas tanto en el ámbito de la reproducción social como de la misma producción. De aquí que no resulte gratuito afirmar que Colombia ha venido intentando el reconocimiento de la realidad del trabajo al interior de los hogares rurales desde hace más de treinta años y, independientemente de los éxitos alcanzados, es claro que éstos reflejan el largo camino recorrido.

Principales políticas que visualizan a las mujeres rurales

De los 18 países estudiados en el proyecto "Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en América Latina y el Caribe", sólo Colombia ha formulado y ejecutado políticas dirigidas a las productoras agropecuarias. En los países restantes, no existen políticas sectoriales agropecuarias ni específicas que consideren la problemática de género".

Informe IICA

Gobierno Betancur (1982–1986): En el Plan Nacional de Desarrollo "Cambio con Equidad 1982-1986", del gobierno del presidente Betancur, la política agropecuaria hizo énfasis en incrementar la capacidad de producción de alimentos para satisfacer la demanda interna, aumentar las exportaciones agroindustriales y elevar el nivel de vida de campesinos y trabajadores del agro. En este discurso, una de las poblaciones objetivo era la de los pequeños agricultores, que obtenía sus ingresos de la explotación de unidades agrícolas familiares, dentro de las cuales empezaron a ser visualizadas las mujeres. En este contexto, coincidieron tres circunstancias especiales:

En primer lugar, las directrices internacionales, auspiciadas por la agencia norteamericana para el desarrollo, la AID, sobre política para las mujeres, las cuales, inmersas en la novedosa concepción de "Mujer en el Desarrollo", insistían en la necesidad de reconocer el papel de las mujeres en el desarrollo de los países del tercer mundo, cuestionando la división sexual del trabajo que involucra los hombres a la producción y las mujeres a la reproducción y de orientar recursos específicos para mejorar las condiciones de éstas.

En segundo lugar, los resultados de diversos estudios auspiciados por el Ministerio de Agricultura, así como las evaluaciones realizadas a los programas implementados por el ICA, el Incora, el DRI y la Federación de Cafeteros con las amas de casa campesinas, según los cuales era evidente que estas mujeres, en un alto porcentaje, eran las principales productoras de alimentos para el autoconsumo y para los mercados locales. Razón por la cual la política sectorial no podía ser exitosa sin atender de manera explícita y adecuada a las campesinas.

En tercer lugar, el resurgimiento del movimiento de mujeres en Colombia que sirvió de interlocutor y respaldo al trabajo de las mujeres en los cargos de decisión, aun cuando de carácter eminentemente urbano. Se celebró el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que señaló, entre otras muchas necesidades, la de poner atención al proceso de fortalecimiento del movimiento de mujeres en el sector rural.

Así, en mayo de 1984, a instancias de la viceministra de Agricultura y su equipo de colaboradoras, Colombia fue el primer país en América Latina en aprobar una "Política para la Mujer Campesina e indígena" –Documento Conpes DNP 2109 de 1984–. Esta política buscaba modificar las condiciones de participación económica, política, cultural y social de las mujeres campesinas, con el fin de lograr mayor eficiencia en sus labores productivas y mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Sus objetivos

fueron: i) garantizar el acceso de las mujeres a los recursos productivos; ii) asegurar su intervención en proyectos generadores de ingresos y empleo; iii) impulsar su participación en la vida política del país; iv) superar los índices de analfabetismo de esta población; v) mejorar las condiciones del trabajo doméstico; y vi) elevar los niveles nutricionales de las mujeres campesinas y sus familias.

Para la consecución de los mismos se plantearon dos estrategias fundamentales: de un lado, adecuar los instrumentos de la política agropecuaria con el fin de llegar a la población femenina productora de alimentos, y del otro, intensificar las acciones de tipo social, con la idea de desarrollar un contexto más favorable y equitativo, donde se desempeñe la mujer productora y trabajadora doméstica. Para dar cumplimiento a las recomendaciones, en el marco del DRI Fase II se incluyó el primer componente “Mujer Campesina”, con claras responsabilidades asignadas al Fondo DRI: i) coordinar con el Incora la promoción del uso del crédito de la Caja Agraria; ii) vincular los grupos de productoras a las estrategias de comercialización del DRI-PAN; iii) promover las cooperativas de mercadeo; y iv) ofrecer a las mujeres campesinas tecnologías adecuadas para proyectos de saneamiento y mejoramiento de la vivienda rural. Sin embargo, el principal resultado en la ejecución de la política de 1984 —como ya se vio— es el proceso de conformación de una organización nacional de mujeres campesinas liderado por el mismo Ministerio de Agricultura.

De esta manera el país empieza a transitar del enfoque asistencialista hacia un *enfoque productivista*, articulado por la corriente de Mujer en Desarrollo, MED: el desarrollo es sinónimo de crecimiento económico, los actores sociales son por excelencia productores y, por lo tanto, es inadecuado hablar de las mujeres como ayudantas del hogar, ellas también son productoras, cada vez en mayor número y durante más horas al día; por lo tanto, es necesario cuestionar la asignación tradicional del rol reproductivo a las mujeres y empezar a ser valoradas por su participación de manera cada vez más eficiente al trabajo productivo para el mercado. Se insistía más en el rol productivo de las mujeres que en su acceso a los recursos y beneficios del desarrollo.

Gobierno Barco (1986–1990): Durante el gobierno del presidente Barco, el plan de desarrollo “Plan de Economía Social 1986-1990” propuso la erradicación de la pobreza de cerca de dos millones de colombianos, pero no avanzó en ninguna conceptualización u organización institucional referida a la problemática de las mujeres. Las estadísticas que soportaban el Plan mantenían invisible el valor del aporte de las mujeres campesinas en la vida productiva de la comunidad, pero distintos estudiosos del tema empezaban a demostrar que, en medio de la pobreza, las mujeres eran las que asumían la responsabilidad del mantenimiento de la familia y de la comunidad, siendo las más pobres de los pobres. Además, las agencias internacionales hablaban de un nuevo concepto: la “feminización de la pobreza”.

En estas circunstancias, las entidades continuaron utilizando como marco de referencia la política de 1984 y le incorporaron dos elementos: el “componente mujer rural” y el de “proyectos de mujer rural”, que hacían relación a acciones generalmente aisladas, marginales dentro de la planificación central de las entidades y con frecuencia discrecionalmente definidas por un pequeño sector directivo dentro de la entidad. Estas

inversiones apuntaban a acciones puntuales, de poco impacto y baja cobertura, destinadas a promover proyectos de pequeña escala con mujeres vecinas de las áreas de influencia institucional⁹².

Resulta interesante constatar cómo en la formulación de la Fase III del DRI o PDIC la entidad debió responder, de una parte, a los compromisos de la política de 1984 que, aun cuando era del gobierno anterior, estaba plenamente vigente por la inercia institucional y las exigencias de las mismas mujeres organizadas; y de la otra, responder a las exigencias de la Banca multilateral para la cual existían compromisos oficiales derivados de las Conferencias Internacionales sobre el tema Mujer. Y en medio de esta negociación, no se contaba con el respaldo o la orientación especializada de parte del Gobierno Nacional, toda vez que el tema no era prioritario para el mismo.

En este período, siempre en el marco del *enfoque productivista*, se consolidó una discusión vigente hasta hoy sobre la pertinencia y viabilidad de las inversiones en los llamados “proyectos productivos para mujeres rurales”: éstos no demuestran bondades en términos de crecimiento económico y claramente no logran articular eficientemente las mujeres rurales al mercado, no las hacen competitivas con los hombres y, cuando más les dejan unas pocas ganancias secundarias a nivel personal que no justifican la relación costo-beneficio de los proyectos.

Gobierno Gaviria (1990–1994): A partir del gobierno del presidente César Gaviria, el país entró en un modelo de desarrollo definido como de liberalización e internacionalización de la economía. El plan de desarrollo “La Revolución Pacífica 1990–1994”, introdujo, entre otros aspectos, las medidas de ajuste y globalización de la economía implementadas en el resto del continente. En este período se aprobó una nueva Constitución Política para el país y se inició un complejo proceso de modernización institucional en el marco de la descentralización.

Ya para esta época el *enfoque productivista* a nivel internacional involucraba de manera sistemática los aportes de la corriente de “Género y Desarrollo” y, por lo tanto, de la planeación con perspectiva de género. Se introdujeron nuevos conceptos, los de “necesidades prácticas” y “necesidades estratégicas” y los de “condición” y “situación” de las mujeres, para entender que si bien las condiciones de las mujeres pueden mejorar en la dinámica del crecimiento económico, no necesariamente lo hacen superando su situación estructural de discriminación, subordinación e inequidad frente a los pares hombres y que, por lo tanto, es indispensable apuntar estratégicamente a la transformación de la sociedad en su conjunto y no sólo a la satisfacción de necesidades cotidianas consideradas “prácticas”. Sin embargo, se hizo mucho más énfasis en el acceso de las mujeres a los recursos y beneficios del desarrollo a partir de sus roles y como agentes productivos que maximizan la redistribución de los escasos ingresos al

⁹² Medrano, Diana, “La política para la mujer rural en el contexto de la descentralización”, informe presentado a la Unidad de Desarrollo Agrario del Departamento Nacional de Planeación, Santafé de Bogotá, agosto de 1997.

interior de las familias pobres: “lo que la mujer gana se reinvierte más y mejor en el bienestar de su familia, que lo que gana el hombre”. Es en este contexto, que se insistió en la importancia de las mujeres como jefas del hogar.

Así, las exigencias de los organismos internacionales sobre la necesidad de implantar la perspectiva de género en la corriente central de la planeación se hicieron más fuertes y encontraron un importante eco en el compromiso personal de la Primera Dama de la República: su discurso y su gestión garantizaron un respaldo decidido y un fuerte impulso al trabajo en torno a la problemática de las mujeres. A través de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, se promovió la aprobación de varios documentos de política Conpes de mucha trascendencia y vigencia para la implantación de la perspectiva de género, a saber:

“*Política para el desarrollo rural campesino*” (1993), en el cual se incluyó, como uno de los cuatro grandes paradigmas de toda la política, la Planeación con Perspectiva de Género; los otros tres son: Competitividad, Sostenibilidad y Participación Ciudadana.

“*Política integral para las mujeres colombianas*” (1993), que es la primera política general para la búsqueda de la igualdad de las mujeres en el país.

“*Política para el desarrollo de la mujer rural*”, (1994), a través del cual se pretendió actualizar la Política de 1984 a las nuevas condiciones del modelo de desarrollo y enmarcarla en la perspectiva de género. Sin embargo, esta política no alcanzó a entrar en vigencia como tal, pues como se verá adelante, el nuevo gobierno, posesionado en agosto del mismo año, intentó reorientar el trabajo institucional en el marco de una nueva política general y generó incertidumbre y confusión.

Gobierno Samper (1994–1998): Hasta tal punto el tema de las mujeres y su discriminación se había logrado hacer visible en el plano internacional y nacional, que en 1994 Ernesto Samper, aún como candidato a la Presidencia de la República, incluyó en su campaña electoral el “tema mujer” como una de sus banderas y promulgó el llamado Libro Blanco de las Mujeres, en el cual se hablaba de “pagar la deuda social que el pueblo colombiano tiene con sus mujeres” por los muchos años de exclusión y discriminación. Sin embargo, durante su gobierno el tema de Mujer y Género ocupó un lugar reconocido en el discurso oficial sólo en la medida en que una de sus personas claves en el alto gobierno, como ministra en dos oportunidades y como directora del Departamento Nacional de Planeación al final, se encargó de posicionarlo y darle importancia⁹³.

El Plan Nacional de Desarrollo de este gobierno, “El Salto Social 1994-1998” fue revisado desde la perspectiva de género e hizo especial énfasis en el tema de la equidad, reconociendo que las mujeres, y especialmente las jefas de hogar, constituyen la población más vulnerable a la pobreza. Así, uno de los primeros documentos Conpes

⁹³ La ministra “estrella” de este gobierno en relación con el tema de Mujer es la misma que en 1984, como viceministra de Agricultura sacó la primera política para la mujer campesina. Esto confirma la condición de tener mujeres en altos cargos de decisión para que se trabaje el tema a nivel institucional.

aprobados al posesionarse el nuevo gobierno (agosto 1994), fue el de la “*Política de Equidad y Participación de la Mujer*”. Esta política ha sufrido algunas revisiones a lo largo del mandato presidencial, siendo la más reciente el Documento Conpes 2941 de agosto 13 de 1997 “*Avance y ajustes de la política de participación y equidad para las mujeres*”.

En términos generales se podría decir que estas políticas quedaron restringidas al enfoque productivista ya descrito, aun cuando las planificadoras y académicas desde la perspectiva de género empezaron a introducir el debate del nuevo *enfoque de empoderamiento*. Este enfoque parte de los postulados del anterior, pero intenta posicionar la teoría de género más allá de los roles, mostrando la importancia de lograr la vigencia de la ciudadanía para las mujeres rurales a través del reconocimiento de sus actividades, el acceso a la información y a los activos y recursos productivos y la vigencia de la justicia social.

C. Institucionalidad dedicada a la problemática de las mujeres rurales

Las dificultades en las agencias del sector para asumir la problemática de las mujeres rurales dentro de su corriente central de planificación, como ya se dijo, derivó en la necesidad de buscar alternativas autónomas para posicionar y adelantar la lucha contra la discriminación y la exclusión de las mujeres. Se llega así al siglo XXI con avances evidentes en la definición de modalidades para la participación del aparato estatal, pero, a su vez, ninguna de ellas efectivamente institucionalizada. A continuación se enuncian los principales momentos de la evolución del aparato estatal al respecto:

- Inicialmente se diseñaron sólo programas, como el de mejoradoras del hogar, que encargaban a un grupo de profesionales del tema.
- Durante el gobierno de Betancur ya las mujeres de los partidos tradicionales habían logrado cierto posicionamiento internacional y consiguieron que el gobierno, de una parte, tuviera una pequeña oficina para el manejo de las relaciones internacionales sobre el tema mujer –casi destinada a definir quién viajaba y con qué información–; y de la otra, se nombraran en todos los viceministerios a mujeres, aun cuando éstas sólo reunían la condición sexual de serlo pero sin que necesariamente tuvieran conocimientos, experiencia o intereses específicos en relación con la situación de las mujeres. De esta manera, sólo la viceministra de Agricultura aprovechó su paso por el poder para impulsar la mencionada política de 1984, marcando así la diferencia fundamental en el manejo y avances del tema mujer entre el sector rural y los demás sectores.
- En el marco de la política de 1984, se asignaron las responsabilidades que tuvieran que ver con las políticas para las mujeres a “oficinas mujer” en cada entidad, con las características que ya se explicaron.
- Como ya se mencionó, la oficina de la primera dama del gobierno Gaviria, promovió y respaldó una Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, desde la cual se dio un importante impulso a las “oficinas mujer”, tanto en las agencias públicas del sector como en las entidades territoriales en el marco del proceso de descentralización que se profundizaba en el país.

En el período más reciente del gobierno Samper, se recogieron los frutos del largo camino recorrido a través de cuatro modalidades que operan simultáneamente, aun cuando, infortunadamente, no de manera articulada ni complementaria:

i) Inicialmente, se busca superar el esquema marginal de las oficinas mujer proponiendo que el tema sea responsabilidad de una ministra del Despacho con voluntad y capacidad para intentar inscribirlo al más alto nivel del gobierno. Este esfuerzo mostró que la ministra logró abrirle espacio sólo en escenarios donde ella misma tenía mucho poder.

ii) Simultáneamente, los pocas mujeres de los partidos tradicionales presentes en el Congreso de la República, aprovechado la sanción de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (1995), lograron dar vida a la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, Dinem. De esta manera, se creó una instancia al más alto nivel del gobierno con funciones de entidad rectora –no ejecutora– de la política pública para las mujeres colombianas. La historia será la encargada de evaluar sus posibilidades y resultados, pues en estos escasos dos años no ha logrado mayor poder, tiene muy pocos recursos y poco reconocimiento en los escenarios de discusión del alto gobierno y, lo más grave aún, es percibida como un fortín clientelista de las mujeres que consiguieron su aprobación.

iii) A su vez, siguen funcionando de manera muy marginal las “oficinas mujer”. Para ejemplificar la magnitud de esta marginalidad cabe hablar de la oficina Mujer Rural del Ministerio de Agricultura: a pesar de la fuerza relativa alcanzada con los años de políticas y programas, sólo se creó formalmente en 1994 como “instancia que lidera, coordina y asesora, en las entidades sectoriales y territoriales, la ejecución de la Política de Equidad y Participación, como vía para el logro de la equidad de género en el desarrollo rural. Entre junio de 1996 y junio de 1997 la oficina invirtió \$500 millones para el desarrollo de acciones en prevención y atención a mujeres y familias desplazadas por la violencia; campaña de documentación para mujeres rurales, sus hijos e hijas; alfabetización para mujeres rurales; jornadas de salud preventiva para mujeres rurales y sus hijos e hijas; programa de difusión del DIH para mujeres rurales y autoridades locales; y apoyo para el retorno al campo de mujeres y familias desplazadas por la violencia. Otros indicadores señalan que entre 1996 y 1997 cerca de 25 mil mujeres rurales han recibido capacitación para acceder a los programas del sector agropecuario y 150 grupos productivos de mujeres y jóvenes han recibido asesoría y capacitación técnico empresarial para impulsar su competitividad regional.

A su vez, las “oficinas mujer” de las entidades del sector reportan para 1995 las siguientes cifras:

Entidad	Mujeres	Tipo de atención que reciben
Fondo DRI	12.500	83 proyectos cofinanciados a grupos femeninos
Incora	1.431	7.023 ha. adjudicadas y 20.900 ha. tituladas
INPA	280	17 proyectos productivos en acuicultura
INAT	1.530	Mujeres cabeza de familia en distritos*
Caja Agraria	111.486	Entre usuarias de subsidio a la vivienda y cartera de consumo a mujeres cabeza de hogar
Corpoica		4 proyectos demostrativos de sistemas de producción con enfoque de género

Fuente: Oficina Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 1998.

* De estas mujeres 65 participan en la Junta Directiva de su Distrito.

Si bien muchas de estas mujeres son las mismas usuarias que, dada su capacidad de negociación, acceden a varios de los recursos ofrecidos por el Estado, las cifras son elocuentes: se ha venido posicionando el tema, existen avances para mostrar y de los cuales aprender, pero, evidentemente, son muy pocos recursos para una acción nacional de tal trascendencia y magnitud –recordemos que hay más de cinco millones de mujeres en el campo colombiano, con un sinnúmero de necesidades que aún no se plantearon–, el impacto en relación con la población rural es inexistente.

iv) Con el liderazgo de la directora del Departamento Nacional de Planeación, se adelantó la cuarta modalidad, un proyecto transversal para la incorporación de la equidad de género a la corriente central de la planeación del país, a través de trabajos con las principales unidades del DNP. Esta experiencia sólo logró hacerse durante algo más de seis meses (primer semestre de 1998) pero parece arrojar resultados más trascendentales y estructurales como la actualización de la PEA incluyendo el trabajo de las mujeres rurales y la cuantificación del trabajo doméstico en las siete principales ciudades, para mencionar sólo dos ejemplos.

D. Para terminar

Se podría afirmar que el impacto de los recursos invertidos a través de los programas mujer del sector agropecuario, si bien han mejorado las condiciones prácticas de vida de las pocas mujeres beneficiarias, no han sido significativos desde la perspectiva de transformar las condiciones estructurales de discriminación en contra de las mujeres campesinas.

Rosa Inés Ospina

Si bien el país está en mora de hacer una evaluación más sistemática del impacto de estas estrategias y políticas en la transformación de la condición y situación de las mujeres rurales, con la información aportada por esta agenda no es atrevido afirmar que se ha caminado de manera sistemática en la búsqueda de alternativas y salidas,

con relativos éxitos. Por supuesto, los resultados pueden ser vistos como mínimos, desde el punto de vista de todo lo que hay por hacer, o como importantes, si se tiene en cuenta la dificultad que representa abrirle campo a este discurso: una institución como el patriarcado, con siglos de consolidación, no podrá ser superada en apenas escasos años de trabajo marginal.

Lo que sí es real es que encontramos a Colombia entrando en el siglo XXI con un importante acervo en términos de posicionar el tema de género dentro del imaginario colectivo, no en vano las últimas campañas presidenciales del siglo XX incluyeron dentro de sus principales alternativas la mayor o menor participación de candidatas mujeres. Esta realidad permite dimensionar la inmensa responsabilidad que le cabe a quienes ostenten el poder hacia adelante de ser capaces de mostrar resultados contundentes en un plazo mucho menor en relación con la vinculación de los hombres a los espacios domésticos y de reproducción social, y con la consolidación de la condición y la situación de las mujeres rurales como ciudadanas, sujetas de derechos y motoras activas del desarrollo sostenible con rostro de mujer y de hombre.

Las experiencias de políticas y programas institucionales recientes, abren las puertas para entrar de manera cierta en procesos estructurales de transformación de la situación, pero ante la debilidad del conjunto del movimiento de mujeres, se depende más de lo deseable del compromiso del Estado y sus agencias gubernamentales. De aquí la importancia y pertinencia del esfuerzo de la Misión Rural en este sentido.

RECOMENDACIONES PARA UNA AGENDA PÚBLICA CON EQUIDAD DE GÉNERO

"Creo que en todos los dominios de la vida, y tanto en la parte 'desarrollada' como en la parte 'no desarrollada' del mundo, los seres humanos están actualmente en vías de liquidar las antiguas significaciones y tal vez crear otras nuevas. Nuestro papel consiste en demoler las ilusiones ideológicas que les dificultan esa creación".
Cornelius Castoriadis

Las recomendaciones más estructurales para una agenda de trabajo en pro de la construcción de esa sociedad con rostro de mujer y de hombre que sueña el equipo de la Misión Rural, están expuestas y sustentadas a lo largo de toda la agenda y se pueden resumir en la siguiente premisa:

Las mujeres constituyen cerca de la mitad de la población rural, son las principales responsables de la otra mitad, y están estrechamente articuladas a la economía nacional ya sea en el ámbito privado de la reproducción social y la economía doméstica o en el ámbito público de la producción para el mercado; sin embargo, tienen mayores dificultades que los hombres para reconocerse y asumirse como ciudadanas, como sujetas de derechos y como actrices del crecimiento económico y, lo que es más grave aún, la sociedad en su conjunto tiene mayores dificultades para verlas y tratarlas como a tales. Por lo tanto, en el corto plazo o período de transición es prioritario adelantar todas las acciones necesarias para hacer visibles, reconocer y valorar las contribuciones que, desde los roles considerados femeninos, se hacen al desarrollo de la sociedad; dotar de poder a las mujeres constituyéndolas en ciudadanas sujetas de derechos en el entorno tanto local como regional y nacional; y vincular a la mayoría de individuos —en sus diferencias pero de manera equitativa— a las múltiples funciones y actividades que moverían la corriente central de una planificación del desarrollo sostenible con rostro humano tanto de mujer como de hombre.

La viabilidad de estas recomendaciones cuenta con tres fortalezas aportadas por la Misión Rural: i) el compromiso con el ordenamiento territorial y la descentralización; ii) la prioridad asignada a la construcción de una democracia plena y efectiva y; iii) la comprensión de la importancia de redefinir tanto las políticas como la organización institucional para llevarlas a cabo. El compromiso con la búsqueda de la equidad de género tanto en el enunciado general como en los términos de las propuestas trabajadas en los distintos ámbitos del documento central de la Misión Rural es asumido, por esta agenda, como una condición indispensable para la pertinencia de la misma.

A continuación se presentan las que se consideran principales *líneas estratégicas* para la construcción de una agenda de género en el contexto de la Misión Rural y, ojalá, del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

A. Definir a las mujeres y los jóvenes como población objetivo prioritaria de todas las políticas y programas públicos

Se busca promover una “acción afirmativa” –en los términos en que contempla la Constitución de 1991– a favor de las mujeres, a través de su priorización como población objetivo de todas las políticas y programas en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo destinados a la redistribución de activos y beneficios del desarrollo. Aceptar la situación de discriminación y exclusión de que son objeto la mayoría de mujeres en todos los ámbitos de la vida de las sociedades rurales es la única posibilidad real de comprometerse con un desarrollo sostenible tanto para hombres como para mujeres. Algunas consideraciones:

- En la medida en que las políticas y programas contribuyan en el corto plazo y de manera radical a la inclusión de más de la mitad de la población dentro de los recursos y beneficios del desarrollo, éstas cobran pertinencia.
- Imprime eficiencia a la inversión de los recursos públicos en la medida en que garantiza mayores recursos para las mujeres pero supera los costos en todo sentido de los esfuerzos puntuales y aislados que se vienen haciendo.
- Se garantiza un impacto mayor de las políticas y programas en la medida en que se articulan a la lógica de redistribución del ingreso y el bienestar al interior de los hogares rurales propia de la función que cumplen las mujeres.
- Da consistencia y coherencia a las demás propuestas de política: si la superación de la pobreza, la vigencia de la justicia y por ende la búsqueda de la equidad son las prioridades del modelo de desarrollo, y el crecimiento económico claramente no las produce, quiere decir que también son altamente dependientes de las políticas; por lo tanto, no puede haber una política de desarrollo que no articule expresamente lo económico con lo social y lo propiamente político⁹⁴.

B. Financiar con recurso externo una línea estratégica de investigación-acción sobre equidad de género en Colciencias

Se propone diseñar, promover y negociar una línea especial de investigación-acción en Colciencias, para poner al día la información necesaria a la planificación del desarrollo con perspectiva de género, con el apoyo técnico y financiero involucrado en los recursos de crédito externo. Una condición indispensable para hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo, es contar con información suficiente, adecuada, oportuna y veraz sobre las características y condiciones en que se desenvuelven, a todos los niveles de la organización social y política del país y en todos los escenarios de los cuales hacen parte, no sólo como mujeres sino también en su relación con los hombres. Algunas consideraciones:

- Para lograr un efecto de choque a corto plazo, en la producción de información, es necesario garantizar tanto la pertinencia y calidad de la misma, como la eficiencia en su búsqueda y producción. Colciencias puede hacer convenios con entidades como Planeación Nacional, la Dirección Nacional de Equidad,

⁹⁴ Tomado de la ponencia presentada por José Antonio Ocampo en el seminario de “Macroeconomía, Género y Estado”, realizado en Cartagena, Colombia, junio de 1998.

los Ministerios, las Entidades Territoriales o las ONG, pero conservando la dirección del proceso y la responsabilidad de mostrar resultados.

- Ante la magnitud de las carencias existentes, esta modalidad permite avanzar simultáneamente, pero de manera ordenada, en la producción tanto de investigaciones teóricas; estudios del desempeño económico, social y político de los niveles macro, meso y micro de la sociedad; o estudios del comportamiento sectorial y territorial; como en el diseño y puesta en marcha de líneas de base; sistemas de seguimiento y evaluación; y, quizás, lo más difícil, indicadores que permitan entender la evolución de variables cualitativas y complejas como el empoderamiento, la autoestima, la vigencia de la ciudadanía, la subordinación o la capacidad de demandar y negociar propuestas.
- Por el carácter novedoso y complejo del tema, la negociación de un crédito externo se convierte, además, en posibilidad de acceder a la producción internacional de información sobre el tema.

C. Contar con una sola agencia del Estado para el impulso y la promoción del desarrollo rural

Se propone facilitar la inclusión de la perspectiva de género en la institucionalidad pública del sector, mediante la concentración de todos los programas y proyectos que aún conserva el nivel central en *una única agencia del gobierno dedicada a la promoción de las políticas y programas de desarrollo rural con perspectiva de género*, dotada de oficinas descentralizadas para el acompañamiento, la asesoría y la asistencia técnica a los entes territoriales en las mismas regiones. Pertinencia:

- Aporta transparencia, coherencia, racionalidad y agilidad a la oferta institucional pública desde el nivel central hacia los ente territoriales; garantizando mayores niveles de eficiencia y eficacia.
- Facilita la interlocución de las instituciones públicas y privadas del orden regional y local con el nivel central, en el marco de la descentralización y la construcción de autonomías.
- Facilita la adecuación del nivel central a la nueva distribución de competencias, donde el responsable del desarrollo territorial es el municipio y al nivel central le corresponde prestar asesoría, acompañamientos y asistencia técnica, desde una perspectiva supra-regional y nacional.
- Permite disminuir el tamaño y los costos de la burocracia central y reforzar la presencia de funcionarios en las regiones, acorde con el proceso de descentralización.

D. Invertir en la construcción de ciudadanía para las mujeres rurales en el monto y oportunidad que se requiere

La vigencia de los derechos humanos para la mayoría de la población es una condición para el pleno desarrollo sostenible y no un resultado más del mismo. Si bien el conjunto de las propuestas de la agenda se enmarcan en este enfoque de empoderamiento, se considera necesario insistir en la pertinencia de *aprobar un programa nacional que contribuya a garantizar las condiciones necesarias y suficientes para*

que las mujeres –que son la mitad de la población y enfrentan obstáculos específicos– accedan a la ciudadanía en el corto plazo. Consideraciones generales:

- La vigencia de la ciudadanía está dada por múltiples factores como el conocimiento de los derechos fundamentales; el acceso permanente a la información; la autonomía y autoestima; o la capacidad para acceder a los recursos y factores productivos; por lo tanto, el programa debe concentrarse en aquellas acciones que apuntan directamente al fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para articular sus demandas y negociarlas en escenarios de planificación del desarrollo local.
- Por lo tanto, el programa debe ser abierto, flexible, versátil, creativo, muy eficiente y estar en capacidad de identificar en cada entidad territorial o colectividad, las inversiones más pertinentes y efectivas sin restringir por anticipado lo que sí se puede cofinanciar. Escuelas de liderazgo, fortalecimiento de grupos o comités de mujeres, proyectos de comunicación, campañas de cedulación y registro civil, montaje de centros de atención a mujeres, son sólo ejemplos de la diversidad de líneas a las cuales debe estar abierto el programa.
- Resulta necesario que el programa se declare “enemigo” de las reglas y procesos burocráticos y, por lo mismo, cuente fundamentalmente con las ONG en capacidad de hacer acuerdos y convenios con el Estado, para su ejecución. El liderazgo estaría en una instancia central que coordina y orienta su ejecución (convenio Dinem – Minagricultura - ONG) y responde por los resultados, pero sería ejecutado por las ONG con el apoyo de los programas y proyectos del sector.

E. Campaña masiva y sistemática contra la violencia intrafamiliar al interior de los hogares rurales

Uno de los indicadores más elocuentes de la mayor o menor vigencia de los derechos fundamentales en las sociedades rurales, es la incidencia de la violencia al interior de los hogares. Por lo tanto, se propone adelantar una *campaña masiva y sistemática de lucha contra la violencia intrafamiliar en el sector rural*, que posicione el tema a todos los niveles y permita generar la institucionalidad necesaria para hacerle frente en el corto plazo. (Es necesario aprender de la experiencia de la Campaña de Viva la Ciudadanía). Supone moverse en distintos escenarios como:

- El poder legislativo, para aclarar los derechos y las reglas de las relaciones al interior de las familias.
- Los medios masivos de comunicación fundamentalmente regionales, locales y comunitarios, se constituyen en el principal instrumento para posicionar el tema, la campaña y los derechos que hoy existen.
- Las autoridades territoriales, para que entiendan la pertinencia del tema tanto en sus programas de gobierno como en sus competencias de máxima autoridad y programen intervenciones a corto plazo. La capacitación a las principales fuerzas vivas de las localidades es relevante por la importancia que éstas adquieren como multiplicadoras.
- Jornadas con los sistemas educativo y de salud: el primero debe comprometerse con manejar las condiciones que contribuyen a generar y posibilitar la violencia

intrafamiliar; el segundo debe reconocer la importancia de atender adecuadamente las consecuencias.

- Especial atención debe prestarse a la racionalización, ampliación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar, como institucionalidad definida por el Estado para hacer frente a la violencia intrafamiliar. (Si no se logran avances en la eficiencia de estas agencias, difícilmente se podrá “deslegitimar” las intervenciones cotidianas de los grupos armados a nivel local). En este contexto se debe trabajar también con las autoridades judiciales, motivándolas a fallar con el rigor que les dan las leyes a favor de las mujeres y sus hijos. Es necesario ganar credibilidad de las mujeres frente al aparato de justicia.

En conclusión, las recomendaciones de la agenda para la inclusión de la perspectiva de género en la Misión Rural se han preparado para dos escenarios: en el largo plazo y se refieren a la necesidad de generar transformaciones estructurales en la manera como se relacionan los hombres y las mujeres para contribuir a la construcción de una sociedad en desarrollo democrática. En el corto plazo o período de transición, se refieren a cinco líneas consideradas estratégicas por el impacto que tendrían sobre la construcción de las bases de esa sociedad justa, equitativa y sostenible tanto para mujeres como para hombres, que todos soñamos.

Se podría afirmar, con la revista Time, que el siglo XXI será el siglo de las mujeres ya que durante el siglo que termina sólo logramos hacernos visibles en la agenda central de un nuevo concepto de desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ESPECIALIZADA EN DESARROLLO RURAL

- Bejarano, Jesús Antonio, "Un marco institucional para la gestión del medio ambiente y para la sostenibilidad agrícola", ponencia presentada en el Seminario Internacional: "Política agrícola hacia el año 2020: la búsqueda de la competitividad, sostenibilidad y equidad", Santafé de Bogotá, marzo de 1996.
- De Janvry, Alain y Sadoulet Elizabeth, "Agrarian Heterogeneity And Precision Policies: Increasing Response And Improving Targeting", ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre "Políticas homogéneas en América Latina: niveles de consolidación e impactos diferenciales", México, noviembre 27, 28 y 29 de 1997.
- Departamento Nacional de Planeación, "Recomendaciones para el proceso de empalme de gobierno de las entidades territoriales", preparado por la Unidad de Planeación Regional y Urbana, Santafé de Bogotá, noviembre de 1997.
- Fondo DRI, "20 años de desarrollo rural en Colombia y sus perspectivas", Memorias del seminario 26, 27 y 28 de junio de 1996, Santafé de Bogotá, Colombia, septiembre 1996.
- ___, "Alternativas para las economías campesinas", revista *Vida Rural* No. 17, Santafé de Bogotá, Colombia, III trimestre 1996.
- ___, "Evaluación del programa de desarrollo integral campesino", revista *Vida Rural* No. 19, Edición Especial, Santafé de Bogotá, Colombia, tercer trimestre de 1997.
- Junguito, Roberto, "El sector agropecuario y sus instituciones", conferencia presentada en la Asamblea General de Miembros de la Corporación Colombia Internacional, Santafé de Bogotá, junio 5, 1996.
- Minagricultura, *El agro y la cuestión social*, Absalón Machado, compilador, Tercer Mundo Editores - Banco Ganadero - Caja Agraria, Santafé de Bogotá, mayo de 1994.
- ___, *La agricultura y las políticas sectoriales*, Absalón Machado, compilador, Tercer Mundo Editores - Banco Ganadero - Caja Agraria, Santafé de Bogotá, mayo de 1994.
- ___, *Transformaciones en la estructura agraria*, Absalón Machado, compilador, Tercer Mundo Editores - Banco Ganadero - Caja Agraria, Santafé de Bogotá, mayo de 1994.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Una mirada social al campo: compilación de la Cumbre Social Rural*, Santafé de Bogotá, 1996.
- ___, Pronatta, *Guía metodológica para la formulación del Programa Agropecuario Municipal PAM*, Colombia 1998.
- ___, Memorias 1996-1997, Cecilia López M. y Antonio Gómez M.
- Mondragón, Héctor, *Otra vez el socialismo*, Errediciones, Colombia, mayo de 1997.
- Moscardi, Edgardo (editor), *El agro colombiano ante las transformaciones de la economía*, IICA, Fundagro, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Caracas, Quito, agosto de 1994.

- Ospina, Rosa Inés, "*Informe final: consultoría para el mejoramiento de la capacidad de gestión de los usuarios del Programa DRI*", evaluación del Programa de Desarrollo Integral Campesino, Santafé de Bogotá, enero, 1997.
- PNUD, Incora, FAO, *Tierra, economía y sociedad*, publicación realizada dentro del proyecto COL 91 /018 "Cooperación a la dinamización del mercado de tierras y a la modernización de la Reforma Agraria", octubre de 1993.
- Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, "*Memorias del Seminario Taller - Internacional: El Desarrollo Rural en América Latina hacia el siglo XXI*", Tomo I Ponencias y Tomo II Experiencias, Editorial Presencia, Colombia, 1994.
- Rimisp, Sagar, FAO, "*Ponencias presentadas en el seminario internacional sobre políticas homogéneas en América Latina: niveles de consolidación e impactos diferenciales*", México, noviembre 27, 28 y 29 de 1997.

ESPECÍFICA DE LA MISIÓN RURAL

- Bejarano, Jesús Antonio, "*Economía de la agricultura*", documento de trabajo para la Misión Rural, *circulación restringida*, Santafé de Bogotá, septiembre de 1997.
- ___, *Una política comercial de transición*, IICA, Santafé de Bogotá, diciembre de 1997.
- Bernal, Fernando y otros, "*Las incidencias del catastro en las finanzas municipales y el mercado de tierras. Municipios de Reforma Agraria. Resumen ejecutivo*", documento de trabajo de la Unidad de gestión de apoyo a la Reforma Agraria, Bogotá, febrero de 1998.
- Bernal, Fernando y Montaña, Elisa, *Diagnóstico (fuentes secundarias) - Agenda institucional*, Santafé de Bogotá, febrero de 1998.
- Bustamante, Darío, *Diagnóstico de la agenda de educación, ciencia y tecnología*, Bogotá, 1998.
- Centro de Estudios Ganaderos y Agrícolas -CEGA-, "*Diagnóstico de la estructura productiva del sector agropecuario de Colombia*", documento dirigido por Álvaro Balcázar como responsable de la Agenda de Competitividad, Santafé de Bogotá, enero de 1998.
- Echeverry, Rafael y Ribero María del Pilar, *Hacia un nuevo sentido del desarrollo: una visión desde lo rural*, Santafé de Bogotá, febrero de 1998.
- Gómez, Alcides, *Agenda de pobreza rural: diagnóstico*, Santafé de Bogotá, febrero 13 de 1998.
- Misión Rural: transición, convivencia y sostenibilidad, *Ayudas de memoria - Reuniones preliminares*, Santafé de Bogotá, junio a septiembre de 1997.
- ___, *Ayuda de memoria - Reunión de Villa de Leiva*, septiembre 4 y 5 de 1997.
- ___, *Documento de proyecto*, Santafé de Bogotá, octubre de 1997.
- ___, *Visión estratégica de la Orinoquia colombiana - Versión restringida*, preparado por Héctor Moreno, diciembre de 1997.
- ___, *Ideas preliminares de los agendistas para los talleres de los nodos regionales*, Santafé de Bogotá, febrero de 1998.
- ___, *Guía para la discusión regional y departamental: síntesis de diagnósticos*, Santafé de Bogotá, marzo de 1998.
- ___, *Propuestas para un nuevo papel del sector rural en el desarrollo*, Santafé de Bogotá, marzo de 1998.
- Misión Rural: transición, convivencia y sostenibilidad, Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 1, *Transición, convivencia y sostenibilidad*, Colombia 1998.
- ___, Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 2, *Red Transitaria*, Colombia, 1998.

- ____. Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 3, *Transición*, Colombia, 1998.
- ____. Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 4, *Convivencia*, Colombia, 1998.
- ____. Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 5, *Sostenibilidad*, Colombia, 1998.
- ____. Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 6, *Puede el sector rural colombiano ser jalónador del desarrollo económico?*, Colombia, 1998.
- ____. Colección Documentos de la Misión Rural, Documento 7, *Institucionalidad*, Colombia, 1998.
- Solarte, Guillermo y otros, "La convivencia en Colombia: más allá de las armas" versión preliminar, Santafé de Bogotá, febrero de 1998.
- Valderrama, Mario y Mondragón Héctor, "Economía campesina y desarrollo - Diagnóstico preliminar de la economía campesina", Agenda de Economía Campesina y Seguridad Alimentaria, Santafé de Bogotá, febrero de 1998.
- Villa, Antonio, "Agenda de sostenibilidad, diagnóstico básico", Santafé de Bogotá, enero de 1998.

3. PARTICULAR SOBRE GÉNERO, MUJER Y MUJER RURAL

- Alencastre, Ligia, "Reafirmación cultural de la mujer campesina como agente de desarrollo", en Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo II Experiencias, Editorial Presencia, p. 141-165, Colombia, 1994.
- Bernal, Fernando y Gómez, Eva María, "Las mujeres desplazadas por la violencia en Montería: informe final", IICA/Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá, Colombia, mayo de 1997.
- Barraza, Cecilia, "La ciudadanía y los derechos humanos de las mujeres", artículo publicado por el diario *El Comercio*, Quito, Ecuador, marzo de 1996.
- Barraza, C y León G. "Políticas para la mujer 1995-2005". Plan Nacional de Desarrollo Social, MBS-Dinamu, Quito, 1996.
- Campaña, Pilar, "La perspectiva de género en el desarrollo rural de América Latina", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo I Ponencias, Editorial Presencia, p. 81-95, Colombia, 1994.
- Campillo, Fabiola, "Género, mujer y desarrollo rural desde el Ministerio de Agricultura", en: Minagricultura, *El agro y la cuestión social*, Absalón Machado, compilador, Tercer Mundo Editores, pp. 324-344, Santafé de Bogotá, mayo de 1994.
- ____, "Género y Desarrollo rural: una relación desigual", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo I Ponencias, Editorial Presencia, pp. 97-117, Colombia, 1994.
- ____ "Poder para la vida: las mujeres y la seguridad alimentaria", en: *El pan nuestro. Problemas de la seguridad alimentaria*, editor Carlos Fernando Rivera, IICA, 1997, p. 85.
- Caro Blanca L., Gómez Mauricio y Manosalva Luisa F, *La mujer rural en cifras*, Presidencia de la República - Dinem / Min. Agricultura - OMR, junio de 1997.

- Cartaya Vanessa, Tenjo Jaime y Villareal Norma, *Propuestas dirigidas a potenciar la participación de la mujer en el marco de una estrategia de competitividad*, BID – Misión de Cooperación Técnica de Corta Duración, mayo de 1997.
- Castoriadis, Cornelius, “Crítica a la racionalidad”, artículo publicado en el *Magazín Dominical de El Espectador*, No. 781 de mayo de 1998, p. 5
- Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, *Análisis de género en la investigación agrícola: memorias de un taller interno*, Palmira, Colombia, 1991.
- Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia / PNUD, “*Segundo y tercer informe periódico de Colombia, presentado al comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer – CEDAW*”, Santafé de Bogotá, enero de 1994.
- De Barbieri, Teresita, “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”, Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM, México, 1992.
- Defensoría del Pueblo / Ministerio Público / Presidencia de la República, “*La mujer en la jurisprudencia de la Corte Constitucional*”, Serie Fémica, No. 3, octubre 1995.
- Departamento Nacional de Planeación, *Política de participación y equidad para la mujer*, Documento Conpes 2726 de agosto 30 de 1994.
- , *Avances y ajustes de la política de participación y equidad para las mujeres*, Documento Conpes 2941 de agosto 13 de 1997.
- , *La política para la mujer rural en el contexto de la descentralización*, informe presentado por Diana Medrano, Unidad de Desarrollo Agrario DNP 247-96, Santafé de Bogotá, agosto de 1997.
- Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres / Oficina de la Primera Dama / Presidencia de la República, *Los Derechos de la Mujer en Colombia*, Santafé de Bogotá, Colombia, marzo de 1997.
- Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres / Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-Oficina Mujer Rural, *Memorias del Taller de Análisis de la EPAM para la mujer rural en el marco del contrato social rural*, Santafé de Bogotá, 1997.
- Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres / Presidencia de la República, *40 años del voto de la mujer en Colombia: leyes y jurisprudencia*, tomo 1, Santafé de Bogotá, 1997.
- Durán, Margarita, “*Avances de la política sobre el papel de mujer campesina en el desarrollo agropecuario*”, informe final, Presidencia de la República, Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, Santafé de Bogotá, 1991.
- Elson, Diana, “Relaciones de género y cuestiones económicas”, en: Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, San José, Costa Rica, 1996.
- Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, San José, Costa Rica, 1996.
- FAO, *La mujer en el desarrollo agrícola: el impacto de la tecnología en las actividades productivas de las mujeres en América Latina y el Caribe*, Roma 1991.
- Faundez, Alejandra “Género y políticas públicas: hacia un cambio de paradigmas”. Santiago de Chile, 1997, vía Internet.
- , *La mujer en el desarrollo agrícola: Plan de Acción de la FAO*, Roma, 1991.
- , *Proceso de formulación del plan de ejecución de la política de mujer rural: el caso de Colombia*, Santafé de Bogotá, octubre de 1993.
- , *Informe reunión regional sobre la mujer rural y legislación agraria*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1996.

- Flasco, *Mujeres latinoamericanas en cifras - Colombia*, 1993.
- Fraser, Nancy: "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género", conferencia impartida en el congreso internacional celebrado en Santiago de Compostela, junio de 1996, en: *Revista Internacional de Filosofía Política* No. 8, UAM / UNED, Madrid, diciembre de 1996.
- Fraser, Nancy, "*Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*", traductoras Magdalena Holguín e Isabel Cristina Jaramillo, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Santafé de Bogotá, 1997.
- Fondo DRI, "La mujer rural: hacia el desarrollo con equidad", revista *Vida Rural* No. 16, Santafé de Bogotá, Colombia, marzo-abril, 1996.
- _____, "Análisis del desempeño del componente de mujer rural", preparado por Duvinia Torres, María del Carmen Docal y Helga Díaz, para la *Evaluación sobre la Marcha* del PDIC, Oficina de Mujer Rural, Santafé de Bogotá, diciembre de 1996.
- _____, *Perspectiva de género: guía para la formulación de proyectos*, Serie Fortalecimiento Institucional, Santafé de Bogotá, agosto de 1997.
- Galvis, Ligia y Pulido, Luz Margoth, "*Gestión institucional en la protección integral de la familia: estudio exploratorio de Bogotá*", en Serie Criterios de Justicia, Año 2, No. 11, abril de 1998, publicación de la Corporación Excelencia en la Justicia, Bogotá, Colombia.
- Gallo, Luz María, "El enfoque de género en el desarrollo agropecuario y comunal del Valle del Alto Piura - Perú", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo II Experiencias, Editorial Presencia, pp. 197-204, Colombia, 1994.
- Gámez, Gilma, "¡Romper el silencio!", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo II Experiencias, Editorial Presencia, pp. 189-196, Colombia, 1994.
- Gómez, María Trinidad, "La Asociación de Mujeres para una Nueva Sociedad: una experiencia de organización rural en Santander, Colombia", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo II Experiencias, Editorial Presencia, pp. 167-177, Colombia, 1994.
- Gómez - Restrepo, "Políticas para la mujer en el sector rural. Caso de Colombia", en: *Mujer y modernización agropecuaria: balance, perspectivas y estrategias*, Serie de Eventos Técnicos A1/SC/ IICA, San José, Costa Rica, 1991, p. 221.
- Gutiérrez, Miriam y Zapp, Jorge, *Mujer, semilla y alimento: participación de la mujer en el sistema agroalimentario en Colombia*, Unifem, Editorial Presencia Ltda., Santafé de Bogotá, Colombia, 1995.
- IICA, *Mujer y modernización agropecuaria: balance, perspectivas y estrategias*, Serie de Eventos Técnicos A1/SC/ IICA, San José, Costa Rica, 1991.
- _____, *La capacitación a la mujer rural en América Latina: la experiencia institucional*, San José, Costa Rica, 1992.
- _____, *Género, mujer y desarrollo: marco para la acción del IICA en América Latina y el Caribe*, documento del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural, Costa Rica, 1993.
- _____, *Productoras de alimentos: políticas agrícolas frente a las mujeres productoras de alimentos en América Latina y el Caribe*, San José, Costa Rica, mayo, 1994.

- ____, *La mujer productora de alimentos en Colombia: diagnóstico y políticas*, preparado por Ángel Gabriel Gaitán, convenio entre el IICA y el BID, San José, Costa Rica, 1996.
- ____, *La mujer productora de alimentos en Colombia: tecnología y comercialización*, preparado por Laura E. Rugeles, convenio entre el IICA y el BID, San José, Costa Rica, 1996.
- León, Magdalena y Deere, Carmen D, "La mujer rural y la reforma agraria en Colombia", artículo publicado en la revista *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Bogotá, Instituto de Estudios Rurales, Universidad Javeriana, diciembre de 1997.
- León, Magdalena (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997.
- León de, Kirai, "Limitaciones y desafíos en el trabajo con mujeres rurales desde una perspectiva de género", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo I Ponencias, Editorial Presencia, pp. 123-138, Colombia, 1994.
- ____, "El relativo fracaso de un proyecto exitoso: la evaluación desde la perspectiva de género", en: Pontificia Universidad Javeriana / Maestría en Desarrollo Rural e Instituto de Estudios Rurales, *Memorias del Seminario Taller - Internacional: El desarrollo rural en América Latina hacia el siglo XXI*, Tomo II Experiencias, Editorial Presencia, pp. 179-188, Colombia, 1994.
- McGee, Rosemary, "Información sobre la pobreza, reducción de la pobreza y género: aprendizaje de un estudio de caso Colombiano", ponencia presentada al Seminario Internacional sobre Macroeconomía, Género y Estado, Cartagena de Indias, Colombia, 3-5 de junio de 1998.
- Minagricultura, *Política para el desarrollo de la mujer rural*, Documento Conpes Social - 23 DNP - UDA, Santafé de Bogotá, 21 de enero de 1994.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Política para el desarrollo de la mujer rural - Proceso de ejecución 1993 - 1994*, Santafé de Bogotá, 1995.
- ____, *Propuesta para incluir la perspectiva de género en el Plan de Generación de Empleo Rural - PGE*, Santafé de Bogotá, 1996.
- ____, *Propuesta para incluir la perspectiva de género en el Plan de Modernización y Diversificación PMD*, Santafé de Bogotá, 1996.
- ____, "Estudio para identificar los cuellos de botella que limitan el libre acceso a la oferta de crédito de la Caja Agraria y a los recursos de redescuento de Finagro, por parte de las mujeres rurales, y establecer mecanismos para superarlo", Santafé de Bogotá, 1996.
- ____, "*Mujer rural: realidades*" y "*Campo para la mujer*", materiales de divulgación, Santafé de Bogotá, 1997.
- Ministerio de Asuntos Sociales / Instituto de la Mujer, *Las mujeres en el medio rural*, Madrid, 1989.
- Molano, Alfredo, "Mujeres y colonización", en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo II: Mujer y Sociedad, Editorial Norma, auspiciado por la Consejería Presidencial para la Política Social, Santafé de Bogotá, 1995.
- Moser, Caroline, *Planificación de género y desarrollo*. Red entre Mujeres, Flora Tristán, Lima, 1995.
- Naciones Unidas, "*Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente*", en Serie Mujer y Desarrollo, documento preparado por la señora María Nieves Rico, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social de la Cépál, Santiago de Chile, diciembre de 1993.

- Ochoa, Silvia Nelly, *Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en la región Andina – Síntesis regional*, IICA, Santafé de Bogotá, junio de 1994.
- Ospina, Rosa Inés y Vargas Ricardo, "Aprendiendo del PDIC", en: Fondo DRI, *Evaluación del Programa de Desarrollo Integral Campesino*, revista *Vida Rural* No. 19, Edición Especial, Santafé de Bogotá, Colombia, tercer trimestre de 1997.
- Palmer, Ingrid, "Cuestiones sociales y de género en la asesoría sobre políticas macroeconómicas", en: Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, pp. 67-123, San José, Costa Rica, 1996
- PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 1995*, México, 1995.
- Pollack, Molly, "Inserción laboral de la mujer latinoamericana", en: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Una mirada social al campo: compilación de la cumbre social rural*, pp. 199-217, Santafé de Bogotá, 1996.
- Prada, María Emma y Velandia, Nelly, "Condición y posición de la mujer en la sociedad rural", en: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Una mirada social al campo: compilación de la cumbre social rural*, pp. 219-227, Santafé de Bogotá, 1996.
- Presidencia de la República, *La política para el desarrollo de la mujer rural: una oportunidad para las mujeres del campo*, una publicación de la Consejería Presidencial para la Política Social, la Red de Solidaridad Social y el IICA, Santafé de Bogotá, septiembre de 1995.
- Profamilia, *Encuesta nacional de demografía y salud 1995*, Santafé de Bogotá, Colombia, octubre de 1995.
- ___, *Derechos humanos de la mujer*, editado por Rebecca J. Cook, Bogotá, Colombia 1997.
- Proyecto Proequidad, GTZ, *Género y desarrollo organizacional para entidades públicas*, Santafé de Bogotá, Colombia, 1997.
- ___, *Guía de orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo departamentales y municipales*, Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres / Sociedad Alemana de Cooperación Técnica – GTZ, versión preliminar, Santafé de Bogotá, 1997.
- Rathe, Magdalena, *Equidad y desarrollo: reforma social con perspectiva de género - Resumen ejecutivo*, documento de trabajo, Santo Domingo, enero de 1995.
- Reunión Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, *Declaración de Ginebra en pro de la mujer rural*, Ginebra 25 y 26 de febrero, 1992.
- Rico de Alonso, Ana y Turbay Catalina, *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia – Reflexiones sobre socialización de roles de género en Colombia*, Fundación Naumann, Consejería Presidencial para la Juventud la Mujer y la Familia y Unicef, Santafé de Bogotá, junio, 1994.
- Rodríguez, Lilia, *Género y desarrollo*, Cepam, Quito, 1993.
- Sánchez, Olga Amparo, "Comentarios a las ponencias sobre género y familia en el desarrollo rural", en: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Una mirada social al campo: compilación de la cumbre social rural*, pp. 234-237, Santafé de Bogotá, 1996.
- Sen, Gita, "Una economía alternativa desde una prospectiva de género", en: Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, San José, Costa Rica, 1996, pp.53-63.
- Tobón, Gloria, "Las mujeres entre el conflicto armado y el desplazamiento forzado: incertidumbre de su propio presente", mimeógrafo, s.f.

- Unicef, “*La niña: una inversión para el futuro*”, Sección Programas de Desarrollo para la Mujer, Nueva York, USA, 1991.
- Unicef – Colombia / Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, *Compromiso de Colombia con sus mujeres: acuerdos en conferencias internacionales*, Santafé de Bogotá, noviembre de 1996.
- Universidad Nacional de Colombia / Facultad de Ciencias Humanas, *Poder y empoderamiento de las mujeres*, compiladora Magdalena León, Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá, 1997.
- Villareal, Norma, “Sectores campesinos, mujeres rurales y Estado en Colombia”, informe de avance, programa de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, abril de 1998.
- Van Osch, Thera, “Aspectos de género en el proceso de globalización”, en: Embajada Real de los Países Bajos, *Nuevos enfoques económicos: contribuciones al debate sobre género y economía*, editora Thera van Osch, pp. 13-35, San José, Costa Rica, 1996
- Vargas de Roa, Rosa Margarita, *Informe final de actividades*, Oficina Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, Proyecto Col. 94 / 007, Santafé de Bogotá, 1995.



**Este libro se terminó de imprimir en septiembre de 1998
en los Talleres de Tercer Mundo Editores, División Gráfica.
Cra. 19 No. 14-45, Tels.: 2772175 - 2774302 - 2471903.
Fax 2010209 Apartado Aéreo 4817
Santafé de Bogotá, Colombia.**

**TITULOS
DE LA COLECCION**

Colombia en transición

Rafael Echeverri
María del Pilar Ribero

**Del proteccionismo a la apertura.
¿El camino a la modernización
agropecuaria?**

Álvaro Balcázar, Andrés Vargas
Martha Lucía Orozco

**Desarrollo y equidad
con campesinos**

Mario Valderrama, Héctor Mondragón

**Tras el velo de la pobreza.
La pobreza rural en Colombia y los
desafíos para el nuevo milenio**

Alcides Gómez, Martha Duque

**Sostenibilidad y medio ambiente.
Políticas, estrategias y
caminos de acción**

Antonio Villa

**Expedición a la diversidad.
Hacia el conocimiento
y la innovación**

Darío Bustamante

**Poder y crisis institucional
en el campo colombiano**

Fernando Bernal

**La convivencia en Colombia.
Más allá de las armas**

Guillermo Solarte

**Para empoderar
a las mujeres rurales**

Rosa Inés Ospina Robledo

No bastaba incluir a las mujeres en las cifras o mencionar la voluntad de tomarlas en consideración: se requiere volver a leer todo el discurso de la misión rural y su sustentación, desde la especificidad de las mujeres y de sus relaciones con los hombres.

Las condiciones objetivas y generalizadas de discriminación en contra de las mujeres, así como el desconocimiento sistemático de sus intereses, sus principales roles y sus potencialidades, las hacen invisibles, tanto en términos cuantitativos como cualitativos; invisibilidad que permite a académicos, políticos y/o actores del desarrollo rural, generalizar la lectura de la sociedad desde el discurso y la información sobre los hombres, sin aceptar que caen en contradicciones éticas, conceptuales y/o metodológicas.

Entidades patrocinadoras

IICA

Ministerio de Agricultura - Departamento Nacional de Planeación

AID - Fonade - FAO - PNUD - Red de Solidaridad Social

Banco Mundial - BID - GTZ - Corpes Orinoquia

T
m
EDITORES

IICA



Misión Rural

